AÑO 18. Miércoles 13 de marzo de 1861.—San Leandro, arzobispo. NUM. 62.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

OBSERVATORIO FISICO Y METEOROLOGICO

DE LOS ALUMNOS
DEL REAL COLEGIO DE BELEN DE LA COMPAÑIA DE JESUS

11 de marzo por la tarde.

Horas.	Barómetro.	A 0°	Temperatura. Termómetro centígrado	Tension del vapor de agua.	Humedad relativa. Higrómetro.	Viento dominante.	Estado del cielo.
	mm	mm	°	mm			
	761.22	765 00	29.0	12.75	70.06	NE muy fuerte.	Cubierto.
4	766 65	764 55	19 2	11.15	82 03	Idem.	Idem.
6	766.79	764.69	19 2	11 15	82 03	ENE moderado.	Idem.
8	767 07	764 97	19 5	11 26	81 61	E idem.	Idem.
12 de marzo por la mañana.							
8	766 12	764 02	19 4	11 75	84 17	E alg. fuerte.	Cubierto
8	766 8?	764 58	19 4	15 69	89 71	Idem.	Idem.
10	767.67	765 45	21 0	16 51	85 41	ENE moderado.	Idem.
12	766 79	764 45	22 0	17.53	84 50	ENE id.	Nimbos.

NOTA.—Cantidad de lluvia: 9mm 7.

DE OFICIO.

Comandancia general de Marina del Apostadero de la Habana.—Ministerio de Marina.—Direccion del Personal.—Escmo. Sr.—Sin embargo de que al comunicar á los interesados las gracias de aspirantes de Marina con uso de uniforme que S. M. tiene á bien acordar se les remite copia impresa de los artículos 72, 8? y 1? del Reglamento del Colegio Naval, que detallan los requisitos con que deben cumplir los jóvenes que obtengan plazas de pretendientes aprobados en aquel establecimiento, la esperiencia ha venido á demostrar que muchos de los agraciados de aspirantes incurren en el trascendental error de suponer que les basta dicha concesion para ingresar en el Colegio á la edad de once años, y en este equivocado concepto cumplen la máxima señalada sin que hayan sido convocados, promoviendo en consecuencia reclamaciones que no pueden ser atendidas. Y deseando S. M. evitar tales perjuicios ha venido en resolver que por medio de circulares á los Comandantes de las provincias marítimas, que habrán de insertarse en los boletines oficiales de las mismas, y á favor de otras disposiciones que se dictarán respecto á las del interior del Reino, se haga llegar á conocimiento de los interesados que las gracias de aspirante de Marina ningun derecho dan al ingreso en el Colegio Naval si los agraciados no promueven despues de cumplir la edad de ocho años la solicitud de plaza de pretendiente aprobado, documentada en la forma que preceptúan los citados artículos del Reglamento, y que para obtener dicha plaza no es circunstancia necesaria que el pretendiente haya alcanzado préviamente la gracia de aspirante, pues que esta no le da ni antigüedad ni preferencia alguna para inscripcion en las listas sobre los que careciendo de aquel requisito, meramente honorífico, se anticipan á llenar las prescripciones reglamentarias. De Real órden lo digo á V. E. á los efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid, 14 de enero de 1861.—Zabala.—Sr. Comandante general de Marina del Apostadero de la Habana.

Todo lo que por disposicion del Escmo. Sr. Comandante General del Apostadero se inserta en el Diario oficial de la Marina, para conocimiento y gobierno de las personas á quienes pueda convenir. Habana, 8 de marzo de 1861.—*Antonio Cecco.*

Comandancia militar de marina y matrículas de la provincia de la Habana.—Notándose y llamando la atencion que las embarcaciones de todas clases en contravencion del art. 22, tít. 9, de la ordenanza del ramo, no pueden ser conocidas de pronto por falta de llevar su número en los parages visibles que en la misma se designan, he dispuesto se publique la parte de dicho artículo que á la letra dice así: "Cada embarcacion será particularmente conocida por su nombre, y número que tendrá asignado en su respectivo asiento, con el que estará marcado el casco en la mura cerca de la borda; y tambien lo llevarán visible en el velámen las embarcaciones de pesca, del tráfico costanero y todas las menores que estas."

En cuya virtud las embarcaciones á quienes faltan los citados requisitos los pondrán en práctica inmediatamente para que en el término de ocho dias á contar desde esta fecha cualquiera de las espresadas que se encuentre sin su número en la parte esterior de la mura, y de ambos lados de la vela, será detenida y su patron sufrirá la pena á que diere lugar, en el concepto de que los números de la vela deberán ser los de los botes grandes de una tercia de largo, y los chicos de media: asimismo los de las muras del tamaño proporcionado á poderse ver á alguna distancia y de las mismas dimensiones arriba espresadas. Habana, 8 de marzo de 1861.—*Almeiras.* 6-9

Por acuerdo de la junta económica del Apostadero se ha señalado el dia ocho de abril entrante á las doce de su mañana para el remate del suministro de la galleta para embarque y sacos de envase para el consumo de los buques y demás atenciones del Apostadero por el término de dos años seguidos y bajo las condiciones contenidas en el pliego que tambien se publica para general conocimiento, el que así como la relacion de los precios estará de manifiesto en la escribanía de mi cargo en horas hábiles, y que la diligencia tendrá lugar el dia designado en la casa de la Comandancia General para cuyo efecto estará reunida la junta en aquel local.—Habana, marzo 1 de 1861.—*Ldo. Plácido María Borrego.*

Pliego de condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta el suministro de la galleta para el embarque de primera calidad, y sacos de envase para el consumo de los buques y demás atenciones del Apostadero por el término de dos años á contar desde 1? de mayo de 1861 hasta igual fecha de 1863.

OBLIGACIONES DEL ASENTISTA.

1ª Será la de entregar cuanta galleta de embarque de primera calidad se le pida para el suministro de las dotaciones de los buques de guerra ó trasportes que ecsistan en el puerto de esta capital, así como para cualquiera objeto del servicio de la Marina, raciones del consumo necesario para la gente de mar ó de tierra que haya de trasportarse en los buques del Apostadero, ó en otros fletados por el gobierno, el de la marinería del Arsenal y su presidio, y ademas lo que haya de remitirse á los que se encuentren fuera de este puerto.

2ª Es de su deber para dar principio á la contrata hacer los acopios necesarios de harinas buenas de primera calidad; en la inteligencia de que si en los reconocimientos de ordenanza al recibo de la galleta se desechase alguna que no iguale á las muestras por estar confeccionada con harinas viejas, ó averiadas se hará sacar de la provision por cuenta y riesgo del contratista, y se comprará en la plaza igual cantidad de la que se deseche si no quedase en sus almacenes la necesaria para el completo del repuesto de que trata la condicion quinta, en cuyo caso satisfará con la fianza los daños y perjuicios á que hubiere dado lugar.

3ª En poder del Interventor de víveres y del contratista habrá muestras de la espresada galleta de primera que se contrata, marcadas y conservadas del modo mas conveniente, y será obligacion del asentista hacer los suministros de la calidad del espresado tipo, el cual se reemplazará con otros iguales prévia disposicion del Ordenador del Apostadero, siempre que se note hayan sufrido algun deterioro por efecto del tiempo, ú otra causa imprevista.

4ª La galleta ha de pesar cada una cuatro onzas prócsimamente, y ha de tener ademas de la marca que adopte el fabricante cuatro agujeritos en el centro, la buena calidad y cochura de la muestra y lo menos treinta dias de construida antes de su embarque: para que la Marina tenga una seguridad de esta indispensable circunstancia, pues que sin ella se corre grave riesgo en la duracion de los repuestos, el asentista la conservará en pañoles secos, bien acondicionados y cerrados con dos llaves, de las cuales estará una en poder del Interventor del ramo, el que asistirá á la provision cuantas veces sea necesario abrirlos para su ventilacion, colocar en ellos la recien construida, estraer la que haya de suministrarse, y siempre que lo juzgue oportuno en cumplimiento del deber que le impone la condicion veinte y una.

5ª Deberá tener siempre ecsistencia proporcionada al consumo diario y repuesto de los buques y atenciones, conservando constantemente en depósito mil quinientos quintales de la citada galleta y doscientos sacos de henequen, cuyo repuesto ha de reunir dentro de los tres primeros meses del remate, reemplazándolo desde luego que en parte ó en total lo suministre; pero podrá consumirlo sin reemplazo desde los últimos tres meses de su contrata, con el fin de que si le es conveniente no le quede ecsistencia alguna al terminarla, sin que por esto quede relevado de la obligacion de entregar cuanta se le pida en los términos designados.

6ª Si acaeciese la necesidad de aumentar el repuesto de que trata la condicion anterior, por interesar al servicio de S. M. tendrá obligacion el asentista de hacerlo, sin derecho á indemnizacion, dándose aviso con la anticipacion necesaria; pero si despues de hecho el repuesto estraordinario no llegase el caso de emplearlo en el plazo que se le señale se distribuirá desde luego en los buques de la escuadra la diferencia que haya entre el depósito de que trata la condicion anterior y el total repuesto que se le hubiere prevenido.

7ª Facilitará prévio el reconocimiento de ordenanza la galleta que convenga pedirle para provision de los buques de guerra que hayan consumido sus repuestos y por circunstancias particulares deban permanecer fuera de la capital, siendo responsable hasta el buque mercante que deba trasportarlo del mismo modo que lo es con los de guerra; y el pago de esta galleta se verificará por la tornaguía que dé el capitan del buque, ó el encargado de recibirla.

8ª Será de su cuenta la conduccion de los géneros de esta contrata hasta el embarcadero, y en lanchas ó botes preparados al efecto por cuenta de la Hacienda se trasportarán al buque, ó punto de su destino, siendo del asentista la responsabilidad de las averías que puedan ocurrir hasta la entrega, así como las faltas que resulten en el número y peso en tanto que no se le espidan las correspondientes vueltas de guía.

9ª Serán de cuenta del rematador todos los gastos del espediente de la subasta y el de la impresion de ciento ejemplares de esta contrata que son necesarios para distribuir en las oficinas á cuantos han de intervenir en el cumplimiento de ellas.

LICITACION.

10ª La contrata se adjudicará por licitacion pública y solemne que se verificará ante la Junta Económica del Apostadero el dia ocho de abril á la una de la tarde, anunciándose en el Diario oficial de la Marina en tres números consecutivos con insercion de estas condiciones para conocimiento de los especuladores que quieran interesarse en ella, sin perjuicio de que estén de manifiesto en la escribanía del Juzgado de la Comandancia General del propio apostadero todos los dias no festivos desde las nueve á las doce de la mañana, y las muestras de la galleta en la intervencion del citado Apostadero en los mismos dias y horas.

11ª La licitacion se verificará por pliegos cerrados, conteniéndose precisamente las proposiciones que se harán á la forma y concepto del modelo adjunto número primero, y las que aparezcan sin los requisitos de este serán desechadas desde luego. Asimismo se desecharán las proposiciones en que se fije á la galleta y sacos mayor valor que el que se señala como tipo admisible la nota número segundo. Dichas proposiciones han de concretarse al valor dado como tipo, ó con un tanto por ciento de baja, en cuyo caso ha de entenderse que esta es á todos los géneros de que trata la mencionada nota, y no á parte de ellos.

12ª Reunida la Corporacion de que trata la condicion décima los interesados que hayan de presentar los pliegos de proposicion espondrán al Presidente durante el espacio de diez minutos contados desde la hora que se señale en los anuncios para empezar el remate las dudas que se les ofrezcan, pidiendo las esplicaciones que crean convenientes; en la inteligencia de que trascurrido aquel tiempo se dará principio á la entrega de los pliegos sin admitir observaciones, ni dar esplicacion alguna que interrumpa el acto. A este darán principio los licitadores entregando al Presidente los pliegos cerrados y el documento del depósito consignado de que trata la condicion diez y ocho, cuya operacion se hará en el espacio de otros diez minutos contados desde que espire el marcado anteriormente para las esplicaciones. Dichos pliegos se numerarán por el órden en que se reciban, y despues de entregados no podrán retirarse bajo pretesto alguno.

13ª Espirados los diez minutos señalados para la recepcion de pliegos se procederá á la apertura de los mismos por el órden riguroso con que fueron numerados, leyéndose en alta voz, y se adjudicará el remate al mejor postor que hubiese cumplido las condiciones prefijadas: se entenderá por mejor postor al que sujetándose á las condiciones de este pliego proponga precios mas bajos.

14ª Si del remate resultasen dos ó mas proposiciones iguales se procederá en el acto á nueva licitacion verbal entre los interesados cuyas proposiciones resulten idénticas. Esta licitacion tendrá lugar por el tiempo de diez minutos sin prórroga, pasados los cuales terminará el acto á disposicion del Presidente, previniéndolo antes por tres veces. Las bajas á que dé lugar la licitacion abierta serán segun se establece en la condicion once.

15ª Terminado el remate se devolverán á los interesados los justificantes de las garantías que los autorizaron para tomar parte en él, á escepcion de los que pertenezcan á la persona ó personas á quienes se hubiese adjudicado, que se retendrán hasta el otorgamiento de la escritura; pero la cantidad del depósito quedará á favor de la Hacienda si el rematante ó rematantes no se presentasen á cumplir su compromiso.

16ª Adjudicado el remate ha de manifestar el interesado ó interesados si tienen uno ó mas socios, porque en este caso serán estensivas á ellos las obligaciones contraidas, cuyas faltas se ecsijirán por la vía de apremio y procedimiento administrativo, segun el artículo 11 de la ley de contabilidad y administracion del Estado de 20 de febrero de 1850, con entera sujecion á lo dispuesto en la misma, y la renuncia de todos los fueros y privilegios particulares.

17ª Celebrado y formalizado el remate ninguna de las partes contratantes conserva el derecho de solicitar aumento ó disminucion en los valores, ni aun la conmutacion de géneros, pues esta solo será admitida en caso de guerra, á juicio de la Junta del Apostadero, respecto á que este suministro es obligatorio en todo tiempo y circunstancias.

GARANTIA DE LA HACIENDA.

18ª El derecho para presentarse como licitador siempre que tenga aptitud legal se adquiere consignando en depósito en la Tesorería General de Hacienda pública de esta Isla cinco mil pesos fuertes, y se ha de acompañar, como queda dicho, los documentos que acrediten el depósito.

19ª Para responder el contratista del ecsacto cumplimiento de su compromiso prestará fianza de quince mil pesos fuertes en metálico, ó en acciones del Banco Español de la Habana, con esclusion de todo otro valor, cuya suma depositará en la mencionada Tesorería General de la Isla sin abono alguno por réditos.

DISPOSICIONES GENERALES.

20ª Los gefes de real hacienda de Marina y el interventor de víveres tienen el derecho de inspeccionar en todo tiempo la ecsistencia de los repuestos del asentista, y este no ha de oponerse á que ejerzan aquel acto cuando lo tengan por conveniente.

21ª El asentista recibirá las órdenes para la entrega de los géneros de esta contrata del ordenador del Apostadero por conducto del Interventor del ramo, y preparados los que deban recibirse se procederá al reconocimiento marcado en los artículos desde el catorce al veinte y tres del título tercero, tratado sesto de las ordenanzas generales de la Armada, lo cual verificado deberá hacer constar con certificacion que le ha de ser librada por dicho Interventor, pues que sin tal documento que ha de presentar en la Intervencion del Apostadero, no le será atendida queja alguna.

22ª No es admisible la decision de tercero en caso de desecharse la galleta por no reunir las condiciones que se espresan en las condiciones tercera y cuarta siempre que ademas del juicio de la gente de mar y tropa nombrada para el reconocimiento hayan sido del mismo parecer el oficial de guerra y contador del buque respectivo, que precisamente han de asistir al acto, despachando el último certificacion del hecho para que en su vista se determine por el Sr. Ordenador del Apostadero lo que corresponda segun lo que se espresa en la condicion segunda.

23ª El asentista formará las guías de remision á bordo por duplicado y con separacion de la de los envases, recogiendo las tornas despachadas en los destinos con arreglo á ordenanza para incluirlas en la cuenta mensual que debe presentar para el pago de su importe.

24ª Sin embargo de que antes de salir la galleta de la provision ha de pesarse para formalizar el documento de abono á favor del asentista, volverá á practicarse esta operacion en el punto á que se destine con las formalidades de ordenanza, y si se advirtiese diferencia se procederá inmediatamente á dar el parte correspondiente para que tenga efecto la condicion octava; en el concepto de que las medidas de peso han de estar uniformes las del uso de la Real Hacienda con las del asentista, sirviendo de tipo para todas las del fiel almotacen.

25ª Siendo uno solo el asentista y posible su fallecimiento antes de concluirse el término de la contrata deberán continuar sus herederos y albaceas precisamente por el término de tres meses en la misma forma que aquel lo hubiese ejecutado; pero cumplido este tiempo, serán árbitros de seguir ó no la provision, siempre en los términos y con las responsabilidades que se han esplicado hasta aquí, cuya declaracion, ó la de no convenirles deberán hacer al Ordenador del Apostadero en el primer mes de los tres citados para tomar las providencias conducentes al bien del servicio; bajo la inteligencia de que igual facultad á la que se concede á los herederos ó albaceas de los asentistas tendrá la Real Hacienda para relevarlos del asiento si lo considera conveniente.

26ª Este contrato no podrá en caso alguno sujetarse á juicio arbitral, segun lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de febrero de 1852. Las cuestiones que puedan suscitarse sobre su cumplimiento, inteligencia, rescision y efectos se resolverán despues de depurados los trámites gubernativos por la vía de apremio y en segunda instancia por el supremo tribunal contencioso-administrativo del consejo, ó cuerpo que haga sus veces.

27ª Si se declarase la rescision de este contrato por no llenar el asentista las condiciones de él se procederá á nuevo remate, segun el artículo quinto del citado Real decreto de 27 de febrero de 1852, y en caso de que hubiese diferencia de valores en perjuicio de la Hacienda entre el primero y segundo remate, será de cuenta de quien remató en primer término, así como los daños y perjuicios que justificadamente se hubiesen causado por la demora inferida, para cuya responsabilidad servirá de garantía el depósito, sin perjuicio de las demás disposiciones que se dicten de conformidad con el referido artículo quinto; en el concepto de que para la apreciacion de los daños originados se formará espediente gubernativo, oyendo las observaciones de los interesados, el cual se pasará al Presidente de la junta consultiva de la Armada para el giro correspondiente.

28ª Este contrato no podrá sujetarse á subarriendo, ó trasmision de las obligaciones por parte del contratista á otro individuo, ó sociedad, sin que preceda el conocimiento y autorizacion de la Junta Económica del Apostadero, la cual es árbitra de negarlo ó concederlo.

29ª El contratista y sus dependientes gozarán del fuero de Marina en los asuntos puramente respectivos á esta contrata.—Habana, 15 de febrero de 1861.—*Vicente de Azas.*

MODELO DE PROPOSICION.—NUMERO 1º

D. N. N...... vecino de...... por propia representacion (ó á nombre de D. N...... vecino de...... para lo que está competentemente autorizado) hace presente que impuesto del anuncio y pliego de condiciones formado con fecha de... y de las muestras para proveer los buques y demás atenciones del Apostadero de bizcochos fino y ordinario, barriles de envase y sacos de henequen que se necesiten, se obliga á cumplir este servicio con estricta sujecion á las espresadas condiciones, y á los precios que como tipos admisibles se establecen en la nota número dos, que se acompaña al referido pliego (ó con la baja de...... por ciento en los pliegos señalados en la misma nota).—Fecha y firma del proponente.

Es copia.—Habana, 4 de marzo de 1861.—*Ldo. Plácido María Borrego.*

(DE LA GACETA.)

Continúa el Reglamento general de Beneficencia de la Isla de Cuba.

CAPITULO SEGUNDO.

De las autoridades á las cuales está encomendada la Direccion de la Beneficencia.

Artículo 11. Las Juntas de Beneficencia se organizarán en tres secciones: Gobierno, Administracion y Contabilidad.

La primera de estas secciones entenderá en todo lo concerniente al personal y régimen interior de los establecimientos piadosos.

La segunda se ocupará de sus bienes y rentas, enagenaciones y adquisiciones, ecsámen de fundaciones y reclamaciones de derechos.

La tercera de los presupuestos y contabilidad.

Art. 12. La ecsistencia de las Juntas espresadas no se opone á la de las especiales que puedan tener los establecimientos de Beneficencia con arreglo á su respectivo Reglamento.

Los establecimientos generales tendrán indispensablemente una junta de gobierno cuya composicion determinarán sus reglamentos.

Art. 13.—Las Juntas Municipales establecerán donde sea posible otras juntas de señoras que en concepto de sus Delegadas cuiden de las casas de espósitos.

Art. 14. Igualmente se organizarán en las poblaciones cabezas de distrito Juntas de Beneficencia Domiciliaria, ya sean de varones ó señoras, las cuales se regirán por las reglas que determinen sus reglamentos especiales.

CAPITULO TERCERO.

Atribuciones de las Autoridades y Juntas.

Artículo 15. Corresponde al Gobernador Superior Civil:

1º Dictar las disposiciones generales que ecsija el servicio del ramo.
2º Formar reglamentos para el régimen y gobierno de los establecimientos de Beneficencia.
3º Entender en todo lo concerniente á la direccion de los generales.
4º Resolver acerca de las enagenaciones de bienes del ramo.
5º Autorizar á los establecimientos de Beneficencia para adquirir bienes, censos y derechos.
6º Autorizar á los mismos establecimientos para litigar.
7º Aprobar los arrendamientos de las fincas de los establecimientos generales.
8º Aprobar los presupuestos de ingresos y gastos de los establecimientos de Beneficencia y las cuentas de los mismos, sin perjuicio de la resolucion definitiva que corresponda al tribunal del ramo.
9º Instruir y elevar al Gobierno Supremo los espedientes relativos á la creacion y suspension de establecimientos de Beneficencia, agregacion ó segregacion de sus rentas en todo ó en parte.
10. Nombrar y separar los empleados de los establecimientos generales y á los facultativos de todos ellos.
11. Girar visitas á los establecimientos de Beneficencia.
12. Ejercer respecto de ellos las funciones propias de la inspeccion y vigilancia que le corresponden.

Para la ejecucion de todas estas atribuciones el Gobernador Capitan General deberá sujetarse á las prescripciones de este reglamento.

Art. 16. Corresponde á la Junta General de Beneficencia:

1º Proponer al Gobierno Superior Civil la adopcion de las disposiciones generales que considere convenientes para el buen servicio del ramo.
2º Proponer los reglamentos de los establecimientos generales de Beneficencia.
3º Consultar al Gobierno Superior en los espedientes relativos á la enagenacion de los bienes, censos y derechos del ramo y adquisicion de los mismos.
4º Consultar acerca de la autorizacion para litigar á los establecimientos de Beneficencia.
5º Emitir su parecer en los espedientes relativos al arrendamiento de los bienes de los establecimientos generales.
6º Ecsaminar y censurar los presupuestos y cuentas de todos ellos.
7º Emitir su voto en los espedientes relativos á la creacion y supresion de los establecimientos de Beneficencia, agregacion y segregacion de sus rentas.
8º Proponer en terna para la provision de los cargos facultativos de los establecimientos de Beneficencia.
9º Consultar en todos los asuntos del ramo de carácter grave ó general.
10. Consultar igualmente en todos los demás casos en que el Gobierno Superior Civil la pida su dictámen.

Art. 17. Cuando el Gobierno Superior Civil no se conformare con el parecer de la Junta general en los casos á que se refieren los párrafos 1º, 4º y 9º del artículo anterior, dará cuenta al Gobierno Supremo con remision del espediente para la resolucion definitiva que corresponda.

Para llevar á cabo lo prevenido en el párrafo 3º del artículo anterior serán indispensables las dos terceras partes de los votos de la Junta general y la conformidad del Gobernador Capitan General. No ecsistiendo esta circunstancia se consultará igualmente al Gobierno de S. M.

Art. 18. Corresponde al gobernador del Departamento:

1º Servir de órgano de comunicacion entre el Gobernador Superior Civil y las Juntas municipales del Departamento, consignando su dictámen en todos los asuntos que elevare á la resolucion de aquel.
2º Adoptar, dando cuenta al Gobierno Superior, las medidas generales de carácter urgente que pueda hacer necesario el estado del ramo en el Departamento.
3º Nombrar y separar á los empleados de los establecimientos municipales del departamento con la escepcion de los facultativos y á no ser que por sus reglamentos especiales corresponda aquella facultad á otra autoridad ó corporacion.
4º Ejercer en el departamento las atribuciones que se señalan como propias del Gobernador Superior Civil en los párrafos 11 y 12 del artículo 15.

Art. 19. Corresponde á la Junta departamental:

1º Ejercer respecto del Gobernador del Departamento y de los establecimientos municipales del mismo las atribuciones que señalan á la Junta general los párrafos 1º y 2º del art. 16.
2º Consultar al Gobernador del Departamento la adopcion de las medidas á que se refiere el párrafo 2º del artículo anterior.
3º Consignar sus dictámen en los espedientes de enagenacion y adquisicion de censos, bienes y derechos de parte de los establecimientos del Departamento, en los relativos á la autorizacion de los mismos para litigar, y en los concernientes á su creacion ó supresion, y agregacion ó segregacion de sus bienes.
4º Emitir su dictámen en los espedientes relativos al arrendamiento de los bienes de los establecimientos municipales del Departamento.
5º Consultar al Gobernador del Departamento en todos los demás casos en que crea conveniente pedirle su dictámen.

Art. 20. Cuando el Gobernador del Departamento no se conformare con el dictámen de la Junta en aquellos casos á que se refieren los párrafos 1º y 2º del artículo anterior dará cuenta al Gobernador Superior Civil con remision del espediente para su resolucion definitiva.

Art. 21. Corresponde á las Juntas municipales de Beneficencia:

1º Ejecutar los acuerdos del Gobierno Superior y Gobierno del Departamento en lo relativo á los establecimientos municipales de su radio.
2º Proponer los reglamentos de los mismos establecimientos y cuantas medidas crean conducentes al mejor servicio de los mismos.
3º Entender en todo lo concerniente á la direccion de los citados establecimientos.
4º Instruir los espedientes relativos á los asuntos á que se refiere el párrafo 3º del art. 19.
5º Instruir los espedientes para el arrendamiento de los bienes pertenecientes á los establecimientos de su cargo.
6º Formalizar los presupuestos de ingresos y gastos y las cuentas anuales de los mismos establecimientos.
7º Recibir é informar, prévia publicacion de la vacante en los términos que previene el art. 45, las solicitudes para cargos facultativos de los mismos.
8º Suspender en casos urgentes, y dando cuenta al Gobierno del Departamento los empleados de dichos establecimientos.
9º Proponer al Gobernador del Departamento para los cargos no facultativos de los mismos establecimientos y nombrar interinamente en caso de vacante con la escepcion del caso á que se refiere el párrafo cuarto del artículo 17.

Proponer igualmente [illegible] hospitales de caridad en los puntos que los hubiere con separacion de salas para hombres y mujeres.

CAPITULO 4º

De la administracion de los bienes y rentas de la Beneficencia.

Art. 22. Son bienes propios de la Beneficencia, cualesquiera que sean su género y condicion, todos los que actualmente poseen ó á cuya posesion tengan derecho los establecimientos ecsistentes y los que en lo sucesivo se crearen.

Lo son igualmente las cantidades que se consignen en los presupuestos generales ó municipales, segun su caso.

Art. 23. Los contratos para servicios y obras de Beneficencia se sujetarán á las prescripciones del capítulo 6º de la Instruccion para la administracion de los fondos de Propios y arbitrios de la Isla de 10 de julio de 1856 con las diferencias siguientes:

1º Los espedientes de subasta se instruirán por las juntas de gobierno de los establecimientos generales si el servicio ú obra correspondiese á algun establecimiento de aquella clase, y por las juntas municipales respectivas si perteneciese á alguno de estos últimos.
2º La aprobacion del espediente de remate y la definitiva de la subasta corresponde al Gobernador Superior Civil si se tratare de los establecimientos generales, y si de los municipales al mismo Gobernador Superior Civil ó al del Departamento, segun el valor de lo subastado escediese ó no de la cantidad de mil pesos.
3º Las subastas tendrán lugar ante la junta de gobierno del establecimiento, ó junta municipal de Beneficencia, segun el servicio ú obra correspondiese á algun establecimiento general ó municipal.
4º La cantidad que deberán depositar los postores y contratistas para asegurar sus responsabilidades respectivas se entregará en el arca del establecimiento, á menos que otra cosa se disponga en el pliego de condiciones, dándose el oportuno recibo por el depositario de aquel.
5º La resolucion de las dudas y reclamaciones que en el acto del remate se suscitaren y la declaracion de este se harán por el Presidente, que lo será el de la junta del establecimiento ó junta municipal de Beneficencia, segun su caso.
6º A una ú otra junta corresponde respectivamente acordar lo conveniente para el cumplimiento de la contrata una vez hecha la adjudicacion, entrega de posesion al adjudicatario y cesacion de la fianza.

Escmo. Ayuntamiento.—Contaduría.—Se hallan detenidos en esta oficina los espedientes de fábricas instruidos á instancia de los individuos que se espresan á continuacion desde las fechas que así mismo se indican por no haber ocurrido estos interesados á satisfacer el impuesto sobre los solares en que tratan de fabricar; y con el fin de evitarles el perjuicio que puede sobrevenirles por esa demora, se ha servido disponer el Sr. Corregidor Presidente, se les cite por la Gaceta para que se presenten á abonar dicho impuesto.

Abraham Martinez, 19 de abril de 1860.
D. Francisco Duran, 22 de febrero de 1861.
D. Rafael de Lima, 27 de id. id.
D. Pedro Ruiz, 4 de marzo de id.
Dª Dolores Camacho, id. id. id.
D. Gabriel Preto, id. id. id.
Enrique Faurie, id. id. id.

Habana, 11 de marzo de 1861.—El Contador, *Feliz M. Calleja.*

En cabildo ordinario celebrado en 9 del corriente se acordó el pago de las partidas que se espresan á continuacion. Y de órden del Sr. Corregidor Presidente se anuncia por la Gaceta oficial para conocimiento del público y para que los interesados ocurran á proveerse de sus respectivos libramientos y procedan á su cobro el viérnes y sábado próximos.

	Ps.	Cs.
Gastos de escritorio de la oficina de la Caja pendiente	1	25
Entretenimiento de equipo y montura de los guardas rurales en enero próximo pasado	18	..
Censo del terreno que ocupa el rastro de ganado mayor	185	50
A la Policía de Gobierno y Municipal por los sueldos correspondientes á febrero próximo pasado	3.677	29
Gastos de escritorio é impresiones de la Contaduría	186	79
A D. Claudio de Unamuno, administrador de la Compañía española de alumbrado de gas por el gastado en la Prevencion de Voluntarios en idem id	22	..
Al contratista de la limpieza de intramuros por el resto de febrero próximo pasado	1.038	95
Al mismo por la idem de estramuros en idem idem	959	30
Al propio por la idem del Cerro y Jesus del Monte en id. id	166	66½
Al contratista de la idem de Regla y Casa-Blanca por resto de id	166	56½
Aceite para los serenos en id. id	515	75
Id. id. id. en el corriente mes	515	75
Gastos ordinarios del Cuerpo de Bomberos en febrero próximo pasado	145	..
Manutencion de los emancipados de pascos en id. id	57	75
Importe del Seto construido en el Paseo de Tacon	50	29
A Don Domingo Cantel por la mensualidad de febrero del arrendamiento del terreno para vivero de plantas	31	16½
Gastos de escritorio de instruccion primaria	51	..
Asignacion mensual al Hospital Civil	500	..
Para el empedrado y reparacion de calles resto de lo correspondiente á febrero	2.151	80
Al Depósito de Cimarrones para los gastos de id	452	81
Manutencion de los presos de la Real Cárcel en febrero próximo pasado	1.875	..
A D. Francisco P. Alfonso por el alquiler del solar para los caballos de los labradores que van al mercado de Tacon en id. id	51	..
A D. Francisco G. Garcia por devolucion de contribucion	12	12½
D. José Miez por id	14	50
D. Juan Marrero por id	2	50
Al contratista del alumbrado de aceite por el aumento de tres faroles del 14 de enero á fin de febrero próximo pasado	5	46
Al Ayudante mayor de Bomberos por las dietas causadas á consecuencia del fuego ocurrido en la calle del Campanario en 11 de enero último		
Al mismo por las id. originadas por el fuego acaecido en la calzada del Monte en 11 de mayo último	278	50
Al mismo para atender á los enfermos que resultaron en el incendio que ha tenido efecto el 16 de febrero próximo pasado en la calle del Prado	500	..
Jornales y materiales devengados en las obras del mercado de Tacon del 25 de febrero al 2 del corriente	410	..
Al mismo de las del rastro de ganado menor del 25 de febrero al 2 del actual	320	82
Idem id. en las id. del hospital civil en igual período	103	25
Alquileres de carruages en la fiesta de Ntra. Sra. de Belen y Candelaria celebradas últimamente	51	..
Importe de la cuenta de los efectos invertidos en los barracones de asiáticos	358	93½
Al canal de Isabel II por el resto de las reducciones de plumas de agua en el año próximo pasado	2459	51
A D. Claudio de Unamuno por las iluminaciones de Palacio en 7 y 8 de diciembre próximo pasado	40	..
Suma	17.665	12
De las semanas anteriores	159.763	68
Total	177.429	80

Habana, 11 de marzo de 1861.—El Contador, *Felix María Calleja.*

Administracion general de Correos de la isla de Cuba.—Hasta las siete de la mañana del dia 15 del corriente se recibirá en esta oficina la correspondencia pública y de oficio que haya de conducir á Sisal y Veracruz el vapor correo *Union.* Habana, 7 de marzo de 1861.—*Leon.*

Administracion General de Rentas Terrestres.—A pesar de los anuncios que por espacio de dos meses han estado publicando los periódicos de esta ciudad, llamando á los tenedores de emancipados para que satisfagan los adeudos atrasados y la anticipacion del primer semestre del corriente año, no se ha logrado el objeto prudente que se propuso esta oficina al dar los anuncios referidos. Agotado el medio conciliador y por última vez se convoca nuevamente á todos los tenedores de emancipados para que se presenten en esta oficina con la última carta de pago y las contratas á satisfacer sus adeudos, en el concepto, que de no hacerlo se publicará la relacion de todos los que estén pendientes con el modelo anterior al de apremio que previenen las leyes para compeler al pago á los deudores morosos del Estado. Habana 8 de marzo de 1861.—*Blas de Castro.* 15-10 m.

Habilitacion de la clase de Profesores de las escuelas públicas gratuitas.—Los Directores de ambos secsos que gozan pension por la direccion de las referidas escuelas pueden acudir desde el dia de mañana á cobrar la que les corresponde perteneciente al mes cumplido en 28 de febrero próximo pasado en mi morada, situada en la calle del Aguila número 183.

Habana, marzo 8 de 1861.—*Sisto Vila.*

Regimiento del Rey, 1º de Lanceros.—El dia 15 del actual á las 11 de su mañana se venderán en pública subasta en el patio del cuartel que ocupa este Regimiento, sito en la calle de Dragones, varios caballos que han sido desechados con aprobacion superior, lo que se avisa al público para que las personas que deseen hacerse de ellos acudan á la citada hora y sitio señalado, donde estarán de manifiesto. Habana, 10 de marzo de 1861.—El Gefe del Detall, *Julian Teysandier.* 3-12

TRIBUNALES.

El Brigadier Comandante Militar de marina y matrículas de esta provincia.

Por esta mi tercera carta de edicto cito, llamo y emplazo á Vicente Diaz, sotapatron de la falúa de pasage de los señores oficiales de la guarnicion del Morro, para que en el término de nueve dias despues del último anuncio se presente en la Real Cárcel pública de esta ciudad á descargarse de la culpa que le resulta en la causa que se le sigue por alzamiento y fuga con los haberes y raciones de armada de los tripulantes de dicha falúa, en cuyo caso se le oirá y administrará justicia, y de lo contrario se le declarará rebelde y contumaz, y por bastantes los estrados del Tribunal. Que así lo tengo mandado con la consulta del Asesor titular del juzgado en la citada causa. Habana, marzo 10 de 1861.—Almeyras.—Por mandado de S. Sria., *Cárlos de Acosta.* 3-12

De Marina.—Por auto del Sr. Comandante militar de marina y matrículas, de esta provincia, con la consulta del Asesor titular del juzgado, en los formados para tratar del fallecimiento de D. Juan Santos y Santos, se ha dispuesto que por tres números de los periódicos oficiales de esta capital se convoque á las personas que puedan dar razon del espresado fallecimiento para que en el término de quinto dia despues de publicado el último anuncio comparezcan en la escribanía de este juzgado á declarar lo que les conste. Habana, marzo 8 de 1861.—*Cárlos de Acosta.* 3-10

De Comercio.—A virtud de exhorto del Sr. Alcalde Mayor de Guantánamo se ha mandado convocar por este órden á D. Pedro Clarence, D. José García Beltran, D. Simon C. Berllo y la Sociedad de Naval y Bemo, para que ocurran á aquel juzgado por sí ó su poder el dia 21 del corriente á las doce de la mañana, en que se celebra la primera junta general de acreedores en la quiebra de D. Buenaventura Auglada; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que haya lugar. Habana, marzo 7 de 1861.—*Fernando de Castro.* 3-10

Real Tribunal de Comercio.—A consecuencia del espediente de la primera seccion de la quiebra de la sociedad de D. Juan Gonsé y Cª se ha proveido el auto del tenor siguiente: Habana, y marzo 7 de 1861.—Vistos estos autos de la primera seccion de la quiebra de la sociedad de D. Juan Gonsé y Cª: Vistos asimismo los artículos 1148 y 1159 del Código de Comercio y el 2-5 de la ley de Enjuiciamiento: Resultando de la certificacion del actuario estendida á foja 40 que dentro del término legal no se ha hecho oposicion al convenio celebrado por la referida sociedad con la mayoría de sus acreedores en la junta tenida en 18 de febrero último, cuya acta se registra á foja 17 vuelta, no obstante haberse hecho las convocatorias públicas prevenidas en el auto de 19 del propio mes de febrero, foja 34, segun resulta de la certificacion del escribano puesta á la 39: No resultando contradiccion manifiesta á las formas de la celebracion de dicha junta, ni hallarse la sociedad quebrada en ninguno de los casos espresados en el citado artículo 1148: y de conformidad con lo representado por el Promotor fiscal á foja 44, se aprueba desde luego el referido convenio en la mas regular forma, interponiendo el tribunal para su mayor validacion y firmeza la autoridad judicial que ejerce, condenando á la sociedad de D. Juan Gonsé y Cª á sus acreedores á estar y pasar por su tenor en todo tiempo. En su consecuencia póngase en libertad al socio gerente D. Juan Gonsé, cancelándose la fianza que presta á foja 46 vuelta para guardar arresto en su casa: Alcense las interdicciones comprendidas en el auto de declaratoria de quiebra, librándose al efecto las comunicaciones respectivas; se rehabilita á la mencionada sociedad para que continúe en el giro mercantil de que antes se ocupaba: devuélvanse á la misma sociedad los bienes, libros y papeles que le fueron ocupados por virtud de la declaratoria de quiebra por ante el Sr. Juez Comisario y asistencia del depositario. Publíquese este auto en los periódicos en que se anunció la declaratoria de quiebra, siempre que así lo deseare la sociedad sobredicha. Tásense las costas causadas, y satisfechas por la mencionada sociedad archívense las actuaciones. Así lo proveyó y firmó el Real Tribunal de Comercio, de que yo el Escribano doy fé.—Pardo.—Adot.—Lerena.—Fernando de Castro. Habana, marzo 9 de 1861.—*Fernando de Castro.* 3-12

Ordinario.—A consecuencia de la testamentaría de don Julian del Casal, ha dispuesto el Sr. Don Remigio Fernandez Hontoria, por ante mí en este dia se publique por medio del Diario de la Marina y Gaceta Oficial en tres números consecutivos, que hay quien ofrece asegurar el haber de los menores ascendente á treinta y ocho mil setecientos diez y seis pesos noventa y cuatro y un sesto centavos en finca idónea con el interés del doce por ciento anual pagadero por mesadas adelantadas, con el fin de que si hay quien lo asegure de la misma manera pero en tres ó cuatro personas, comparezca dentro de los tres dias á manifestarlo á la escribanía en concepto que hecha la publicacion se verifica la proposicion en los términos propuestos. Habana y marzo 9 de 1861.—Br. Luis Rodriguez. 3-10

Ordinario.—En los autos de la testamentaría de Doña Nicolasa Linares ha dispuesto el Sr. D. Remigio Fernandez Hontoria, Alcalde mayor del distrito del Cerro, se notifique por tres números de ese periódico á los interesados que no tienen constituida su representacion en el juicio el auto que sigue:

Habana, marzo 6 de 1861: con lo certificado por el actuario se aprueba cuanto ha lugar en derecho el acuerdo tenido por las partes que se contiene en la diligencia estendida de fojas 681 vuelta á la 683, condenando á los interesados á estar y pasar por su tenor en todo tiempo; notifíquese esto proveido á los que tienen constituida su representacion, y á los demás por tres números en la Gaceta y Diario de la Marina, y trascurrido que sea el término dése cuenta para proveer lo demás que en su estado corresponda.—Fernandez Hontoria.—Br. Luis Rodriguez. Y para su cumplimiento libro la presente. Habana, marzo 8 de 1861.—*Br. Luis Rodriguez.* 3-10

Ordinario.—A consecuencia de la testamentaría de D. Juan de Acosta ha dispuesto el Escmo. Sr. Brigadier Gobernador Militar con la consulta del Sr. Asesor del Juzgado que por tres números consecutivos de ese periódico se convoquen á Dª Catalina, D. Isidoro y D. Felipe Dehogues; Dª Teresa y Dª Andrea Noriega; D. Juan Francisco, D. Justo, Dª Margarita, Dª Agustina, Dª Josefa y Dª Gertrudis Michelena para que comparezcan dentro de tercero dia despues del último anuncio á hacerse cargo de la instruccion que se les ha conferido de la cuenta y relacion jurada producida por los albaceas de dicho juicio, apercibidos de darse por satisfecha en su perjuicio.—Matanzas, marzo 6 de 1861.—Bonifacio Dominguez. 3-12

De Marina.—Por auto del Sr. Comandante Militar de Marina y Matrículas de esta Provincia con la consulta del Asesor titular del Juzgado en la causa formada para averiguar el autor de la muerte del negro Santiago Cárdenas, se ha dispuesto que por 3 números de los periódicos oficiales de esta Capital se convoque á los morenos Eduardo y Domingo Hernandez, el capataz D. Juan el curro á un tal D. Antonio conocido por el largo y á D. Amar García para que en el término de segundo dia despues de publicado el último anuncio comparezcan en la escribanía de este juzgado para pasar el estudio del Asesor á evacuar un acto de justicia. Habana y marzo 9 de 1861.—*Cárlos de Acosta* 3-13

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Marzo 12.—De New-Orleans en 3 dias vapor am. Habana, cap. Mac Connell, ton. 479, con víveres, á D. M. A. Herrera y comp.—Pasag. 33.

De Filadelfia en 10 dias pail. am. Geo. Byron, cap. Hardy, ton. 128, con efectos, á los señores Cahuzac H.

De New-York en 11 dias berg. am. Mary Cobb, capitan Cornwall, ton. 286, con efectos, á los Sres. Perez y Martinez.

De New-York en 9 dias vapor de S. M. Velasco, comandante el teniente de navío D. José Carranza.

De Filadelfia en 10 dias berg. am. Ella Reed, cap. David, ton. 239, con maquinaria, á D. J. R. Marquette.

De Filadelfia en 14 dias gol. am. Jane C. Patterson, cap. Smith, ton. 191, con maderas y envases, á los Sres. J. M. Morales y cp.

De Portland en 18 dias berg. am. J. D. Lincoln, cap. Webber, ton. 238, con envases, á los Sres. J. M. Morales y cp.

De Searsport en 29 dias berg. am. C. Mathews, cap. Kelly, ton. 172, con envases, á D. J. M. Morales y cp.

De Portland en 27 dias berg. ing. St. Agnes, capit. Mills, ton. 154, con envases, á D. J. M. Morales y cp.

De New-York en 11 dias frag. am. C. Hoadle, cap. Crosby, ton. 413, con efectos, á D. J. M. Morales y cp.

De New-York en 15 dias frag. am. N. W. Bridge, capit. Lang, ton. 256, con efectos, al capitan.

Al ponerse el Sol no quedaba buque á la vista.

SALIDAS.

Para Sisal gol. esp. Cantinera Catalana, cap. Blanco, por D. S. Villaverde.

Para Fernando Póo berg. amer. African, cap. Jauo.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Ambéres frag. esp. María Juana, cp. Echeverría, por los Sres. Hamel y cp.
1692 cajas azúcar—82 millares de tabacos—7935 lbs. tabaco en rama.
Para Sagua bca. am. M. Lucretia, cp. Borrows, por los Sres. Perez y Martinez.
En lastre.
Para N. Orleans pol. esp. Paca, cp. Orta, por los Sres. Samá, S. y cp.
En lastre.
Para Matanzas berg. ing. Leanna, cp. Smith, por los Sres. Kobbe, L. y cp.
En lastre.
Para N. Orleans berg. esp. Juanita, cap. Sanchez, por los Sres. Tabernilla y cp.
En lastre.
Para Marsella frag. esp. Josefa, cap. Coen, por los Sres. Solá y Carbonell.
2000 cajas de azúcar.
Para Sisal gol. esp. Cantinera Catalana, cap. Blanco, por D. S. Villaverde.
57 bocoyes de miel de purga, 16 arrobas de cera y efectos.
Para Matanzas pol. esp. Sofía, cap. Garriga, por los Sres. Solá y Carbonell.
En lastre
Para Sagua berg. am. Caroline E. Kelly, cap. Porter, por los Sres. Perez y Martinez.
En lastre.
Para Matanzas pol. esp. Dorotea, cap. Oliver, por los señores Escauriza y Serpa.
Arribada.

BUQUES QUE TIENEN ABIERTO SU REGISTRO.

Para New-York berg. am. Eliza, cap. Cuthbert, por los Sres. Hamel y Cª
Para Ambéres pol. esp. Angelita, cap. Robon, por los señores Samá, S. y comp.
Para New-York berg. am. Belle Barnard, cap. Coombs, por los Sres. Galdiz y Neninger.
Para Santander y Bilbao frag. esp. Linda, cap. Farrós, por los Sres. S. Pelayo, P. y Cª
Para Campeche y Laguna pol. esp. Tercita, cap. Osaoi, por D. S. Villaverde.
Para Falmouth frag. ing. Restless, Noel, por los Sres. G. Schmer y cp.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Manatí gol. María Andrea, pat. Toledo, con 4 cueros.

DESPACHADOS DE CABOTAGE.

Para el Mariel gol. Altagracia, pat. Gonzalez, con efectos.
Para Cabañas gol. Caballo Marino, pat. Lopez, con efectos.
Para Cabañas gol. Céfiro, pat. Juan, con efectos.
Para Cabañas gol. Teresita, pat. Olivera, con efectos.
Para Cárdenas gol. Pilar, pat. Martinez, con efectos.
Para Manatí gol. Paquete Luisa, pat. Paz, con efectos.
Para el Mariel gol. Justina, pat. Compañ, con efectos.
Para Matanzas gol. Juanita, (5) Fortuna pat. Gelpi, con efectos.
Para Canasí gol. Manuela, (5) Prieta, pat. Badaró, con efectos.

PASAGEROS LLEGADOS.

En el vapor HABANA.—Dª L. Sewell y 3 niños—D. M. Marcellin é hija—Dª Catalina Oldham—Dª Carlota Oldham—D. M. Ross y un niño—Don Andres Anglada—Don W. R. Elliot—Don Pedro García—Don J. T. Roman—Don Vicente Gutierrez—Don Ceferino Monasterio—Don Eduardo Gautherin—Don Eugenio Rosel—Don Adolfo Armant—Don Cárlos García—Don H. D. Halay—Don G. M. Gray—Don Francisco Rosa—Don Domingo Balbin—Don Bernardino Miralpeix—Don Simeon Garriga—Don Tomás Marcelin.—Ademas 6 de tránsito.

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—LLEGADAS.

CIENFUEGOS, marzo 8.—Berg. gol. am. Ellen Barnard, Gibbs, de Demerara.
CARDENAS 9.—Gol. am. J. A. Brown, Brightman, de Savannah.
MATANZAS 10.—Berg. am. Randolph, Hallet, de la Habana.
Berg. esp. Teresita, Brazac, de Cuba.
11—Berg. am. Orlando, Savage, de Boston.
Berg. am. Tempest, M. S. Cobb, de New-York.

SALIDAS.

CIENFUEGOS, marzo 8.—Gol. ing. Mary Jane, Hopkins, para San Juan (N. Brunswich).
Bca. am. Cienfuegos, Cole, para New-York.
Bca. am. Whistling Wind, Harlin, para New-York.
CARDENAS 9.—Bca. am. La Cigüeña, Adie, para Cork.
Gol. am. Anna D. J. Sanger, Hall, para New-York.
Bca. am. Express, Sundberg, para Filadelfia.
Berg. am. Aberdeen, Cochrane, para Boston.
Berg. am. Anna Elizabeth, Hutchinson, para Boston.
Berg. am. T. W. Sawyer, Leighton, para N.-York.
CUBA, feb. 25.—Gol. ing. Barthol para Lóndres
Berg. ing. Nellie, para New-York.
26—Bca. am. Virginia, para Cienfuegos.
27—Bca. ing. Stateley, para Swansea.
Vap. esp. Pájaro del Océano, para Santo Domingo y otros puntos.
28—Berg. esp. Vencedor, para Brémen.
Pail. ing. Usher, para Manzanillo.
Pol. esp. Rosita, para Santómas.
Pol. esp. Teresita, para Matanzas.
Vap. esp. Guantánamo, para Guantánamo.
Marzo 2—Berg. ing. Milo, para Cienfuegos.
Berg. esp. Panamá, para Santander.

BUQUES A LA CARGA.

ALICANTE.—Saldrá á la mayor brevedad el berg. esp. TERESA, buque nuevo, de porte de 800 cajas: admite flete y pasageros que serán perfectamente tratados por su atento capitan D. Francisco Soler. Lo despachan en la calle de Chacon núm. 48 D. G. MADRAZO. 15-9M

AVILES.—Saldrá del 15 al 20 del próximo abril la muy hermosa y velera corb. esp. VILLA DE AVILES, su cap. Tronceso, recien forrada y claveteada en cobre: admite carga á flete si se presenta con oportunidad, como tambien pasageros en sus espaciosas cámaras, los que recibirán el esmerado trato que dispensa su capitan segun lo tiene acreditado. Impondrán sus consignatarios en la calle de la Amargura n. 10, los Sres. ZALDUA, CERUELOS Y CP. 20-7

BARCELONA, MARSELLA Y GENOVA.—Admite carga á flete y pasageros la polacra española JUANITA, capitan Duran. Impondrán, Oficios n. 49, sus consignatarios, los Sres. BOY Y COMP. 8-12

BARCELONA. Saldrá á mas tardar el 10 de marzo próximo la hermosa y muy velera frag. esp. JOSEFA tan ventajosamente conocida en la carrera por las comodidades de sus espaciosas y fresca cámara cuanto por el esmerado trato que dispensa á los pasageros su capitan D. Joaquin Mora. Admite un corto número de ellos, y los que gusten aprovechar la oportunidad de este buque podrán dirigirse para el ajuste del pasage y entrega de pasaportes á la casa n. 14 calle de la Obrapía, escritorio de los Sres. SOLA, CARBONELL Y CP. 10-2

CADIZ.—Saldrá positivamente el 18 del corriente la frag. esp. EMIGRANTE, su cap. San Juan: admite carga á flete y pasageros. De otros pormenores impondrán en la calle de la Amargura, n. 26, sus consignatarios, los Sres. TRONCOSO, BUSTAMANTE Y COMP. 9-9

CORUÑA.—Saldrá inmediatamente la fragata española ELOISA, admite carga á flete y pasageros que recibirán un esmerado trato de su acreditado capitan D. Francisco Ferrer. Informarán en la calle de la Cuna núm. 96, sus consignatarios los Sres. ALCISNELLES, RUBIRA Y CP. 15-24

CADIZ DIRECTAMENTE.—Saldrá á principios del entrante mes de marzo la hermosa fragata española, de la carrera de Manila, EMIGRANTE, su capitan D. J. F. San Juan, para cuyo punto admite carga á flete y pasageros. Esta nave ofrece á los señores pasageros por su magnífica y muy espaciosa cámara. Impondrán en la calle de la Amargura número 86, los señores TRONCOSO, BUSTAMANTE Y COMP. 30-13

CIENFUEGOS, TRINIDAD Y MANZANILLO.—Admite carga y saldrá á la mayor brevedad el berg. JAVIERA, pat. Santana. Impondrá el patron á bordo en el muelle de Paula. 8-5

CIENFUEGOS, TRINIDAD Y MANZANILLO.—Saldrá á la mayor brevedad el bergantin goleta JAVIER, patron Santana: admite carga. Impondrán sus consignatarios, los Sres. ANGUERA Y MARTINEZ. 7-6

CADIZ.—Saldrá inmediatamente la fragata española MANUELA, al mando de su acreditado capitan Ponce. Admite un resto de carga á flete y pasageros, para quienes tiene buenas comodidades. La despachan en la calle de Cuba número 120, los señores PEÑASCO, MARZAN Y COMP. 26

CADIZ.—Saldrá á la mayor brevedad la hermosa fragata esp. NUEVA APOLO, cap. Rancel: admite un resto de carga ligera á flete, así como pasageros, que recibirán un esmerado trato de su referido capitan. La despachan calle de San Ignacio, n. 116, sus consignatarios, los señores BUSTAMANTE, ROMERO Y COMP.

CORUÑA.—Saldrá á la mayor brevedad la fragata española VILLA DE GIJON, capitan Vega. Admite carga á flete, como tambien pasageros, que recibirán un buen trato. Impondrán, Obispo n. 19, sus consignatarios, los Sres. RIGAL, DARDET Y COMP. 8-12

GRANADILLO.—Goleta RAMONCITA, su patron Gallegos, impondrá en el muelle de Paula su patron y en el café de Taborna. D. FRANCISCO ARES. 4-10

LIVERPOOL, VIA NUEVA-YORK POR LA LINEA DE CUNARD.—El vapor inglés KARNAK que saldrá para Nueva-York el 16 de marzo, recibe carga para Liverpool al flete de £4 10s por tonelada de 40 piés cúbicos. En Nueva-York se embarcarán los efectos á bordo de un vapor de dicha línea, siendo los gastos por cuenta del vapor, cuyo agente se hace cargo del trasbordo. Se puede calcular que generalmente llegará la carga á Liverpool á los 20 dias de su embarque en esta. De mas pormenores impondrán los señores J. M. MORALES Y COMP 22 F.

LONDRES.—Saldrá á la mayor brevedad posible la muy velera corbeta española JULIETA, su capitan Company. Admite carga á flete. Impondrán en la calle del Tejadillo, n. 63, sus consignatarios los señores TORRES, COMELLA Y Cª 15-3m.

NUEVA-YORK.—El vapor inglés KARNAK, su capitan Le Mesurier, saldrá el 16 de marzo. Recibe carga á flete. J. M. MORALES Y Cª 22F.

NUEVA-YORK.—Saldrá el 18 del corriente el nuevo y acreditado vapor americano BIENVILLE, su capitan Bulloch. Recibe carga á flete, la que se entregará el dia 16 en el muelle de Caballería. Impondrán los señores CAHUZAC HERMANOS. 12 m.

NUEVA YORK.—Saldrá dentro de breves dias la goleta americana FLYING SCUD, admite alguna carga á flete si se presenta oportunamente, la despachan en la calle de Lamparilla núm. 2.—GALDIZ Y NENNINGER 5-13

OROTAVA Y SANTA CRUZ DE TENERIFE.—Saldrá á fines del corriente mes el berg. esp. VICTORIA, capitan Gil teniendo gran parte de su cargamento comprometido admite el resto á flete, así como pasageros, á los que se les dará el esmerado trato de costumbre. Impondrán sus consignatarios los Sres. ESCAURIZA Y SERPA. 9M

RIVADEO Y LUARCA.—Saldrá positivamente el 17 del presente el berg. esp. VILLA DE LUARCA, cap. Avellanal: admite carga á flete y pasajeros. Lo despachan en la calle de Cuba, n. 120, los señores PEÑASCO, MARZAN Y COMP. 8-M

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA.—Saldrá del 15 al 20 del corriente el bergantin español ALERTA, al mando de su acreditado capitan D. Francisco Vazquez. Admite un resto de carga á flete y pasageros á quienes su capitan ofrece un buen trato. Lo despachan en la calle de los Oficios núm. 80, sus consignatarios los Sres. VALENCIA, CRUZ Y CP. 30-24 F.

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA.—Saldrá del 15 al 20 entrante el muy hermoso y velero bergantin español LUISA, al mando de su acreditado capitan D. Rafael García. Admite un resto de carga á flete y pasageros á quienes su capitan ofrece un esmerado trato Lo despachan en la calle de los Oficios núm. 80, sus consignatarios los Sres. VALENCIA, CRUZ Y CP. 30-24 F.

SANTANDER Y BILBAO.—Saldrá á la mayor brevedad el velero bergantin español LAUREANA RITA, su capitan Mendezona. Admite carga y pasageros. Impondrán en la calle de la Amargura, núm. 75, sus consignatarios los señores SAN PELAYO, PARDO Y COMP. 15-3

SAN SEBASTIAN Y SANTANDER. Saldrá próximamente el sólido y velero berg. PRONTO, su cap. Arriandiaga: admite alguna carga á flete y pasageros, que serán bien tratados. Impondrá calle de San Ignacio n. 79 D. L. G. BARBON. 20-27 f

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA.—Saldrá del 20 al 25 del corriente el hermoso berg. esp. JOVEN AGUSTIN, al mando de su capitan D. Manuel Rivero: admite un resto de carga á flete y pasageros, á quienes su capitan ofrece un esmerado trato. Lo despachan en la calle de los Oficios n. 80 los Sres. VALENCIA, CRUZ Y CP. 20 6m

SANTANDER.—Saldrá sobre el 20 del presente mes el velero berg. esp. VICTORIA, cap. D. Cipriano Jansoro: admite alguna carga á flete y pasajeros, para los que tiene buenas comodidades. Impondrá en la calle de San Ignacio, n. 79 D. L. G. BARBON. 20-7

VIGO Y LA CORUÑA.—Saldrá á la mayor brevedad el bergantin español GONZALO, capitan Don Antonio Marínez. Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos, los que recibirán un trato esmerado. Impondrán sus consignatarios los Sres SAMA, SOTOLONGO Y Cª 27

SISAL Y VERACRUZ.—Saldrá el 15 del corriente á las 8 de la mañana el hermoso vapor español UNION, su capitan Tizon. Admite carga á flete y pasageros. Impondrán sus consignatarios los señores BUSTAMANTE, ROMERO Y Cª

No se recibirá la carga que no se halle al costado del buque á las cuatro de la tarde del dia 13. 8 m.

NUEVA-ORLEANS.—Saldrá sobre el 16 del corriente el famoso y acreditado vapor americano CAHAWBA, su capitan Smith. Recibe pasageros de primera cámara á 30$, á quienes ofrece un esmerado trato, como asimismo las comodidades de sus ventiladas y espaciosas cámaras. Impondrán los señores CAHUZAC HERMANOS. 12 m.

NUEVA-YORK.—Saldrá el 18 del corriente el nuevo y acreditado vapor americano BIENVILLE, su capitan Bulloch. Recibe pasageros de primera cámara á 50$, á quienes ofrece un esmerado trato, como asimismo las comodidades de sus ventiladas y espaciosas cámaras. Impondrán los señores CAHUZAC HERMANOS. 12 m

VAPORES DE TRAVESIA.

NEW-ORLEANS.—Saldrá el dia 15 del corriente el vapor americano correo de los Estados-Unidos HABANA, admite carga á flete y pasageros, los que recibirán un esmerado trato de su conocido capitan M. Connell. La correspondencia se recogerá á las 2 y el vapor saldrá á las 4 de la tarde. Demás pormenores impondrán sus consignatarios los Sres. M. A. HERRERA Y Cª 13 M.

HAMBURGO CON ESCALA EN SANTANDER.—El vap. esp. LA CUBANA, su capitan D. Pascual de Larrazabal, que llegó de Santander en 21 dias y horas, saldrá para Hamburgo, con escala en Santander del 15 al 20 de marzo: admite pasageros para ambos puertos, y carga para el primero. Se ofrece á los pasageros la espaciosa cámara con ventilados camarotes, y el esmerado trato de su bien conocido capitan.—El dia fijo de su salida se publicará por los periódicos con oportunidad é impondrán de mas pormenores sus consignatarios, los señores D. J. M. Morales y comp. ó el señor D. DIDERIO ERDMANN. 20-2

NUEVA-YORK.—El nuevo y hermoso vapor inglés KARNAK, su capitan Le Mesurier, verificará en el presente los dias 16 de marzo y 6 y 27 de abril, haciendo escala en Nassau, donde permanecerá algunas horas. Este vapor, perteneciente á la real línea inglesa y anglo-americana de Cunard, ha adquirido una buena reputacion tanto por sus ventiladas y espaciosas cámaras como por el esmerado trato de sus pasageros. Pasage de primera clase á 45 pesos para Nassau, y á 56$ para Nueva-York. No hay pasage de segunda clase, ni de proa. Tambien admite carga á flete. De mas por menores impondrán sus consignatarios, los señores J. M. MORALES Y COMP. 22 F

CADIZ Y BARCELONA.—Saldrá positivamente el 26 de marzo el hermoso y andador vapor-correo español EUROPA, su capitan D. Francisco Carbonell. Admite pasajeros para el primer puerto y carga para ámbos. Los pasageros pueden seguir en viage hasta Barcelona ó puntos intermedios, en el mismo vapor ó otro de la misma línea, pagando en Cádiz el pasage correspondiente. No recibe carga el dia de salida. De mas pormenores impondrán sus consignatarios los señores. D. J. M. MORALES Y COMP. 14 M.

VAPORES-CORREOS DE ESPAÑA. Itinerario para [illegible]

SALIDAS.

	de Cádiz.	de la Habana
Almogábar	..	26 de enero.
Tajo	12 de enero.	16 .. febrero
Berenguer	27 .. idem.	6 .. marzo
Europa	12 .. febrero.	26 .. idem.
Ter	12 .. marzo.	16 .. abril.
América	27 .. idem.	6 .. mayo.
Almogábar	12 .. abril.	26 .. idem.
Tajo	27 .. mayo	16 .. junio.
Berenguer	27 .. idem.	6 .. julio.
Europa	12 .. junio.	26 .. idem.
Ter	12 .. julio.	16 .. agosto
América	27 .. idem.	6 .. setiembre

De mas pormenores impondrán sus consignatarios, los señores J. M. MORALES Y Cª 39-12 e

EMPRESA DE VAPORES-CORREOS "PAJARO DEL OCEANO" Y "CUBA."

Vapor CUBA, capitan CALLEJO.

Marzo 24.—Saldrá de la Habana á las doce del dia y llegará á Nuevitas el 26
26.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 27.
27.—De Gibara y llegará á Baracoa el 28.
28.—De Baracoa y llegará á Cuba el 29.
30.—De Cuba y llegará á Puerto-Plata el 1º de abril.
Abril 1º.—De Puerto-Plata y llegará á Puerto-Rico el 2
3.—De Puerto-Rico y llegará á Santómas el 3.

RETORNO.

Abril 6.—De Santómas y llegará á Puerto-Rico el 7.
7.—De Puerto-Rico y llegará á Puerto-Plata el 8.
8.—De Puerto-Plata y llegará á Cuba el 10.
11.—De Cuba y llegará á Baracoa el 12.
12.—De Baracoa y llegará á Gibara el 13.
13.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 14
14.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 16

La carga para Puerto-Rico y Santómas se recibirá el 21, para Gibara, Baracoa y Cuba el 22, y el 23 para Nuevitas.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Arauco y Comp.
Gibara.—J. Muñoz.
Baracoa.—R. Alayo y comp.
Cuba.—J. Tarrida.
Puerto-Plata.—Newman y Sanders.
Puerto-Rico.—Caracena y Comp.
Santómas.—Heisse, Schmidt y Comp.

Lo despachan, calle de la Amargura, n. 90, los Sres. Herrera, Bolet y Comp.

VAPORES COSTEROS.

ISLA DE PINOS.—AVISO IMPORTANTE.—Teniéndose que verificar la carena del vapor "Cubano," se avisa al público que el domingo dia 24 del presente mes de febrero dará este buque su último viaje entre Batabanó é Isla de Pinos, y en su lugar cubrirán la carrera el vapor General Concha y la goleta "Merced" en el órden siguiente:

El vapor General Concha saldrá de Batabanó para Isla de Pinos los dias 10 y 24 de marzo y 7 y 21 de abril despues de la llegada del tren del camino de hierro admitiendo los pasageros que se presenten para dicho punto.

RETORNO.

El dia siguiente de su llegada, ó sean los dias 11 y 25 de marzo y 8 y 22 de abril saldrá de Isla de Pinos á las 5 de la tarde recibiendo antes los pasageros.

La goleta "Merced," su patron D. Pedro Blanco, saldrá de Batabanó todos los domingos y regresará los miércoles, admitiendo los pasageros y carga que se presenten.

Habana, febrero 19 de 1861.—Juan Costa. 60-21 F.

NOTICIAS COMERCIALES.

IMPORTACION DE ULTRAMAR:

De la frag. esp. Petronila, procedente de Santander, y á la consignacion de los Sres. Samá, S. y cp.
A D. C. Caro: 167 cajas de pescado, 23 cajas de legumbres.
A los Sres. Escauriza y Serpa: 1 caja de chorizos.
A los Sres. San Pelayo, P. y cp: 48 pipas de vino.
A D. A. de la Torriente: 27 sacos de garbanzos, 2 cajas.
A D. B. Villa: 1 pipa de vino, 1 caja.
A D. M. Gonzalez: 2 cajas de velas.
A los consignatarios: 4 bultos.
A los Sres. Goicuria y A: 99 cajas de conservas, 3 cajas de chorizos.
A D. G. Palacios: 2 cajas.
A D. J. Larrazábal: 2 cajas.
A D. G. Benet: 8 barriles de vino, 1 caja, 1 caja de sardinas, 2 cajas de chorizos
A la órden: 1 caja.
A D. E. Lopez: 2 cajas.
A D. M. Martha: 2 cajas de orejones.
—Del berg. esp. Eleuterio, procedente de Málaga, y á la consignacion de D. J. de la Portilla.
A los Sres. G. y Galvez: 160 cajas de perdigones.
A los Sres. Escauriza y Serpa: 30 rollos de planchas, 300 cajas de perdigones.
A D. E. Miller: 120 cajas de ciruelas pasas, 30 barriles de vino, 233 cajas y 123 cuartos idem de pasas, 200 cajas higos, 300 botijas de aceite, 30 barriles de alpiste, 2 cajas de azafran, 16 cajas de almendras.
A los Sres. Canet y Garbalena: 80 cajas de pasas.
A los Sres. Carrera y C: 100 sacos de garbanzos.
A la órden: 7 cajas.
A G. Duarte: 3 barriles de tocino
A D. J. Suarez: 1 bulto.
A D. E. Miller: 2 botijas de aceite, 9 medias cajas de pasas.
A los consignatarios: 21 cajas de pasas, 290 cajas de higos, 174 barriles de uvas.
A los Sres. Samá, S. y cp: 114 cajas de frutas, 4 cajas, 4 cajas de boquerones.
A los Sres. Llanusa y H: 110 sacos de garbanzos.
A D. J. Morales: 100 cajas de jabon.
—Del berg. esp. Amparo, procedente de Canarias, y á la consignacion de los Sres. Valencia y Cruz.
A los consignatarios: 900 varas de losa, 204 bornegales, 43 cajas de higos, 4 bultos de almendras, 218 barriles de pescado, 2 pipas de vino, 5 garrafones de gofio, 1 barril de almendras, 4 líos de canastos, 2 cajas de dátiles, 62 bultos de varios efectos.

MOVIMIENTO DE NUESTROS FRUTOS

ESPORTADOS HOY 12 DE MARZO.

Azúcar, cajas	3092
Cera, arrobas	16
Miel de purga, bocoyes	50
Tabacos, millares	82
Tabaco en rama, libras	7905

IMPORTADOS.

Cueros al pelo	48

REGISTRADOS EN LA ADUANA.

Azúcar, cajas	1682
Café, ar	7
Tabacos, millares	153

OPERACIONES DE MUELLE

REALIZADAS HOY 12 DE MARZO DE 1861

RAMONCITO, Málaga:	
333 cajas ciruelas pasas	11 rs. caja
1000 mancuernas ajos	1½ rs. manc.
MARY LUCRETIA, New-York:	
6 cajas tocineta	$10 qtl
MARGARET A. STEVENS, New-Orleans:	
70 cuñetes manteca	$18½ qtl
1500 sacos de maiz	Reservado
VAPOR HABANA, New-Orleans:	
1? bar. mantequilla	$25 qtl
21 idem idem	$24½ idem
120 quesos americanos	$16½ idem
CURRA, Barcelona:	
2 cajas longanizas	4 rs. libra
JAMES COOK, de Nueva-York:	
20 bar. mantequilla	$25½ qtl
TERESA, Alicante:	
101 pipas vino tinto	Reservado
ALMACEN:	
12 barriles de manteca	$16½ qtl.
30 barriles de jamones	$16 idem
ALMACEN GENERAL:	
Barriles manteca	$17 ql.
Cuñetes	$19 id.

DEPOSITO MERCANTIL.

EFECTOS SALIDOS A LA PLAZA HOY 12.

Al consumo.—Por los Sres. Inclan Echaussier y cp.: 50 piezas indiana de algodon.

Esportacion.—Para Puerto-Rico en el berg. esp. Alcántara.

Por D. Santos Villaverde: 2080 sacos de heniquen.
Para Veracruz en el vap. esp. Union.
Por los Sres. Romero, Bustamante y cp: 30 barriles de aguardiente, 300 libras hilo de algodon, 500 sacos cacao de Guayaquil.
Por D. José Morales Alvarez: 10 barriles aguardiente.
Por los Sres. José Marañon y hermano: 2299 piezas cintas de Granada.

COMPAÑIA

DE ALMACENES DE DEPOSITO DE REGLA.

	Cajas.
Azúcar ecsistente la semana pasada	87.238
Idem entrada por tierra en la presente / Idem idem por cabotaje	28 281
Total	115 519
Estraidas en la semana	14.216
Ecsistencia el 9 de marzo	101 303
Entrada total del 1º de enero á la fecha	177.633
Por cabotaje	140.962
Idem botes de la ciudad	28 6?8
Idem ferrocarril de la bahía	7.651
Idem carretas	382
Total recibido	177.603
Bocoyes de mascabado recibidos del 1º de enero á la fecha	4 1?2

Sábado, 9 de marzo de 1861.

COMPAÑIA

DE ALMACENES DE SAN JOSE.

	Cajas.
Azúcar ecsistente la semana pasada	30 189
Idem entrada por tierra en la presente	2 822
Idem idem por cabotaje	6 642
Total	39 653
Estraidas en la semana	3 298
Ecsistencia el 9 de marzo	36 355
Total del 1º de enero á la fecha	57 836
Entrada por cabotaje	33.899
Idem por tierra	23.995
Total	57 836

Sábado, 9 de marzo de 1861.

EMPRESA DE ALMACENES DE DEPOSITO CREADA POR HACENDADOS.

Azúcar ecsistente en la semana pasada ... cajas.	11.035
Idem entradas en la presente	3.316
Total	14.4?1
Estraidas en la semana	1.234
Ecsistencia en 9 de marzo	13.117
Entrada total de 1º de enero al 9 de marzo	[illegible]
Por cabotage	13.212
Por botes de la ciudad	7.424
Por idem devueltos de la bahía	131
Total recibido	20.8?7
Bocoyes de mascabado recibidos de 1º de enero al 9 de marzo	432

COMPAÑIA

DE ALMACENES DE DEPOSITO DE STª CATALINA.

Semana del 2 al 9.

	Cajas.
Ecsistencia en la semana anterior	9637
Entradas en la presente	4261
Total	13:98
Salidas en esta semana	1188
Ecsistencia en esta fecha	12410
Total de entradas hasta la fecha	20042
Salidas	7632
Ecsistencia	12410

Regla, 9 de marzo de 1861.

MERCADOS DE LA ISLA.

Cárdenas, 9 de marzo.

MASCABADOS.—La demanda por este dulce ha estado algo animada durante los dos últimos dias de la semana á consecuencia de las noticias recibidas de los Estados-Unidos, notándose muy poca variacion en los precios.

El mercado cierra con tendencia á la alza, pero sin mayor movimiento por haber elevado los hacendados sus pretensiones.

Las ventas hechas durante la semana comprenden 50 bocoyes de azúcar centrífuga, tara 12 por 100, á 4½ rs. 120 idem de consumo á 5¼, 145 idem regular buen refino á 5, 115 idem refino á 4¾, 65 idem buen refino á 5, 59 id. regular á buen refino á 4¾, 160 idem idem á 5¾, 300 id. buen refino á 5¼, 400 id. regular á buen refino á 5, 40 idem comun á buen refino á 4½ y 50 idem regular á buen refino á 5½: total de bocoyes 1465. Seventa y seis cajas de quebrado á 6½.

CONCENTRADO.—Sin operaciones.

MIELES.—Abatidas y con pocas operaciones. La de mascabado ha esperimentado una nueva baja desde nuestra última revista. Cotizamos de 2½ á 2¾ rs. De la de purga se han hecho pocas operaciones por no aceptar los tenedores los precios ofrecidos colocándose las partidas vendidas de 1½ á 2 reales.

FLETES.—Para los Estados-Unidos y Norte del Cabo Hatteras, á 7$ por bocoy de mascabado y 3½$ por idem de miel. Para Europa 70 chel.

CAMBIOS.—Sobre los Estados-Unidos de 1 á 2 p% pr. Sobre Lóndres de 10 á 10½ p% pr.

ESPORTACION POR EL PUERTO DE CIENFUEGOS EN FEBRERO DE 1861.

DESTINOS.	AZUCAR Bocoyes.	AZUCAR Tercerolas.	CONCENTRADA Barriles.	CONCENTRADA Bocoyes.	MIELES Galones.	MIELES Tercerolas.	MIELES Barriles.	MIEL DE ABEJAS Tercerolas.	MIEL DE ABEJAS Barriles.
Nueva-York	3.929	447	142	156	927	89	45	63	9
Boston	1.923	196	..	..	1.116	97	95	40	12
Baltimore	365	51	..	..	..	..	..	..	..
Filadelfia	1.204	150	3	..	55	..	..	..	..
Gran Bretaña	701	109	..	..	236	83	31	..	..
Provincias inglesas	118	42	60	..	3.855	341	246	..	..
Total	8.305	977	205	156	6.579	689	417	103	12
Id. en enero	2.051	190	19	105	2.774	102	149	125	..
Total en 1861	10.356	1.167	224	261	9.353	791	566	228	12
Id. en 1860	6.944	1.091	161	231	6.153	593	1.436	86	7

GIRO DE LETRAS.

Sobre Madrid, Alicante, Oviedo Villaviciosa Jijon, Pola de Siero, Grado y Avilés jiran á larga ó corta vista y en todas cantidades, calle del Sol, entre Oficios y San Pedro, n. 125 los señores. C. SUAREZ Y CP. 30-24-E

Sobre Algeciras, Alcoy, Altea, Astorga, Barcelona, Bilbao, Betanzos, Cádiz, Coruña, Cartagena, Calatayud, Denia, Granada, Huesca, Leon, Luarca, Lucena, Madrid, Murcia, Orihuela, Orense, Oviedo, Pamplona, Palma de Mallorca, Rivadeo, Reus, Sevilla, Soria, Segovia, Santander, Sariñena, Tuy, Tafalla, Tarragona, Verin, Villajoyosa, Villagarcía, Villafranca, Villanueva y Geltrú, Valencia y Zaragoza, las giran en todas cantidades en la calle de los Oficios esquina á la de la Obrapía, almacen de campechería, los señores LLOPART, VILA Y COMP. Año 1º E.

Sobre Cádiz, Sevilla, Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga, Luarca, Santander, Bilbao, Coruña, Santiago, Ferrol, Santa Marta, Vivero, Vigo y Gijon las giran á la vista y en todas cantidades en la calle de Cuba número 129 los señores PEÑASCO, MARZAN Y COMP

Sobre Madrid, Cádiz, Barcelona, Sevilla, Málaga, Valencia, Zaragoza, Santander, Bilbao, San Sebastian, Pamplona, Victoria, Coruña, Gijon, Oviedo, Búrgos, Valladolid y París as giran en todas cantidades y á corta vista en la calle de S. Ignacio número 16 los señores AQUECHE, H. Y COMP. 7ab

Sobre Madrid Barcelona, Cartagena, Cádiz, Alicante, Valencia, Sevilla, Málaga, Bilbao, Santander, San Sebastian, Coruña, Ferrol, Vigo, Gijon, Santiago de Galicia, Oviedo y Rivadeo; y sobre Santómas y París las giran en todas cantidades y á cortos dias en la calle del Baratillo número 6 los señores D. J. M. MORALES Y COMP. 2d.

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Valencia, Bilbao, Tarragona, Santiago, Padron, Pontevedra, Vigo, Rivadeo, Ferrol, Lugo, Santa Marta de Ortigueira, Coruña y sobre la última de estas plazas pagaderas en las restantes de Galicia las giran á cortos dias y en todas cantidades en la calle del Obispo número 19 los señores RIGAL, DARDET Y COMP. a10f.

Sobre Santómas, Puerto-Rico y Puerto Plata (Isla de Santo Domingo), Santo Domingo y Mayagües en la calle de la Amargura número 90 los señores HERRERA, BOLET Y COMP. 1a1e.

Sobre Madrid, Cádiz, Sevilla, Málaga, Alicante, Valencia, Barcelona, Bilbao, Santander, la Coruña, Ferrol y otras plazas de España las giran á corta vista en la calle de la Lamparilla número 6 los señores TORICES, PUENTE Y COMP. 1a1j1.

Sobre Madrid, Cádiz, Sevilla, Santander, Barcelona, Alicante, Bilbao, Coruña, Vigo y Gijon: sobre Mérida, Badajoz, Zafra, Trujillo y otras plazas de Estremadura pagaderas en Almendralejo; sobre Santiago de Cuba, Puerto-Príncipe, Trinidad y Cienfuegos en esta Isla; y sobre Veracruz, Tampico, Méjico, Tabasco, Campeche, Mérida y Laguna de Términos las giran en todas cantidades en la calle de San Ignacio número 116 los señores BUSTAMANTE, ROMERO Y COMP. 15ab

Sobre todas las principales plazas de España las giran en la calle de la Obrapía, esquina á la de los Oficios, en el almacen de campechería de los señores LLOPART, VILA Y COMP. 123-2e.

Sobre varias de las principales plazas de Europa y los Estados-Unidos á toda fecha y cantidad las giran en la calle del Tejadillo número 63 los señores TORRES, COMELLA Y COMP. 25n.

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Sevilla; Santander, la Coruña, Vigo, el Ferrol, Padron, Rivadeo, Vivero, Santiago, Bilbao, San Sebastian, Gijon, Alicante y Oviedo; y sobre Cienfuegos, Cuba, Trinidad y Puerto-Príncipe en esta Isla; y sobre Veracruz y Méjico las giran en todas cantidades y á corto término en la calle de O-Reilly esquina á la de San Pedro los señores NORIEGA, OLMO Y COMP.

Sobre Madrid, Barcelona, Cartagena, Vigo, Ferrol, Santiago, Coruña, Cádiz, Málaga, Alicante, Sevilla, Oviedo, Gijon, Santander, Villapresente, Bilbao, San Sebastian, Valencia, Palma, Mahon, Paris y Marsella; sobre Méjico, Veracruz y Tampico las giran en la calle de Cuba número 115 entre Muralla y Teniente-Rey los señores REBUZLTA Y COMP. 2e.

Sobre Madrid, Sevilla, Cádiz, Málaga, Barcelona, Bilbao, Santander, Coruña, Ferrol, Vigo, Santiago, Rivadeo, Padron, Gijon y Villagarcía; sobre Santiago de Cuba y Puerto-Príncipe las giran en todas cantidades en la calle de la Cuna número 96 los señores ALCISNELLES, RUBIRA Y COMP.

Sobre Madrid, Alicante, Oviedo, Gijon, Villaviciosa, Pola de Siero, Grado y Avilés, las giran á larga ó corta vista y en todas cantidades, en la calle del Sol n. 125 entre Oficios y S. Pedro, los Sres. C. SUAREZ Y CP. 30-24F

ALMONEDA.

Por mandado del Sr. Alcalde mayor del distrito de San Cristóbal de esta ciudad, se rematarán por esta el sábado 16 del corriente de 4 á 6 de la tarde los muebles siguientes: un escaparate de caoba, otro con cristales, tres escritorios de caoba, un mostrador de cedro, doce sillas de regilla, de meple, dos cajas de hierro, una mesa de caoba con su carpeta, los que ecsisten depositados en el Banco Pecuario, situado en la calle del Aguila esquina á la calzada del Monte, en cuyo punto tendrá efecto la subasta: tasados en 324 pesos 4 rs.

El juéves 14 del corriente de 11 á 12 de la mañana y por cuenta de quien corresponda se rematarán en esta cuatro caballos criollos, uno tordo, otro alazán, otro gallado y otro bayo de trote y paso.

En los autos promovidos por don Pedro José Perez contra don José Bernaldo en cobro de pesos ha dispuesto el Sr. Alcalde de San Cristóbal que el juéves 14 del corriente de 1 á 5 de la tarde se rematen los muebles y enseres de una tienda que ecsisten depositados en la calle del Morro, n. 21, á favor del que mas diere.

Por mandado del Escmo. Sr. Teniente de Alcalde segundo se rematará en esta el juéves 14 del corriente un lote de muebles de esta correspondiente á la morena Fulgencia de Jesus Castillo, tasado en 208 4 rs.

A consecuencia del concurso de D. Pablo Peralta ha dispuesto el Sr. Alcalde mayor del Cerro que se rematen en esta á favor del mejor postor los muebles, armatoste, mostradores, géneros, ropa y demás efectos correspondientes á la sastrería que poseía en la calle del Obispo y se han trasladado á esta con tal objeto, que tendrá efecto el miércoles 13 del corriente de once á una, y subsecuentes que fueren necesarios, bien por el todo, por lotes ó piezas.

El miércoles 13 del corriente á las once de la mañana se rematará en esta un piano cerezo en buen estado y de buenas voces.

Por mandado del Sr. Alcalde mayor del distrito de Jesus María se rematará en esta el juéves 14 del corriente á las once de la mañana un lote de muebles que lo componen un escaparate de caoba, un tocador, un jarrero y un tinajon de barro, tasados en 36$ 2 rs.

El lúnes 18 de marzo y demás dias subsecuentes si fuere necesario de doce á dos de la tarde y de siete á nueve de la noche se almonedarán por esta de cuenta de quien corresponda en la calle de Aguiar n. 39, frente á San Felipe, infinidad de alhajas de brillantes, oro, plata y relojes de todas clases.

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

MONTEPIO UNIVERSAL, COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.—Esta Sociedad cobra sus derechos de administracion en cinco años en vez de [illegible]

Director general, Escmo. Sr. Duque de Rivas.
Subdirector general, Sr. Marqués de [illegible]
Letrado consultor, D. Lorenzo Figuerola.
Presidente de la Junta de inspeccion en esta Isla Escmo. Sr. Conde de [illegible]
Situacion de la Compañía en 17 de enero de 1861.
Número de suscritores ... 32.362.
Capital suscrito ... rs. vn. 257.226,661
Depositado en el Banco de España ... 165.344,080
Oficinas de la Inspeccion general en América: calle de San Ignacio n. 117. 1 Dbre.

LIVERPOOL AND LONDON FIRE INSURANCE.—COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA EL FUEGO, ESTABLECIDA EN 1836.—CAPITAL [illegible] Agentes en la Habana, Schroeder, Tolmé y compañía. Año-1F

NORTHERN ASSURANCE COMPANY ESTABLECIDA EN 1836.—CAPITAL [illegible] Compañía de seguros á prima fija contra incendios y sobre vidas. Agente D. Juan V. Crawford, calle de San Pedro número 1. Agosto 1

LA PROVIDENCIA.—SINIESTROS PAGADOS [illegible]

	$	
1855	4.600	10
1856	77.754	49
1857	222.292	60
1858	353.277	66
1859	160.144	92
1860	141.671	61
	925.910	62
Siniestros liquidados cuyas órdenes no se han presentado	101.583	45
Total siniestros liquidados y pagados	1.029.394	07

La Junta de Gobierno de esta Compañía ha acordado en la sesion del dia [illegible]

La misma Junta ha decretado en igual fecha [illegible]

Habana, noviembre [illegible] de 1859.

Acordado por la Junta de Gobierno [illegible] Habana, 12 de febrero de 1861.—El director general Juan A. Colomé. 1 Dbre.

BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA.—El Consejo de Direccion ha acordado que para el dia 21 de marzo, á las once de su mañana tenga lugar en el Consejo del Banco, la junta general de accionistas prefijada en el artículo 55 de los Estatutos: lo que se anuncia por este medio en cumplimiento del mismo y para general inteligencia. Habana, febrero 1º de 1861.—El Director, *Francisco de Goyri y Bazcanchea.* 1-13

BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA.—Quedan fijadas las horas de doce á dos de la tarde para satisfacer á las preguntas que los señores accionistas quieran hacer sobre las operaciones y situacion del Banco con arreglo al artículo 41 del reglamento. Habana 12 de marzo de 1861.—El Secretario, *Manuel Arizmendi.* 1-13

COMPAÑIA DE ALMACENES Y BANCO DE San José.—En junta general de accionistas celebrada el 15 de febrero último, se acordó que de las utilidades del semestre vencido en 31 de diciembre de 1860 se repartiese un dividendo de 3 por ciento, y se avisa á los señores accionistas para que ocurran desde el 18 del corriente á percibir sus respectivas cuotas. Habana 12 de marzo de 1861.—*Bernardo del Riesgo*, secretario. 2-13

SOCIEDAD GENERAL DEL CREDITO TERritorial Cubano.—Juega esta Institucion en el sorteo que ha de celebrarse el dia 15 de marzo los dos medios billetes números 11.993 y 372.—Habana, marzo 11 de 1861. 3-12

COMPAÑIA ESPAÑOLA DEL ALUMBRADO de gas.—La junta directiva ha acordado que la general ordinaria se celebre el dia 15 del corriente á las 5½ de la tarde en la casa núm. 105 calle de Bernaza. Habana, marzo 7 de 1861.—*A. Medina.* 4-12

LA PROVIDENCIA.—LA JUNTA DE GOBIERNO en sesion del 30 de agosto último acordó decretar una cuota de 4 p% para cubrir siniestros del año actual de conformidad con el artículo 32 de los Estatutos. Habana, setiembre 3 de 1860.—El director general, Juan A. Colomé. 1 Dbre.

SOCIEDAD ANONIMA LA PERSEVERANCIA.—No habiendo tenido efecto por falta de concurrencia la junta general convocada para esta fecha con el fin de elegir á los Sres. accionistas que deben constituir el Consejo de administracion de esta sociedad: se cita á todos los Sres. socios por órden del Sr. Presidente, y con el objeto indicado, para que el 21 del corriente á las seis de la tarde se sirvan concurrir á la casa núm. 6 de la calle de la Lamparilla, con advertencia de que segun lo dispuesto en el artículo 35 del reglamento tendrá efecto la junta general sea cual fuere el número de Sres. asistentes. Habana 19 de marzo de 1861.—*José Ramon Betancourt*, secretario. 3-12

SOCIEDAD EN COMANDITA, "GRAN AZUCARERA."

Por disposicion de la gerencia se convoca á los Sres. accionistas para sesion estraordinaria que debe celebrarse el viérnes 15 del corriente á las 6 de la tarde, en el local que ocupan las oficinas de la sociedad, calle de S. Ignacio n. 73. —Habana, 8 de marzo de 1861.—*El Secretario.* 4-10

LA ESPAÑOLA.—Compañía general de seguros á prima fija.—Marítimos y contra incendios.—Garantías.—Diez y nueve años de ecsistencia; ochenta millones de capital social responsable; cuarenta millones pagados por siniestros marítimos.—Director general, Escmo. Sr. D. Luis María Pastor: Madrid.—Comisionado en la Habana, Ignacio Amenabar: calle de Ena n. 129, esquina á S. Pedro. 30-7F

LA PROVIDENCIA.—La junta de gobierno de esta compañía en sesion de 21 del actual acordó decretar una cuota de 1 p% de liquidacion final para cubrir los siniestros ocurridos en el año de 1860 en vista de no haber sido suficiente la decretada durante el indicado año de conformidad con el artículo 32 título 5º de los Estatutos.

Lo que se avisa á los Sres. socios para su conocimiento advirtiéndoles que desde luego se ha procedido á la recaudacion de la indicada cuota.—Habana, febrero 22 de 1861.—El Director general, *Juan A. Colomé.*

De conformidad con lo prevenido en el art. 58 de los Estatutos ha de procederse desde esta fecha al cobro de medio por ciento de los capitales de reserva correspondiente al fondo de reserva de 1861, lo que se pone en conocimiento de los señores suscritores, recordándoles que segun el precitado artículo esa entrega debe verificarse en todo el mes de enero de cada año.—Habana, 1º de enero de 1861.—El Director general, *Juan A. Colomé.* 27 E.

BANCO DE SAN CARLOS DE MATANZAS.—En sesion celebrada en este dia por la Junta Directiva de este Banco se acordó anunciar á los señores accionistas el cobro del séptimo dividendo pasivo de un cuatro por ciento sobre el valor nominal de sus acciones, el que se hará efectivo á los quince dias contados desde de la fecha. Matanzas, 1º de marzo de 1861.—El secretario, *Francisco Coronado y Delicado.* 31-3m

IRIS, COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS CONtra incendios.—Para el dia veinte del corriente marzo á las seis de la tarde se cita á los socios que componen la junta general de la compañía, segun el artículo 33 de los Estatutos, en la calle de San Ignacio núm. 83, portal del Rosario. Habana, 6 de marzo de 1861.—*Felix M. Tanco*, secretario. 14-7

COMPAÑIAS DE SEGUROS MARITIMOS UNIDAS.—BARCELONESA—CATALANA—IBERICA Y ANCORA.—Establecidas todas en Barcelona y fusionadas últimamente con aprobacion de las respectivas juntas generales de accionistas y son responsables mancomunadamente con el capital de $5.600.000 representados en la forma siguiente:

La Barcelonesa de seguros marítimos	$ 600.000
La Catalana general de seguros	2.000.000
La Ibérica de seguros	2.000.000
El Ancora de seguros marítimos	1.000.000

Dichas compañías han hecho notables rebajas en sus tarifas, y el representante en esta plaza de la "Catalana General de Seguros," don Francisco Milá y Mestre, está autorizado por las demas para verificar sus operaciones y asegura buques y cargamentos por cuenta de las mismas en su escritorio calle de Cuba número 104, esquina á la del Sol. 92-18D

COMPAÑIA TERRITORIAL CUBANA.—SE convoca á los señores accionistas para la junta general que con el doble carácter de "ordinaria" y "estraordinaria" ha de celebrarse el 17 del corriente á las 11½ de la mañana en la oficina de la direccion, calle de Aguiar núm. 32.—Los objetos de esta reunion son los siguientes:

1º Oir el informe de la comision de glosa de cuentas para acordar sobre ellas sobre el tercer dividendo activo y sobre todos los actos de la gestion social durante el último año, lo que se estime procedente y justo.

2º Elegir dos consiliarios propietarios en reemplazo de los Sres. D. Gavino Pardo y D. Francisco Illas que están cumplidos; y otros dos suplentes en lugar del Sr. D. Francisco Ibañez que pasó á ser propietario y del Sr. D. José de la Portilla que dejó de ser accionista.

3º Discutir el informe que debe presentar la comision elegida en la junta general de 24 de febrero próximo pasado sobre si conviene ó no disolver la Compañía.—Habana, 4 de marzo de 1861.—El secretario. 13-6

SOCIEDAD DE LA CAJA CENTRAL DEL COMERCIO EN LIQUIDACION.—Debiendo llevarse á término la liquidacion de esta compañía para proceder al reparto de sus valores excedentes se hace saber por este medio á todas las personas que se consideren con derecho á algun reclamo contra la misma á fin de que presenten sus títulos justificativos en las oficinas de La Alianza, calle de S. Ignacio núm. 90½, dentro del término de 15 dias á contar desde el de la fecha, pasado cuyo plazo sin haberse presentado ninguno se considerará que no ecsisten, ó que los que pudieran entablarlos renuncian sus derechos, y se procederá en consecuencia á la liquidacion definitiva. Habana, 28 de febrero de 1861.—Por ausencia del Presidente de la Comision liquidadora, el vocal de la misma *M. Bornio.* 15-12 m.

LA PROTECTORA, COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA DE ESCLAVOS.—De conformidad con los artículos 50 y 55 de los Estatutos de esta Compañía la Direccion convoca á los señores socios que componen la Junta General para que por sí, ó por medio de sus apoderados, se sirvan reunirse el dia 22 del corriente marzo á las seis de la tarde, en el local destinado en la calle de Ena n. 129, con el fin de tratar de los asuntos que competen á dicha Junta. Habana, 8 de marzo de 1861.—El director general, *J. M. Morales.*—Vº Bº—El delegado del gobierno, *M. de Cortazar.*

Art. 50. La Junta General se compone de 30 asegurados por la suma de mayor cuantía. En igualdad de circunstancias será preferido el mas antiguo. Los ausentes ó enfermos podrán ser representados por apoderados, y ninguno podrá tener mas de un voto.

Art. 55. La Junta General se reunirá una vez al año, salvas las convocaciones estraordinarias que puedan juzgarse necesarias.

SEÑORES QUE SE CITAN.

D. José R. O'Farrill.	D. Lino Sanchez Lamonta.
D. Domingo J. Mora.	D. Simon O'Calaglan.
D. Antonio M. Mora.	Sres. Heredia Hermanos.
D. Domingo Lopez Clará.	D. Antonio Norma.
D. Buenaventura Deulofeu.	D. Juan Figueras.
D. Ramon Caras.	D. Andrés de la Torre.
D. Eulogio Gomez.	Sres. Chavez y Ramos.
Sres. Herederos de Armona.	D. José Maner.
D. Segundo Muñiz.	D. Luis Guilbot.
D. Pedro Lacoste.	D. Pedro del Castillo.
D. Vidal Morales.	D. Juan de la Cantera.
D. Irineo Monteverde.	D. Isidro de Castro.
Sres. Lavalle y Cª	D. Juan N. Montenegro.
D. Gregorio P. de Argüelles.	D. Cárlos Acosta.
D. Blas Balado.	D. Ramon Pla.
Sr. Conde de San Fernando.	Sres. Jimenez Hermanos.
D. General Espalter.	D. Pedro E. Dorticos.
Sres. Muro Hermanos	D. Francisco M. Garro.
D. Emilio Smith y Cª	D. Agustin Cerice.
D. Marcos L. Alonso.	D. Isaac Boyde.
D. Salvador Zuleta.	Sres. Santos y Camps.
D. Manuel G. Valera.	D. Nicanor Cantero.
D. Francisco B. Gonez.	D. Felix Izuaga.
D. J. M. Galvez.	D. Rafael Cabrera.
D. Victor Saxen.	Sres. Sertelles, Diaz y Cª

NOTA. Los señores miembros de la Junta de Gobierno pueden asistir á las sesiones de la Junta General conforme al art. 56 de los Estatutos. 5-8

FERROCARRIL DE CARDENAS Y JUCARO —Estado del movimiento de frutos en las épocas que se espresan:

	Cajas de azúcar.	Bocoyes de mascabado.	Bocoyes de miel y concentrado.	Pipas de aguardiente.
En todo el mes de diciembre de 1860	5.543	1.223	4.876	63
En todo el mes de enero de 1861	11.796	6.275	13.828	92
Totales	[illegible]	7.498	18.704	155

Cárdenas, 5 de marzo de 1861.—El Administrador, Antonio N. San Martin. 3-7

COMPAÑIA DE FERROCARRILES DE LA Habana.—Con objeto de evitar que los pasageros que de Matanzas se dirijan á Madruga tengan que aguardar en Sabana de Robles al espreso por la mañana, y al ordinario por la tarde de la Habana, ha determinado esta compañía que desde el dia 9 del actual el tren misto establecido entre Madruga y Sabana de Robles en combinacion con los espresos y ordinarios de Matanzas y de la Habana haga dos viajes por la mañana y dos por la tarde en el órden y á las horas siguientes:

POR LA MAÑANA.

Primer viaje.—Saldrá de Madruga á las 5-45.
Llegará á Sabana de Robles á las 6.
Regresará á Madruga á la llegada del espreso de Matanzas.
Segundo viaje.—Saldrá de Madruga á las 6-50.
Llegará á Sabana de Robles á las 7 5.
Regresará á Madruga á la llegada del espreso de la Habana.

POR LA TARDE.

Primer viaje.—Saldrá de Madruga á las 3-45.
Llegará á Sabana de Robles á las 4.
Regresará á Madruga á la llegada del ordinario de Matanzas.
Segundo viaje.—Saldrá de Madruga á las 4-50.
Llegará á Sabana de Robles á las 5-5.
Regresará á Madruga á la llegada del ordinario de la Habana.

Habana, marzo 6 de 1861.—El Administrador general interino. 10-9

LA HEREDITARIA.—SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.—El 31 de este mes espira el término improrrogable que conceden los Estatutos á los suscritores de la Isla que lo son de 1855 para la entrega de sus documentos, á todos los cuales se han pasado circulares á domicilio, llamándolos tambien por avisos repetidos en los periódicos. Como el último esfuerzo para evitarles la pérdida de capital y otros perjuicios copiamos á continuacion los números de las pólizas que están en falta de documentos, y son:

[illegible]

Habana, marzo 6 de 1861.—El Director general, M. de Embil. 3-9

COMPAÑIA GENERAL CUBANA DE NAVEGACION por vapor.—Por no haber tenido efecto la junta general ordinaria convocada para el dia 2? del anterior se cita de nuevo á los Sres. accionistas para la que deberá celebrarse el dia 14 del corriente á las 5½ de la tarde en el local que designa el artículo 23 de los estatutos, y se efectuará [illegible] y serán válidos sus acuerdos sea cual fuere el número de concurrentes. Habana, 2 de marzo de 1861.—San Pelayo, Pardo y Cª 10-4

FERROCARRIL DE MARIANAO.—NO HAbiendo tenido efecto por falta de número suficiente la junta general convocada para la tarde de ayer, de órden del Escmo. Sr. Presidente, Marqués de Marianao, se invita de nuevo con el mayor empeño á los señores accionistas para la que deberá celebrarse el miércoles 13 del corriente á las 7 de la tarde en la morada de S. E. con el objeto de resolver acerca del informe de la Directiva sobre la situacion de la Empresa; en el concepto de que segun el artículo 45 del reglamento la junta se constituirá sea cual fuere el número y representacion de los que asistan. Habana, 5 de marzo de 1861.—El Secretario, *Benito R Almeyda.* 6 mzo.

LA TUTELAR.—APESAR DE HABER SIDO advertidos por carta á domicilio todos los suscritores de esta Isla comprendidos en la liquidacion de este año para que presenten antes del 1º de mayo próximo las fees de vida de sus asegurados en esta inspeccion general, calle de San Ignacio núm. [illegible], se avisa nuevamente á los que no lo han verificado, recordándoles que la falta de oportuna presentacion de este documento ocasiona *la pérdida completa del capital impuesto, y de los beneficios obtenidos.*—Habana, 27 de febrero de 1861.—*Chagon hermanos y comp.* 30-28-F

LA ALIANZA.—COMPAÑIA DE CREDITO Y Seguros.—Acordado en junta general que tuvo efecto el dia 12 del que rige el reparto de un dividendo activo de 6 p% correspondiente á las utilidades del semestre que terminó en 31 de diciembre próximo pasado, y aprobadas en esta fecha las cuentas de dicho período por la comision que se nombró para su ecsámen y revision, se advierte por este medio á los señores accionistas que pueden acercarse en dias y horas hábiles á las oficinas de la Compañía, calle de San Ignacio nº 90½ á fin de percibir la cuota que á cada uno corresponde por su respectiva representacion. Habana, 8 de febrero de 1861.—Joaquin de Gastue, secretario. 30-9-F

COMPAÑIA DEL FERROCARRIL DE MAtanzas.—Por acuerdo de la Junta Directiva se convoca á los que quieran hacer proposiciones para la reparacion del ramal de Tramojos con arreglo al pliego de condiciones que se les pondrá de manifiesto en la administracion de esta Empresa, debiendo someterse el arreglo con el que hiciere proposiciones mas favorables á la misma Empresa el 15 de Marzo á las 12 del dia en la morada del Sr. Presidente, calle de Contreras n. 79. Matanzas, febrero 18 de 1861.—*José M. Casal*, secretario. 22-22 F.

EL IRIS, COMPAÑIA GENERAL CUBANA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS, FUEGO DEL CIELO Y ESPLOSION DEL GAS.—Las oficinas de la Direccion general: Plaza Vieja, portal del Rosario.

AVISOS VARIOS.

SE VENDEN LAS GOLETAS CUBANA, DE 97 toneladas y Mejicana de 117: son buques de primer viaje, forrados y empernados en cobre, construidos en Cataluña, propios para la navegacion de estas costas, de sobresaliente andar y por su poco calado. De mas pormenores impondrán en la calle de la Obrapía núm. 123 los Sres. Brunet y Hermanos. 15-9M.

SE VENDE EN $3500 EL BERGANTIN ESPAÑOL CONCEPCION, aperado de un todo y listo para emprender viaje, de escelente andar, porte de 630 cajas bajo cubierta, y propio para la costa y para el Seno por su poco calado. Impondrán los Sres. Peñasco, Marzan y Comp., calle de Cuba, n. 120.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS, COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.—El escritorio de esta Compañía se ha trasladado á la calle de la Lamparilla n. 17, entre Aguiar y Cuba 1 Dbre.

SE VENDE LA GOLETA COSTERA JOSEFA de Cauto: se halla en el mejor estado, preferible á otros buques por su poco calado y escelente marcha. Impondrán los Sres. Llanusa, hermano y comp. 30-27F

SE VENDE LA GOLETA COSTERA GENERAL Concha, del porte de 750 cajas de azúcar: se halla en el mejor estado y listo en un todo para emprender viaje. Impondrán los Sres. Llanusa, hermano y comp. 30-27F

CARRINGTON'S HAVANA EXPRESS, NUM. 78, Broadway, New-York, connecting with the Island of Cuba Express, núm. 82, calle de Mercaderes, Havana, Spanish, French and English spoken at both offices Express by each Steamer, Carrington and Co, New-York. E. Ramirez & Cº Habana. Año-1Agto.

LOS SEÑORES MERICK E HIJOS HAN trasladado su escritorio y depósito á la calle de San Ignacio n. 11 hotel de la Reina.—Eduardo L. Crabb, agente —Encargado del depósito, Juan B. Ponte. 90-19-e

SEGUROS DE QUINTAS CON AUTORIZACION DEL SUPERIOR GOBIERNO.—Fianza que garantiza las operaciones: $200.000.—Domicilio de la Sociedad: la Habana, calle de la Habana núm. 27.

Esta Sociedad se obliga bajo las condiciones equitativas consignadas en los prospectos á redimir del servicio militar á los jóvenes que residan en la isla, ó en cualquiera otro punto.

En las oficinas se darán prospectos y todas las noticias necesarias, y con el objeto de facilitar las operaciones los agentes autorizados por la Compañía pasarán á domicilio. 1 Dbre

LOS SEÑORES QUE TENGAN TOMADO PAsage para Cádiz en el vap. esp. Europa, se servirán pasar por la casa consignataria, á fin de cambiar los números de sus respectivos camarotes, por haberse reformado toda la cámara en la última carena de dicho buque.—J. M. Morales y Cp. 8-7

LOS SUSCRITORES QUE NO HAYAN OCURrido á la Direccion á recoger el balance anual de la Hereditaria se servirán pasar á su oficina, n. 42 calle de los Oficios. 15 f.

EXPRESO DE LA ISLA DE CUBA.—UNICO EN conecsion con los Expresos de Wells, Fargo y compañía, Wells, Butler y compañía, Adams Express, Wescott Express, American and European Express, Union Express Cº, Freeman & Cº, Southern Express.

Directores propietarios: E. Ramirez y compañía, calle de Mercaderes núm. 83.

Esta compañía recibe y encamina toda clase de efectos para los Estados Unidos, Canadá, Sur América, California y Europa. Tambien se hace cargo de compras, comisiones y cobros en todos los lugares indicados.

Gira toda cantidad por pequeña que sea sobre París, Lóndres, Liverpool, New-York, Boston, Filadelfia, Charleston, Aspinwall, Panamá y San Francisco de California.

Recibe correspondencia para España y demás puntos de Europa para enviarla por vía de los Estados-Unidos é Inglaterra. Año-1Agosto

EN EL ESCRITORIO DE D. SANTIAGO ALEMany y Dols, calle de Mercaderes núm. 91, se reciben órdenes para su fábrica de velas El Sol. Año-6 B.

HABANA.

MARTES 12 DE MARZO DE 1861.

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion.

Madrid, *febrero*...	7	Nueva York, *marzo*...	[illegible]
Barcelona, *febrero*...	6	N. Orleans, *marzo*...	[illegible]
Cadiz, *febrero*...	[illegible]	Charleston, *febrero*...	19
Paris, *febrero*...	12	Mejico, *febrero*...	[illegible]
Londres, *febrero*...	9	Veracruz, *marzo*...	3
Liverpool, *febrero*...	9	Valparaiso, *setiembre*...	[illegible]

Los datos numéricos que acerca del censo de poblacion verificado racientemente en la Isla de Puerto-Rico publica el *Boletin Mercantil* de su capital, y que en parte hemos reproducido en uno de nuestros últimos números, no han podido menos de llamar nuestra atencion, como creemos habrán llamado la de aquellas personas que se ocupan de tan interesante materia con respecto á Cuba, principalmente por lo que hace á su poblacion blanca. En efecto, si se tiene en cuenta la escasa ó casi ninguna inmigracion, ya sea del Estrangero, ya de puntos nacionales, que se dirige á Puerto-Rico, y si se considera igualmente que desde hace muchos años no recibe su poblacion de color ningun aumento, y que antes bien ha venido sufriendo una baja mas ó menos constante con la traslacion de brazos esclavos á este país, no puede menos de considerarse como muy notable el aumento que ha tenido la poblacion de aquella isla en el trienio de 1858 á 1860, ambos inclusives, supuesto que ese aumento es de mas de 22 p§ sobre el total de almas que arrojó el empadronamiento correspondiente al año de 1857.

Mas notable se hace aun ese progreso de la poblacion si comparamos esta con la estension superficial de aquella isla, pues siendo esa estension de unas 3.000 millas cuadradas, poco mas ó menos, resulta la proporcion de 193 habitantes por cada milla en lo cual se halla casi al nivel de los países mas poblados de Europa, sobrepujando con mucho no solo á las demás islas del archipiélago de que ella forma parte sino tambien á los países del Continente americano.

¿De dónde, pues, proviene el constante y notable aumento de poblacion en Puerto-Rico? Hemos dicho que en él apénas influye la inmigracion y en ello nos confirman no solo el conocimiento personal que tenemos del país sino los datos dignos de fé que poseemos acerca de ese particular, y que comprenden una no corta série de años. Las únicas inmigraciones que pudieran aumentar notablemente el total de aquella poblacion, es decir, la inmigracion peninsular y la canaria, apénas si entre ambas contribuyen á ese fin con algun centenar de individuos, muchos de los cuales son empleados que van á reemplazar á otros á quienes su carrera obliga á salir del país. Las vejaciones que los canarios esperimentaron hace poco tiempo en Venezuela determinaron una emigracion á los puertos nacionales mas cercanos, y Puerto-Rico recibió en su seno un no escaso número de ellos; pero apénas llegados una gran parte se dirigió á Santo Domingo para retornar poco despues á Venezuela, y el resto, salvo cortas escepciones, volvió á su país, prefiriendo en él la tranquila pobreza á la abundancia mezclada de peligros que hallaba en aquella república.

Ni menos puede atribuirse el aumento en cuestion á las condiciones particulares del clima de Puerto-Rico respecto del de Cuba, por ejemplo. La identidad no puede ser mas completa entre ambas Islas en clima, enfermedades mas comunes, alimentos &ª, como lo es tambien en costumbres, religion, idioma y gobierno, y sea cual fuere el grado de moralidad social de uno ú otro pueblo, que no es del caso analizar por ahora esa materia, creemos que cualquiera que haya vivido en ambos no nos negará que la identidad entre ellos se estiende tambien á esa causa, no poco influyente en el aumento ó decrecimiento de toda poblacion.

¿De donde, volveremos á preguntar, proviene el aumento constante y notable de la de Puerto-Rico? No tardaremos en encontrar la causa si para ello recurrimos á alguno de los principios mas admitidos, por mas evidentes, de la economía política. Con efecto, si esa ciencia nos enseña que la abundancia de víveres es la medida de la poblacion, la cual se aumenta allí donde el hombre halla fácilmente los medios con que atender á su subsistencia, nos bastará volver los ojos á los campos de Puerto-Rico para ver demostrada allí esa verdad económica, y para hallar el principal motivo del desarrollo de su poblacion. Que Puerto-Rico produce superabundantemente artículos de subsistencia lo demuestran la baratura que allí tienen los que mas necesarios son al consumo de las clases ménos acomodadas y el hecho de que surte de esos artículos sobre todo de ganado, á varias de las Antillas estrangeras, amen de enviar á nuestro mercado gran cantidad de los mismos.

Pero esa abundancia de artículos de subsistencia seguramente no se alcanzaria en Puerto-Rico si el cultivo de frutos menores no estuviese allí tan estendido, gracias al sistema de repartimientos de terrenos baldíos que viene practicando la administracion, y gracias tambien á la facilidad con que el labrador pobre que quiera trabajar por su cuenta halla terrenos que cultivar mediante un convenio con los grandes propietarios de fincas. En efecto, nada ha contribuido tanto al desarrollo de la agricultura en pequeño en Puerto-Rico como el llamado sistema de *agregados*, con cuyo nombre se designa á los labradores que sin propiedad en las haciendas, y sin gozar de ningun salario, cultivan una parte de sus terrenos, cuyo usufruto les ceden los dueños bajo ciertas condiciones, no siendo raros en manera alguna los casos en que los propietarios de las fincas facilitan á los agregados los animales y aperos de labranza indispensables para sus trabajos. Confiado en sus brazos, y seguro de hallar sin sacrificios los medios que necesita para trabajar no como asalariado sino como arrendatario, el agregado no teme formarse una familia desde el momento en que piensa establecerse en una finca, y por consiguiente mucho menos puede temerlo el que se ve positivamente hecho propietario de un terreno concedido por el gobierno. Solo así se comprende que en una poblacion que no llega á seiscientas mil almas figure la sola clase de agregados por mas de cuarenta mil, segun los datos que se nos han facilitado, y que no creemos esagerados; antes bien consideraríamos el total inferior á lo que debiera ser con arreglo al que arrojan algunos censos atrasados sino recordáramos la gran mortandad que en esa clase de individuos ocasionó el cólera á fines de 1856 y principios del año siguiente.

De ese modo es como en Puerto-Rico se ha ido formando uno de sus elementos de prosperidad agrícola, de seguridad y de órden. Respecto de lo primero dícenlo claramente las estadísticas de la isla: respecto de lo segundo no podrán menos de asegurarlo cuantos hayan vivido entre su poblacion rural, y apreciado las costumbres patriarcales y el pacífico carácter de sus campesinos, así como el singular beneficio de poder recorrer á todas horas los caminos mas solitarios con la misma seguridad con que se recorren las calles de sus poblaciones. No es esto pretender santificar al campesino de aquella isla; pero si es un hecho incontestable que en sus campos se disfruta de la mayor seguridad ¿porqué no hemos de atribuirla, cuando menos en su mayor parte, á la circunstancia de emplear su tiempo en trabajar en beneficio propio, merced á la facilidad con que, segun hemos dicho, obtiene para ello los medios indispensables?

Y no se estrañe tampoco que de los hechos que ligeramente hemos apuntado deduzcamos un nuevo apoyo á lo que desde hace algun tiempo sustentamos respecto de los cultivos menores en Cuba; y es que de los grandes propietarios de terrenos, las mas de las veces improductivos, depende en gran parte la escasa produccion de frutos menores entre nosotros, toda la vez que á imitacion de los propietarios de Puerto-Rico pudieran adoptar el sistema que los últimos practican con los *agregados*, y que redundaria en su propio beneficio, en el de los labradores, y en el de la sociedad en general, ya bajo el punto de vista de la subsistencia, ya bajo el de la moralidad, del órden y del acrecentamiento de la poblacion, sobre todo de la agricultura, que es la que mas falta hace.

Insertamos casi íntegro á continuacion el mensage que el presidente de la república de Honduras dirigió á las Cámaras el 4 de febrero último. En este notable documento el Sr. Guardiola lamenta la falta de tratados con S. M. la Reina de España, y agrega que hubiera iniciado las relaciones á no ser por el temor de estrellarse, como ha sucedido á algunas de las repúblicas de la América-Central, "en la dificultad en cuanto á declarar la nacionalidad de los hijos de españoles nacidos en la república."

Esta dificultad no nos parece, sin embargo muy difícil de allanar, y en esto deberá ocuparse sin duda en breve el gobierno del general Guardiola tanto en beneficio del país como para satisfacer los deseos de sus administrados, que piden privada y públicamente estrechar los lazos que los unen á la gran familia que les dió ser, y que en ese importante paso ven un medio seguro de dar mayor espansion á sus sentimientos de fraternidad y á sus relaciones comerciales. La misma *Gaceta* de Honduras ha patrocinado ya esos deseos y demostrado esa necesidad. He aquí en qué términos se espresaba en su número del 31 de enero:

"Un tratado con España reanudaria los vínculos de sangre, religion y costumbres que nos unen con los habitantes de aquella heróica nacion, que readquiriendo el poder y la gloria que las preocupaciones le habian arrancado se presenta hoy rejuvenecida á los ojos del mundo. Una vez abiertos algunos puertos de Cuba á nuestro comercio de esportacion la riqueza nacional sacará inmensos provechos de las inagotables maderas de nuestras costas, amen del ganado que se estraiga en número considerable sin bajar de doce onzas de oro el precio de cada novillo en aquella isla, lo cual arroja sobre nuestras solas haciendas de ganado una apreciacion de capital que por cierto merece fijar la atencion de los que calculen la riqueza de la república de Honduras."

Sentado lo que precede, y sin entrar por hoy en comentarios, copiamos á continuacion casi íntegro, como hemos dicho al principio de estas líneas, el mensage del presidente Guardiola.

"Me complazco en anunciaros que despues de los sucesos ocurridos en la Costa del Norte la república se mantiene en una situacion tan pacífica que ni las pretensiones esageradas con que el Prelado de la Diócesis ha querido sublevar las animosidades del pueblo contra la autoridad civil han sido bastantes á arrebatar ese don precioso, condicion indispensable para todo progreso. Estos dos acontecimientos notables merecen consignarse en la historia del país, el uno como el triunfo mas brillante de la civilizacion y la justicia, y el otro como un abuso tenebroso que la potestad de aquel ministro del culto se ha permitido sin consideracion á los verdaderos intereses de la Iglesia y del Estado; pero en medio de esas conmociones y lamentables estravíos es muy satisfactorio, Señores, contemplar de cuánto es capaz el heróico patriotismo y buen sentido que los hondureños han sabido mostrar. Ni el peligro mas inminente ha podido intimidarlos, ni las siniestras sugestiones han logrado apartarlos de la senda del deber. Esto solo es una prueba inequívoca del adelanto moral del pueblo, y de que los principios que conservan las sociedades son ya un elemento infiltrado en la conciencia pública.

"La ejecucion del tratado concluido con el gobierno inglés en 28 de noviembre de 1859 embargó con especialidad la atencion del gobierno en los dias siguientes á la clausura de vuestros últimos trabajos legislativos: la reincorporacion á la soberanía de la república de territorios regidos por sus propias leyes entrañaba la necesidad de crear un sistema administrativo peculiar y adecuado. Comprendiendo en toda su estension las dificultades en que iba á encontrarse mi gobierno, pero en el deber de llenar los compromisos contraidos, dicté las providencias conducentes á la toma de posesion de aquellos apartados lugares. Cuando esto sucedía supe que los filibusteros acaudillados por William Walker habian concebido el designio de apoderarse de las Islas de la Bahía para establecer allí el centro de sus espediciones ilegales sobre las repúblicas de la América Central. En presencia de estos avisos ordené la vigilancia de nuestras costas y el aumento de las fuerzas militares en los puertos de Omoa y Trujillo. Walker no se hizo esperar mucho tiempo: así es que á mediados del mes de junio llegó de incógnito á Roatan, en donde encontró un número considerable de compañeros de aventuras que desde abril le habian precedido. Como el 21 del espresado junio los filibusteros y su gefe salieron de Roatan, y vagando en el mar tocaron en algunas de las pequeñas Antillas, hasta que persuadidos de que el gobierno habia concertado con las autoridades inglesas diferir el recibo de las referidas Islas resolvieron agredir la plaza de Trujillo en la mañana del 6 de agosto, tomándola á pesar de la resistencia que hizo la guarnicion de aquel puerto. El 13 era yo sabedor de un hecho tan grave y trascendental, é inmediatamente me ocupé de la salvacion del país. No es del caso enumerar á los señores representantes las providencias dictadas para llegar al término feliz que el público ha presenciado. Sin embargo no puedo dejar de repetir aquí la importancia de los oficios amistosos que en ocasion tan crítica prestaron á esta república y á las demás de Centro-América el superintendente de Belize y el comandante Newell Salmon de la marina inglesa. Es un deber nuestro reconocer los servicios hechos al país. Tampoco debo pasar en silencio la espontaneidad con que los habitantes del estado se aprestaron á la defensa con una decision que siempre será honrosa, y la buena disposicion que encontré en los gobiernos vecinos y hermanos para no abandonarnos en la lucha en que iban á disputarse comunes intereses, anticipándose el de Guatemala con el pronto ausilio de 50 hombres que destinó á nuestros puertos para obrar en concesion tambien con la goleta armada en guerra que pasó para cruzar en las aguas del Golfo.

"Walker y los suyos, amenazados de muerte por todas partes, abandonaron á Trujillo en la madrugada del 22 del enunciado agosto: la mas cruda persecucion se les hacía á lo largo del litoral, y por el mar una fuerza respetable al mando del acreditado general Don Mariano Alvarez, protejida por el Comandante Salmon, consiguió capturar á los aventureros en el Rio Tinto.

"La rendicion de Walker y Rudler fué incondicional; pero se quiso dar al mundo el testimonio mas elocuente de la generosidad que caracteriza al pueblo y las autoridades de Honduras otorgando la vida á este último. El principal caudillo espió sus grandes crímenes en un patíbulo el dia 12 del mes de setiembre despues de dispensarlo todas las consideraciones y servicios que el hombre cristiano debe en aquel supremo trance al hombre que ha tenido la desgracia de perder el derecho á que se le conserve la esistencia.

"Posteriormente el Gabinete Inglés y el de la Union Americana han significado al de Honduras sus deseos de que á Rudler se le conceda amplia libertad para volver á su nacion. Un acto de clemencia siempre enaltece al que lo dispensa y una generosa deferencia con gobiernos amigos es un título mas para merecer su estimacion. Dominado de este pensamiento os recomiendo el perdon del reo Rudler.

"Terminada la guerra contra los filibusteros la república volvió á su estado normal, no sin quedar huellas del pasado conflicto: porque, aunque breve, fué estraordinario y violento. Esto no obstante en silencio meditaba el señor provisor y vicario capitular, D. Miguel del Cid, el rudo golpe que en su concepto debía echar por tierra á la suprema autoridad civil. El tratado que nos devuelve las islas de la Bahía y avivó la rapaz codicia de los bandidos es el pretesto de que se ha servido el prelado de Honduras para combatir á la potestad temporal, conspirando contra la augusta representacion de la república, infiriendo al Ejecutivo inauditos agravios, castigando con el ostracismo á los señores curas párrocos, y gozándose en la privacion que hoy sufre de los bienes espirituales todo un pueblo inocente.

"Yo no podia permanecer indiferente á los males en que se pretendía sumirnos sin una grave responsabilidad ante el pueblo que me ha confiado sus destinos, y sin concurrir de una manera clara al trastorno de los mas simples principios conservadores del órden. Así fué que estrañé de la república al referido señor del Cid, porque sobre ser perniciosa su presencia se cree con tales inmunidades que niegan tribunal del país tiene derecho á reprimir sus actos por absurdos que sean.

"Concesionado el Sr. D. Francisco Bardales con el Provisor para llevar á cabo la tarea de subvertir el órden público se hizo tambien necesario espulsarlo del territorio del estado. Por el órgano correspondiente se os dará cuenta con todo lo que concierne al asunto espresado. Tengo la conciencia de haber cumplido con el deber mas importante, cual es salvar al país de la anarquía. Queda á vuestro patriotismo y cordura la calificacion de mis actos oficiales.

"Por lo demás la república va siendo mas conocida, y adquiriendo mayores consideraciones y simpatías en el esterior merced al desarrollo de las luces y del comercio, y á la especial atencion que el gobierno da á las ya bastante estensas relaciones que procura mantener con los gabinetes de Europa y América á que por nuestra condicion debemos estar mas estrechamente ligados. En este punto notamos con sentimiento la falta de tratados con S. M. C.: mil consideraciones de orígen nos hacen ver que nuestros destinos participan de los que deben cumplirse en la Península española. Ya hubiera iniciado esas relaciones si no me detuviera la consideracion de que, como ha sucedido en algunas de las repúblicas de la América-Central, mis esfuerzos tengan que escollar en la dificultad en cuanto á declarar la nacionalidad de los hijos de españoles nacidos en la república.

"Nuestras relaciones con los estados vecinos son de un carácter satisfactorio, cual debe haberlas entre los pueblos hermanos, y cada dia se arraiga mas el deseo de vivir en paz, y el empeño de consagrarse á todo lo que tienda á mejorar sus respectivas localidades.

"El Gobierno ha cuidado en cuanto cabe en el círculo de sus atribuciones de promover el bien del Estado. A pesar de las muchas atenciones que le rodean ha hecho concesiones de los fondos nacionales para conservar y ensanchar la instruccion primaria en algunos pueblos, y aun la enseñanza superior que se recibe en la Universidad de Tegucigalpa, no menos que en el Colegio Tridentino de esta Ciudad.

"La hacienda pública, sin la cual no hay gobierno posible, no es competente para cubrir todos los objetos del buen servicio público, y por lo mismo os reclama todo el poder de vuestro juicio y patriotismo.

"He llevado hasta donde me ha sido dable el ejercicio de mi autoridad en los ramos que forman el tesoro nacional, y aunque en el año económico prócsimo pasado sufrieron un quebranto, particularmente en las aduanas marítimas, ahora, debido al restablecimiento de la confianza, y á las alteraciones que en puntos importantes de administracion han recibido dichas rentas, se nota mayor rendimiento en el período fiscal que corre.

"Convencido de la necesidad de organizar el ejército con que la República debe contar para hacer la defensa de sus derechos en el caso desgraciado, pero hoy remoto, de la guerra, y para sostener el órden y la tranquilidad interior, he prevenido lo conveniente á las autoridades respectivas para que se ocupen de un objeto tan interesante, y me prometo que las providencias hasta hoy dictadas y las mas que el curso del tiempo haga indispensables darán el ésito feliz que he tenido en mira."

GUATEMALA.—Segun anunciamos en el número anterior nuestras noticias directas de Guatemala solo alcanzan el 22 de enero, y ofrecen en general poco interés. Hay, sin embargo, algunas que merecen reproducirse á pesar de su fecha poco reciente. Han llamado desde luego nuestra atencion los siguientes párrafos de la respuesta dada por la Cámara de Reprentantes al mensaje del Presidente:

"Merced á esa política justa y conciliadora nuestras relaciones esteriores se conservan en un estado satisfactorio, siendo sensible que aun no haya sido dable terminar la negociacion pendiente con el Gobierno de S. M. C. para el ajuste de un tratado por la dificultad que se ha suscitado con respecto á los hijos de españoles que nacen en la república, y que conforme á nuestra ley fundamental son guatemaltecos. Habiendo esta República formado parte en otro tiempo de la monarquía española los vínculos que nos unen á aquella nacion hacen mas necesario el que se conserve la unidad que tienden á mantener el espíritu y la letra de nuestras instituciones. Así lo ha comprendido el Gobierno, y así lo juzga tambien la Cámara, que presta su mas completa adhesion á los principios sostenidos por V. E. en este importante negocio. Confía la Cámara en que V. E. estará siempre dispuesto á hacer cuanto estuviere de su parte para que se obtenga un tratado que en vez de relajar los vínculos que nos unen á la madre patria los estreche y fortifique en mútuo provecho."

Del mismo documento parlamentario tomamos las líneas siguientes:

"La Cámara ve con especial satisfaccion que se conservan relaciones fraternales y amistosas con las demás repúblicas de Centro-América, como corresponde á la comunidad de intereses que ecsiste entre unos y otros pueblos. Los oportunos ausilios que V. E. prestó á Honduras para rechazar la última invasion de Walker y los suyos, sus amistosas recomendaciones á Costa-Rica en favor de una política de lenidad y de conciliacion antes y despues de los deplorables acontecimientos ocurridos en aquella república á fines de setiembre y principios de octubre últimos, y su constante anhelo porque no se alteren la paz y buena inteligencia entre todas ellas son otros tantos servicios importantes que V. E. ha prestado y continúa prestando á la causa del órden, de la regularidad y del buen crédito del país en consonancia con los sentimientos de la Cámara.

"La intervencion de las fuerzas navales de S. M. B. y autoridades inglesas de la costa del Norte para poner un pronto término á la mencionada invasion del territorio de Honduras, y la demostracion hecha con igual motivo por el Capitan General de la isla de Cuba, han sido debidamente apreciadas por V. E., y lo son igualmente por la Cámara, que en tales actos ve un testimonio evidente de interés en favor de estos países, y una garantía de paz y armonía para lo futuro."

El 18 fué obsequiado el presidente Carrera con un gran baile en los salones de la Sociedad Económica, adornados é iluminados con lujo y buen gusto. Mas de 400 personas concurrieron á esa fiesta, en la cual fueron tambien muy obsequiados el Presidente del Salvador, Sr. Barrios, y su señora y hermana política. Ya anteriormente el general Carrera habia dado en honor de esos huéspedes un banquete oficial en el cual reinó la mayor cordialidad.

La visita del presidente de San Salvador al de Guatemala tenia por objeto desvanecer cierta desconfianza y animosidad, y parece que este objeto se ha conseguido. Oigámos sobre el particular á la *Gaceta Oficial* del Salvador:

"Unidos los dos presidentes de las repúblicas, como ahora se deja ver, por los vínculos de positiva amistad, mantendrán la buena armonía entre salvadoreños y guatemaltecos, formando un solo pueblo por las relaciones políticas, comerciales y de interés comun, como ecsistian ántes del año de 1821, en el cual las malas pasiones los dividieron, y los impelieron á una destruccion mútua que tanta sangre, lágrimas y riquezas ha costado. Contémplese cuánta hubiera sido la prosperidad de los estados si los recursos y fuerzas que han empleado en hostilizarse Guatemala y el Salvador los hubiesen aplicado como ahora á sostenerse y ayudarse. Antes en esa lucha fratricida por lo regular se arrastraba á Honduras, y no pocas veces á Nicaragua. ¿Con que habrá ó no razon para afirmar que la íntima union de los gobiernos del Salvador y Guatemala va á refluir en beneficio tambien de los estados vecinos!

"El carácter franco de nuestro presidente le impulsó á ir á visitar á su aliado y amigo el Esmo. Sr. Capitan General D. Rafael Carrera, quien sensible á esa muestra de cortesía y confianza, lo mismo que todos los miembros del Gobierno y la generalidad de los guatemaltecos, ha correspondido de la manera mas fina, delicada y decorosa, obsequiando á aquel personage y á la Esma Sra. su esposa y digna hermana de esta. Los salvadoreños, tan susceptibles de impresionarse por los agravios que se les infieran, no lo son ménos á los actos de benevolencia de que son objeto. Ellos reciben como hechos á sí mismos los obsequios y miramientos dirigidos á su presidente el Esmo. Sr. Capitan General D. Gerardo Barrios, y las simpatías del pueblo salvadoreño por los guatemaltecos y su gobierno rayan hoy en una entusiasta adhesion y agradecimiento sin igual."

Contestando lord John Rússell á una interpelacion del diputado Bristow sobre las medidas adoptadas por el gobierno inglés para la defensa de los intereses británicos en Méjico dijo entre otras cosas lo siguiente (aludiendo á hechos ocurridos en la misma capital):

"El gobierno de S. M. mandó en el acto que se pidiera la devolucion del dinero y satisfaccion inmediata. El honorable diputado comprenderá que por lo tocante al empleo de la fuerza debia presentarse considerable dificultad una vez que las represalias ejercidas en la costa no lo hubieran sido contra el general Miramon, mientras que por otro lado el llevar las hostilidades á la misma ciudad de Méjico era una medida de sumo peligro que no entró en la mente del gobierno de S. M. Poco despues, entre tanto, mandóse además á Mr. Mathews que se pusiera en comunicacion con el Presidente Juárez á fin de manifestarle que la Inglaterra le reconocería si él estaba dispuesto á convenir en que su gobierno fuera responsable de todas las pérdidas sufridas por súbditos británicos. Pero antes de llegar los despachos el general Miramon habia sido derrocado, y la ciudad de Méjico habia caido en poder del Presidente Juárez, que deriva su derecho de la Constitucion formada cuando Comonfort era presidente de la República. Se lo reclamó pues (á Juárez) que reconociera las obligaciones del Estado para con los estrangeros. Por lo demás, como la mayor parte del país estaba ya en manos del llamado partido constitucional, si el órden quedare restablecido en Méjico hay razon fundada para creer que florecerá de nuevo ese rico país, tan lleno de grandes recursos, renaciendo al propio tiempo su comercio, tan largo tiempo interrumpido.

"Debo mencionar tambien que los agentes del gobierno inglés han obtenido que se les pague 10 por 100 de los ingresos de las aduanas, y que además se concederia un 10 por 100 adicional para pagar á los tenedores de bonos."

En la misma sesion de la Cámara de los Comunes lord John Rússell contestó tambien á otra interpelacion que tenia por objeto adquirir noticias acerca de la desavenencia con los Estados-Unidos sobre la isla de San Juan en el Pacífico:

"El gobierno inglés (dijo) ha hecho una proposicion al de los Estados-Unidos, y como está concebida en términos equitativos cuento con que sea bien acogida por el gobierno americano; pero este se hallaba, como era natural, ocupado con sus propias cuestiones interiores hasta el estremo de hacer imposible que dicha proposicion fuera tomada en consideracion desde luego. Cuando reciba contestacion á ella tendré cuidado de que se comunique á la Cámara."

CORREO DE LA ISLA.

CUBA.—Leemos en el *Redactor* del 5:

Accidente.—Pocos momentos antes de salir el sábado 2 por la tarde el vapor *Isabel* tuvo lugar un accidente que pudo tener graves consecuencias para una persona generalmente apreciada y querida en la poblacion. El Sr. Coronel Teniente de Rey de esta plaza, Don Pedro Pablo Cruces, entraba á bordo del vapor, y al atravesar la plancha que unia á éste al muelle faltóle un pié y cayó al agua, recibiendo un fuerte golpe en la cara que le aturdió un poco. Inmediatamente se vió que un hombre, sin haber tenido tiempo mas que para dejar el sombrero, y sin cuidarse de otra cosa, se arrojó tambien al mar, y con la mayor destreza y prontitud suspendió al Sr. Cruces miéntras se le echaba un cabo para que se sujetará, y acudia un bote á recogerlos.—El arrojo, la abnegacion y el arranque de humanitarios sentimientos del salvador han sido aplaudidos y celebrados como es debido por todo el pueblo, y son dignos de cuantos elogios se pueden hacer. Este hombre es un aleman que ha pertenecido al cuerpo de coros de la compañía de ópera del Sr. Servadío: estrangero, desconocido, sin relaciones ni conocimientos de ninguna clase en Cuba, obró guiado solo por nobles instintos de gran corazon. Llámase Don Guillermo Schwidnardy, nombre que conservarán en la memoria todos los hombres de buenos sentimientos, y de arranques generosos.

Sobre lo mismo.—Escrito lo precedente hemos recibido para su insercion en la parte oficial una comunicacion del Sr. Comandante General al Sr. Cónsul de la nacion del Sr. Schwidnardy en que haciendo la mayor justicia al mérito contraido por su noble arrojo se hace tambien público el agradecimiento que merece como justa recompensa de su accion. Este señor se embarcó para Nueva-York á las dos ó tres horas del suceso; de manera que ninguna idea de recompensa pudo inspirarle el acto que nos ocupa, lo que contribuye notablemente á aumentarle á los ojos de todos.

LAS TUNAS.—He aquí cómo da cuenta *El Hórmigo* del incendio desastroso últimamente ocurrido en las Tunas:

"Eran las tres y media de la tarde del viérnes 1º cuando las campanas de la iglesia y la corneta de los bomberos nos anunciaron que el voraz elemento habia venido á atormentarnos de nuevo. Corrimos hácia la plaza de Cristina, lugar que desde lejos divisamos envuelto en densas nubes de humo, y á donde veíamos que se dirigian los demás. . . . Allí pudimos ver ya como ardian á la vez dos casas en la calle de María Luisa, y tres en la de la Obrapía, junto con sus habitaciones interiores.

"Lo primero á que atinadamente se atendió fué desbaratar todas las cercas que servian para dividir los patios de las casas vecinas, derribando cuanto podia servir para que el fuego se propagase: el número de hombres que acudió fué crecido; puede decirse que cuantos encierra este pueblo se encontraban allí, habiéndose cerrado los establecimientos: trabajaron todos en general de una manera asombrosa, pudiéndose mencionar mas de un acto de heroismo llevado al último estremo.

"El total de casas incendiadas asciende á diez, figurando en este número, como antes dijimos, varias habitaciones que servian de cocinas. Ignoramos el orígen de esto fatal acontecimiento; pero entre las infinitas versiones que han llegado á nuestros oidos es una la de que el fuego empezó por la casa donde vivia una familia apellidada Toledo, con motivo de haber caido sobre el altar una vela que encendida le dejaron á un santo, marchándose para el campo, de donde aun no ha regresado.

"Uno de los que mas, si no el que mas ha sufrido en sus intereses, ha sido el jóven D. Juan Gonzalez: la casa donde tenia su espendio de carne fué destruida totalmente, y la otra contigua, tambien de su propiedad, ha quedado arruinada: esta última estaba recien construida. Para colmo de penas Gonzalez habia salido para el Cobre aquel mismo dia con objeto de pagar una promesa á la Vírgen de la Caridad.

"Las desgracias personales, segun se nos informa, se reducen á cuatro hombres pasmados, entre los que figura el apreciable maestro Manuel de Jesus Guillen, sargento de la brillante compañía de pardos, el que fué conducido inmediatamente á la enfermería militar, que no dista cien pasos del lugar del siniestro; y á las 8 de la noche, hora en que se nos permitió la entrada, pudimos notar toda la gravedad del mal que tiene que combatir la ciencia, que Dios permita salga triunfante, tal como lo desea el pueblo entero, porque no hay una sola persona que deje de apreciar las cualidades que adornan á ese honrado y pundonoroso artesano, padre de una numerosa familia.

"En el patio de una de las casas de la calle de la Obrapía perecieron achicharrados cinco ó seis cerdos y tres perros: los muebles y utensilios destrozados son inumerables, pues todos se arrojaban á la calle del modo que venian á las manos, figurando junto con los tablones de la cerca y demás un sitio donde acaba de tener lugar un sangriento hecho de armas.

"A las nueve nos retiramos del lugar de la catástrofe, notando con satisfaccion las medidas que el digno Sr. Teniente Gobernador dispuso se llevasen á cabo durante toda la noche á fin de que quedasen aseguradas la tranquilidad y las propiedades de nuestros convecinos.

"Acabamos de saber que un potrerito que poseia D. Juan Gonzalez inmediato á este pueblo fué tambien ayer viérnes visitado por el fuego, quemándose gran parte de las cercas, y saliendo despavorido los animales que encerraban: afortunadamente se acudió á tiempo, lográndose salvar la casa con cuanto contenía.

CORRESPONDENCIA DE LA ISLA.

Matanzas, 10 de marzo.

El mercado de importacion ha seguido bastante animado en la pasada semana, principalmente por lo que respecta á artículos de procedencia nacional. Entre estos notamos con especialidad algunas partidas de vinos vendidas, y que han traido á este puerto los bergantines *Pompeyo*, de Barcelona y Valencia, y *Hernan Cortés*, del primer punto: del primero se realizaron 402 pipas, 80 medias y 32 cuartas pipas, calidad inferior y marca Galofre, á 36$ una: del último se vendieron 90 pipas y 20 medias marca Gibert á 51$, y 27 idem y 6 medias á 52$, marca Samá.

Del *Amparo* y de la polacra *Sofia*, que se espera de ese puerto, y cuyo cargamento se dice comprado en esta, se han realizado tambien muchos y diferentes efectos nacionales: el segundo de estos buques traerá 135 pipas y 30 medias, vendidas á 51$, (la marca es Samá); y 90 pipas y 20 medias marca Gibert á 50.

Abunda el arroz americano: el tasajo ha tenido poco movimiento y precios que no han podido pasar de 8 reales. La manteca con buena demanda: se han colocado 103 barriles de la goleta *Sea Breeze*, de Nueva-York á 18¼$ qtl. El maíz abunda: papas escasas, y lo mismo el bacalao, jamones, tocineta, sal fina y otros artículos que se esperan de esa plaza.

—Ha tiempo estoy observando que el alumbrado de nuestras costas aumenta con rapidez, y aun me parece que podemos contar unos once ó doce fanales desde cabo Maisí hasta el de San Antonio por una y otra banda de la isla.

El primero, situado en una punta llana y arenosa del cabo, segun me ha parecido desde el mar, se dice tener 40 metros de altura sobre el nivel de dicho mar; el de San Antonio, ó Roncali, unos 117 piés sobre el propio nivel, el de cabo Cruz, si es que se ha construido ya tendrá 96 piés. Indudablemente los tres faros ocupan posiciones muy importantes para la navegacion costera y de travesía.

Luego tenemos el del Morro de la Habana, de primer órden de Fresnell, como ustedes saben, y el de Santiago de Cuba, en un punto tan elevado como el primero. En seguida vienen los de Colon, en la punta de Maternillos y península del Sabinal, el de Villanueva á la entrada de la bahía de Cienfuegos, ó Jagua, el de Cayo Piedra, el de Paredon Grande en el islote así nombrado, el de Cayo-Diana, si ya se ha vuelto á levantar, y la linterna de Batabanó; casi todos los cuales si no han sido vistos por mí es porque he pasado muy cerca de los puntos en que se han construido algunos años antes que se pensara en edificarlos.

Ya quisiera decir otro tanto de uno que diz se ha proyectado elevar á la entrada del puerto de Matanzas. Y sin embargo nada anuncia que semejante obra haya llegado al terreno en que siquiera se encuentra á estas horas el proyecto del cementerio. ¿Y porqué? Utilísimos serán, lo considero, los fanales de Paredon Grande, Cayo Piedra, Colon y Maisí, por designar este á los navegantes el estremo oriental de la isla y el canal llamado Paso del Viento, y aquellos guiarlos por el viejo de Bahama: útiles serán los de Cuba, Cabo Cruz, Villanueva y San Antonio, y mas el último por la posicion importante que ocupa; pero ¿no merece alguna consideracion Matanzas, la segunda poblacion comercial del país para obtener de la Real Junta de Fomento aunque no sea mas que una *linterna* como la de Batabanó?

Si algo, á mi entender, puede completar el sistema de alumbrado de nuestras costas por la parte norte es el establecimiento de un fanal en Punta de Guanos, á la entrada de este puerto. No solo en eso se atenderia directamente á favorecer el comercio de una ciudad de la importancia de la nuestra por muchos motivos sino al de la Habana, como debe considerarse á poco que se reflecsione la situacion que ocupa nuestra plaza.—*C.*

CRONICA

Vacuna.—Mañana miércoles de 11 á 12 del dia se administrará en la sacristía de la iglesia de Nuestra Señora del Pilar en Carraguao.

Remates.—La Alcaldía mayor del distrito de San Cristóbal señala el dia 18 del corriente para la subasta de una estancia de labor compuesta de una caballería de tierra ubicada en el partido de San Miguel del Padron, á tres leguas de esta ciudad, y avaluada en $2,535.

Oficinas de Hacienda.—Durante la segunda mitad del último mes de febrero han entrado en las de esta plaza 1.172 espedientes, que con los 454 que resultaron ecsistentes al terminar la primera quincena hacen un total de 1.626. De ellos se despacharon hasta el dia 28 del pasado mes 1.212, quedando para el 1º del que sigue 414.

Caballos.—El regimiento del Rey, 1º de Lanceros, pone en venta varios caballos de desecho, cuya venta comenzará el 15 del actual en el patio del cuartel que dicho cuerpo ocupa.

Mas vale tarde que nunca.—El invierno ha llegado á la Habana cuando el verano se hallaba mas tranquilo embromando á la humanidad habanera, y creyéndose dueño y señor del año por completo. Tenemos á nuestra disposicion un fresquecillo húmedo y agradable, pero agradable á la manera que lo son muchas cosas del mismo género con resultados no convenientes.

¿A quién que no sea de bronce
Dejará engonzado un gonce,
Es decir, un hueso sano,
El invierno en el verano?

Y luego, si tendemos la vista por esos océanos de lodo de nuestras calles, en que resbala el mas esperimentado equilibrista,

Fuerza es que el gordo y el magro
Teman fatal accidente,
Que en la Habana, francamente,
Ecsistimos por milagro.

Pero, en fin, aunque sea á costa de la salud bien venido sea el temporalillo que nos saca por unas horas de la paila en que nos derretimos. Tiempo nos queda de sudar durante la terca canícula que se nos viene encima con la velocidad de una locomotora.

Por varias razones.—Personas respetables que tienen su domicilio en la calle de Acosta nos encargan con el mayor empeño llamemos la atencion de la entendida y complaciente Direccion de obras municipales sobre el mal estado en que se encuentra dicha calle, con especialidad entre la de las Damas y de Cuba. Perenne atascadero aquel punto de toda clase de vehículos, no solo proporciona á los vecinos la molestia que es consiguiente al salir de sus casas, ó dirigirse á ellas, sino el frecuente mal rato de ver ese tormento á las bestias de tiro, y el de oir las repugnantes palabrotas de los conductores de carretas del tráfico, por todo lo cual estamos seguros de que será atendida la peticion á que hacemos referencia en estas líneas.

No todas las verdades son para dichas.—Un individuo que por casualidad tiene los suyos muy grandes mostraba en una visita varios dientes de tiburon que conservaba por curiosidad. Hallábase presente un niño de esos que todo lo miran atentamente, y habiendo entrado poco rato despues en la sala un amigo de la familia le dijo el rapaz con la mayor inocencia: "Mira, Panchito: este caballero *tiene dientes de tiburon.*"

Traslado.—Lo damos á quien corresponda de la siguiente pregunta, que se nos encarga insertemos en nuestra crónica: —"¿Podrán los señores de la Junta de declamacion de la Sociedad del Pilar alterar los artículos del Reglamento? Esperamos que nos contesten para en el prócsimo número decir cual es el fin á que nos conduce esta sencilla y lacónica pregunta."

Sociedad del Pilar.—Se nos encarga la publicacion de las siguientes líneas:—"El domingo 10 del corriente no tuvo efecto la funcion dramática del instituto por la falta de un individuo de la seccion de declamacion acaecida en los críticos momentos de empezar la ejecucion de aquella. Con tal motivo la Junta Directiva ha acordado que tenga efecto el miércoles prócsimo en la noche, para lo que no habrá obstáculo alguno en virtud de haberse tomado por dicha junta las medidas oportunas, comunicadas al director de la referida seccion de declamacion por medio de su presidente.—Barrio del Pilar, marzo 11 de 1861.—El secretario, *Buenaventura G. Galicia.*"

Incendio.—Sabemos por persona fidedigna, presente el dia 7 del actual en el ingenio San Cayetano, del Sr. D. Federico Artiga y Erice, que las averías ocasionadas por el fuego en aquella finca consistieron en la pérdida del techo, la puerta y dos ventanas chicas de la estufa y la de una cantidad de azúcar como para veinte cajas. Hubo además un pequeño deterioro en el tejado de la casa de purga, causado necesariamente por los individuos que cortaron el fuego.

Desgracia.—El sábado último cayó un jóven desde unos andamios colocados en una casa de la calle de la Estrella, quedando casi instantáneamente muerto del golpe. Se cree que hubo de tirarse por su voluntad, pues anteriormente habia sufrido algunos accesos de locura.

Funcion para los pobres.—Se nos asegura que el dia 17 del presente mes saldrá de la Habana para Nueva-Orleans el famoso prestidigitador Mr. Hermann, y que el sábado 16, esto es, el de la presente semana, dará en el Gran Teatro una notable funcion cuyo producto destina á los fondos de la Asociacion Juvenil de Beneficencia, habiéndole cedido el local generosamente para el efecto la actual empresa de ópera.—En esa funcion deberá recibir el Sr. Hermann la vara mágica de oro con que le obsequia el periodismo de la capital.

Liceo de Guanabacoa.—La abundancia de materiales que en los dias últimos se ha disputado el espacio de las columnas de nuestro periódico nos ha hecho retardar hasta hoy la publicacion de ciertos pormenores relativos á la instalacion del instituto á que se refiere el título de este suelto. Saben ya los lectores que el mártes de la semana pasada tuvo lugar el acto mencionado, á lo cual agregaremos que para celebrarlo se presentaron ciento ocho personas de lo mas escojido de aquella sociedad, presididas por el Sr. Juez, Teniente Gobernador de la villa, y que habiéndose aprobado por todos, con muy ligeras modificaciones, el proyecto de reglamento formado por la comision nombrada *ad hoc* anteriormente, se procedió á elejir una junta directiva, recayendo la votacion en los siguientes señores:—Presidente, Coronel D. Roman Sanchez: Director, D. Nicolás Azcárate: Tesorero, D. Pablo Santos: Consiliarios, D. José Ignacio Rodriguez, D. José María de Cárdenas y Rodriguez y D. Antonio Armengol: Secretario-contador, D. Baltasar Velázquez: Vice-secretario contador, D. Alvaro Lopez de Carrizosa: Presidente facultativo, D. Ramon Francisco Valdés, y Secretario facultativo D. Bartolomé Soler.—A mocion del Sr. Azcárate, secundada con el mayor entusiasmo por la concurrencia, fué nombrado primer socio benemérito del Liceo el Sr. D. Ramon Florez Apodaca, cuyo señor propuso que se hiciera una suscricion estraordinaria á favor de los fondos del instituto, idea que fué aceptada desde luego, reuniéndose, segun nuestras noticias, la suma de sesenta y cuatro onzas prócsimamente para el objeto indicado. La reunion fué obsequiada al terminar el acto por el Sr. D. Roman Sanchez con un esquisito refresco, obsequio que prueba una vez mas la proverbial galantería de dicho señor. Guanabacoa ha dado con este paso uno de gigante en el camino de la ilustracion y creemos que deben darle por él la mas cordial enhorabuena cuantos por el progreso tengan simpatías.

El Moro Muza.—Anúnciase en el número 28 de dicha publicacion, correspondiente al dia 10 del actual, que debiendo ausentarse en breve de la Habana su director, el Sr. D. Juan Martinez Villergas, continuará aquella viendo la luz hasta la conclusion del tomo segundo, ó, lo que es lo mismo, hasta el primer domingo de junio prócsimo venidero. Además del artículo en que dicho particular se trata bajo el epígrafe *De buena tinta* contiene el espresado número las materias siguientes:—"Un golpe misterioso," conclusion.—"Y va de golpes."—"El honorable Mr. Belfast," concluye.—"Ampliaciones," versos.—"Sobremesa."—"Soneto en prosa á las Melitonas en sus natales."—"Mis creencias."—"Ajedrez."

Luz económica.—Con este título se ha publicado en nuestro periódico un anuncio que recomendamos eficazmente á los lectores, persuadidos de que la luz espresada, obtenida por medio del aceite de carbon de piedra, reune las circunstancias de la economía, la brillantez, el aseo y la seguridad. El público, por cuyo beneficio procuramos siempre, informándonos de cuanto puede serle útil, reconocerá la justicia de nuestra recomendacion dirigiéndose al depósito de lámparas y aceite de carbon de piedra que tiene D. Alejo Soujol en la calle de la Habana n. 47. Para los barrios que aun carecen del alumbrado de gas es de la mayor importancia este asunto, pues el que hoy resienta directamente los efectos de la *crísis*, y no tenga para iluminar su casa mas que un vetusto quinqué de los que se cargan con aceite comun, es muy fácil que caiga en la funesta monomanía del suicidio.

Teatro de Villanueva.—Tenemos á la vista el programa de la funcion que algunos jóvenes del comercio de esta capital en union de los socios de la Seccion de Declamacion de la Sociedad del Pilar han proyectado dar en el teatro de Villanueva el juéves 14 del corriente, destinando su producto al socorro de los bomberos y obreros que quedaron heridos ó pasmados en el incendio ocurrido en la calle del Prado el 16 de febrero prócsimo pasado. Tenemos entendido que varias personas de distinguida posicion se ocupan en secundar á los autores de tan loable proyecto para obtener el buen resultado que estos desean, y creemos que el público se apresurará á corresponder á obra tan filantrópica con su bien acreditada generosidad. El órden de la funcion es como sigue: 1º Una escogida obertura por la banda de música del batallon de Bomberos, que en obsequio á sus compañeros se ha ofrecido á tocar gratuita y espontáneamente.—2º Se pondrá en escena el drama en un prólogo y tres actos del Sr. Camprodon, titulado *Flor de un dia.*—3º La graciosa comedia en un acto del Sr. Breton denominada *Mi Secretario y yo.*—En el programa inserto en la seccion de espectáculos pueden verse mas pormenores.

Mal tiempo para los circos.—El viento que reinó en la noche del domingo último abrió una ancha brecha en el techo del circo de Nixon, dejando así paso al agua. En la mañana de ayer lúnes se apresuró la empresa á dar término á la barrabasada poniendo á salvo el mobiliario, y mandando los elefantes y sus compañeros de glorias y fatigas á la plaza de Toros. En seguida se echó abajo el techo de lona para reparar la avería. A la primera escampada que puede decirse que no se ha presentado hasta la mañana de hoy, como veinte diestras agujas se han ocupado en remendar el toldo averiado, y se dice que ya vuelve á ocupar su lugar, y que por su parte pueden continuar las funciones así que el tiempo lo permita. El toldo nuevo colocado el jueves de la semana anterior en el circo de Chiarini tambien hubo de venir abajo ayer, bien que se supone que fué con conocimiento de causa, para evitar que en él descargara su saña el desbordado Aquilon.

Chapapote.—Segun nuestras noticias la Tenencia de Gobierno de la ciudad de Jaruco ha admitido el registro que pretenden D. Rafael Valdés O-Farrill, D. Gabriel Valdés Carranza y los Sres. Guillermo C. Downs, Jacob K. Dauhan y Asa Freeman de cuatro minas, criaderos de asfalto, ó chapapote, en la jurisdiccion de su mando, cuyo registro se ha designado con los nombres de *América, Estados Unidos, Nuestra Señora de la Luz* y *Nuestra Señora del Cármen.*

Libro útil.—En la librería de Grampera se ha recibido un corto número de ejemplares de la obra escrita por el Escmo. Sr. D. F. Garcés de Marcilla con el título de "El Consejero de la infancia: reglas de religion, moral, urbanidad é higiene, en dísticos endecasílabos."

Vistas.—El Sr. O. B. Loomis, pintor y fotógrafo establecido en la calle de O-Reilly, acaba de sacar por medio de un gran aparato, y desde el castillo de la Cabaña, varias vistas de la Habana y sus alrededores con el objeto de hacer un panorama. La idea nos parece muy acertada, y además de haber hallado por nuestra parte muy ecsacto el trabajo lo hemos oido celebrar á personas inteligentes.

Pormenores.—A la noticia que ayer dimos en nuestra crónica bajo el título de *Bote zozobrado* podemos agregar hoy que tres de los cuatro hombres que en él se hallaban fueron salvados por el patron y tripulantes de la goleta costera *Caballo Marino*, que efectivamente se cree segura la muerte del asiático timonel, pues no ha parecido, y que uno de los dichos tres individuos el cual era un negro emancipado, á cargo de los señores Schaab Bus y [illegible] falleció á las pocas horas de la catástrofe.

Busca tu [illegible].—Un [illegible] como de diez años, perteneciente á la casa número 200 de la calzada de San Lázaro, salió ayer á buscar agua, y hasta este momento no ha parecido. Dícese por allí que vieron acercársele un hombre blanco, tomarla de la mano y marcharse con ella. Como la industria no duerme será bueno que las familias sepan esta ocurrencia para que no se descuiden con sus negritos.

Caballos.—En un anuncio que en otro lugar publica el Sr. Nixon, pueden los aficionados á caballos enterarse de las condiciones bajo las cuales el interesado manifiesta tener de venta algunos de los mejores que han trabajado ante el público de esta capital.

Beneficio.—En nuestro número anterior dijimos que la Sra. Leon, primera actriz de la compañía del Sr. Segarra, preparaba el suyo para el miércoles 13 del corriente é indicamos algunas de las piezas de que debe constar la funcion. El programa inserto en la seccion de espectáculos dará con ecsactitud los pormenores que dejamos de consignar. A la hora en que escribimos nada hay que indique que la funcion de despedida del Sr. Rojas haya podido combinarse para mañana 13, como ayer se presumia.

MUSICA.—ACTUAL ESTADO DE LOS COMPOSITORES Y CANTORES.

Con este encabezamiento se nos ha dirigido el artículo que [illegible] dejando á su autor la responsabilidad de las ideas y doctrinas que en él [illegible]:

Cuando la [illegible] noche de los bárbaros oscurecia una tras otra las estrellas que con refulgente luz brillaron sobre la Italia, como galardon de [illegible] siglos de grandeza conquistada con la ciencia, la [illegible] y las armas, Dios hacia [illegible] de en medio de las ruinas la sagrada llama [illegible] Reina de los pueblos. Una vez salida del desierto Capitolio habia gritado á Atila: ¡Italia fué! Pero el genio de los nuevos destinos sentándose á su lado le dijo [illegible] pueblos: ¡Italia será!

Entónces fué [illegible] de los Césares [illegible] la de los Papas, y la supremacía [illegible]. Entónces fué cuando nacieron Dante, el Petrarca, Cimabue, Giotto, Miguel Angel, [illegible] y con ellos la pintura, la escultura y toda una epopeya [illegible] de nueva y bella, como el [illegible] de los Alpes y Apeninos.

Entre las bellas artes fué la última en mostrarse la música, pero [illegible] armada como la gran Minerva para contrarestar desde [illegible] contemporáneos. [illegible] inventor de [illegible] Jomelli y Pergolese que en el siglo XVII trazaban las primeras líneas del drama musical. ¡Cuántos grandes genios no ha contado la Italia en ese bello arte! ... ¡Cuántos sublimes [illegible] hasta Rossini, Mercadante, Donizetti, Bellini y Verdi!

¡Y ahora se pregunta [illegible]! ¿Será que [illegible]? La fatalidad parece presidir [illegible] del arte musical en las riveras del Pó y en las faldas del Vesubio, y un negro presentimiento [illegible] nos indica que así como la antigua Italia perdió en remotos [illegible] de las armas tal vez no está lejos el momento en que vea [illegible] que ejerciera. Aun cuando no ecsistiera el movimiento que se ha notado desde Haydn y Mozart hasta Meyerbeer en la escuela alemana, y el [illegible] que va tomando la francesa despues de las últimas producciones de Herold, Halevy y Auber, el cúmulo de obras teatrales que se han escrito y escriben en Italia, y el [illegible] número que ha obtenido una favorable [illegible] de la inteligencia [illegible] inducen á creer el decadente estado del genio italiano y la falta de los necesarios conocimientos artísticos en la mayor parte de los modernos compositores, que sin [illegible] y [illegible] chispa de génio, en cuatro dias se han elevado de meros solfistas á maestros, arrojando con sus [illegible] un puñado de lodo al arte musical, que [illegible] con sacrílega planta.

Para demostrar la decadencia de la música italiana no hay mas que echar una rápida ojeada sobre lo que ha sido y lo que es. Tras el compositor de los cincuenta [illegible] salmos, el incomparable Marcello, sobrepujó Durante á Pórpora y Leo, que le habian precedido. Tendido en el lecho del dolor el fecundo Pergolese creaba el hermosísimo Stabat que habia de trasmitir su nombre á la posteridad. La vibracion de las cuerdas unísonas descubria el tercer sonido en el siglo XVIII á Tartini. En 1741 nacia en Tarento el aplaudido Paisiello, y entre sus obras dejaba la mas [illegible] de bellezas en su Nina. Cimarosa hacíase admirar igualmente por sus talentos, y especialmente consiguió una [illegible] de los mismos en su ópera bufa "Il Matrimonio Segreto," reproducida anualmente en el teatro italiano de París. Despues de Fioravanti y Paer, compositor de la Agnese, parecia que el arte no podia adelantar un paso mas en la senda del progreso cuando aparecieron Generali y el subli-

---

FOLLETIN.

EL REMEDIO DEL AMOR.

I.

(Continúa).

Don Enrique le contestó, mirándola con ojos indagadores:

—Señora he tenido la desgracia ó la fortuna de ver á V. en Madrid repetidas veces, y la fortuna ó desgracia mayor todavía de apasionarme de Vd. con delirio y ceguedad.

Una carcajada que no pudo reprimir la burlona señora dejó cortado al desventurado jóven, y tratando aquella de soldar este brusco rompimiento: le dijo, retozándolo la risa en sus hermosos labios:

—He debido conocer desde un principio que la condicion de V., amiga de bromas, simpatiza con la mia.

—Señora, contestó Don Juan, casi vertiendo lágrimas de fuego, cuando un hombre como yo, despues de haber pasado una noche que solo pueden envidiar los réprobos; despues de andar luchando y reluchando con una pasion que me sigue á todas partes como las sombras al asesino, que me rebosa del corazon y me despedaza; cuando un hombre en el estado mas miserable, y profundamente conmovido, dice á una mujer "yo te amo," creo que no es la risa, no es el desprecio el que debe responderle.

—Me parece, D. Enrique, que no ha despertado Vd. todavía: supone que habla delante de Laura, la sobrina del abad, y soy yo Doña Angela de......

—No sueño, no. ¡Ojalá soñara! ¡Ojalá que estos momentos amargos y crueles me dejasen tan solo un recuerdo pasagero al despertar! Conozco que mi conducta es bastante estraña para que disculpe suficientemente ese aire jovial con que Vd. rechaza mis palabras de lava ardiendo: conozco que del hombre de ayer tarde, que pudo por un momento ahogar su primer amor con las caricias de otra, al hombre que hoy, desdeñando estas, se halla en vuestra presencia esperando la vida ó la muerte, hay una desemejanza que lo hace desconocer. Señora, yo he amado á Vd. desde hace mucho tiempo, y muy desde los principios desesperé de mi felicidad: he tratado de combatir de todas maneras esta malhadada pasion, y una de ellas ha sido queriendo encender otra nueva. Me dirá V. que he hecho una víctima, que he despedazado un corazon bárbaramente; mis remordimientos me lo repiten incesantemente de una manera espantosa! He hablado á Laura como un enfermo en el delirio de la fiebre; la he escuchado como el hombre embebido en profundas reflecsiones escucha un cántico apacible y armonioso; como el desesperado el murmullo de las olas en que va á sepultarse. Hubo un dia, lo confieso, en que dí un paso en la carrera del olvido; pero ayer torné, señora, á mi senda acostumbrada para no descaminarme jamás.

—Pues vamos, contestó Doña Angela con cierta ironía: una vez aprendido el camino es muy fácil volverle á encontrar: Vd., no lo dudo, hará mas progresos en él, y el tiempo, la ausencia, y, sobre todo, esa práctica de galanteos y esa facilidad de jugar con el corazon de unas muchachas sencillas ó inespertas borrarán para siempre de su alma la memoria de una señora casada que siempre será fiel á la de su esposo.

Dicho esto se levantó doña Angela en ademan de retirarse.

—¡Angela! contestó D. Enrique, no pudiendo reprimir un movimiento de alegría: y luego añadió con abatimiento: ¿Y sabe Vd. si ecsiste ese desventurado?

—¿Mi esposo?

—D. Juan de Sevilla.

La señora quedó desconcertada. En aquel momento conoció de lleno cuán culpable era su indiferencia, y cuán poco delicada su conducta. Se ruborizó al verse advertida por un estraño; derramó una lágrima que resbalando por sus mejillas fué á caer en la frente de su esposo, el fingido D. Enrique, que arrodillado delante de ella le cogió una mano que besaba regándola con abundoso llanto, y sollozaba profundamente cuando queria hablar.

Era, en efecto, D. Juan de Sevilla, diez años ha separado de su esposa; vagabundo, errante, luchando con su intenso y fatal amor, y esforzándose por desarrigarlo con otro nuevo. Era un torrente que desviado por la impetuosidad de su curso acostumbrado se detiene en un profundo valle, y lo tala é inunda, y torna luego al cauce desamparado: era un ciervo acosado de la suelta trahilla de hambrientos canes, que para libertarse de sus agudos dientes penetra en el bosque enmarañado, y desgaja sin piedad las tiernas y floridas ramas en su veloz carrera. Tronchó, sí, despiadado aquella flor solitaria, con toda la frescura de su belleza, con todos los perfumes de su inocencia, con toda la lozanía de su juventud, sin tener ni aun el triste consuelo de que el sacrificio de la inmaculada víctima aplacase la volcánica pasion que le consumia.

D. Juan hubiera hecho á su conturbada esposa la declaracion de su misteriosa ecsistencia si en aquel momento no se oyeran pisadas y el rumor del ramaje removido por algunas personas que al cenador venian. Doña Angela le ayudó á levantarse del suelo: serenáronse ambos del mejor modo posible al tiempo que varios jóvenes llegaron á visitar á su amable posesora, que los recibió con la alegría acostumbrada.

D. Juan se separó de aquella bulliciosa concurrencia despues de haber entregado á su esposa unas líneas que en un momento favorable pudo escribir en una hoja de su libro de memorias.

Algo mas sereno no pudo escusarse de hacer una visita á su engañada Laura, que temblando de amor y de impaciencia le esperaba de pechos en el balcon de su casa.

Agena la infeliz de la tempestad que iba á estallar sobre su incauta frente quedó tan pagada y contenta porque su amado Enrique colocó en su pecho, exhalando un profundo suspiro, una rosa que sus delicadas manos habian cortado para él aquella mañana.

II.

Era la noche. La luna, suspendida en medio del azulado firmamento, circundada de una aureola misteriosa suavemente desvanecida, oscurecia á las estrellas cercanas, que la seguian en cortejo reverente. Cortado el valle con duras y atezadas sombras hacia resaltar mas vivamente la plateada luz del astro de la noche, que reflejaban las tersas y peladas rocas y las dormidas olas del anchuroso rio: no se sentia mas ruido que el sordo susurro de los árboles y el chasquido de las olas, semejante al crugido de un beso maternal. Era una de aquellas noches de verano cuya deliciosa frescura nos detiene irresistiblemente en la contemplacion, y nos hace enojoso el lecho regalado.

En el estremo oriental de la quinta de doña Angela, bañado por el Ega, hay un mirador á flor del agua en que estaban recostadas nuestras amigas, abismadas al parecer en profundas cavilaciones. La mas jóven levantó la cabeza, que tenia reclinada sobre el pecho, y dijo con voz melancólica, despues de haber lanzado un profundo suspiro:

—Señora, no puedo menos de vaticinar muy mal de todo lo que me pasa. ¡No verme sino una sola vez! No venir aquí, donde sabe que pudiera encontrarme!

—Tal vez no sea tarde para acudir á la cita que ha pedido.

—¡Pedir! ¿A quien? Aseguro á V. que ni una sola palabra me ha dicho.... ¡Una cita!.... lo digo con rubor: yo soy quien le ha insinuado que aquí nos solemos reunir todas las noches!....

—¿He dicho yo acaso que sea de tí de quien la haya demandado?

—¿De quién pues? preguntó Laura con inquietud.

—De mí, contestó doña Angela tranquilamente, poniendo un billete en manos de su amiga.

Laura leyó estas palabras á la luz de la luna:

"Tengo que hacer á V. importantes declaraciones y la espero á las diez de la noche en el jardin. ¡Angela! No olvide V. que de sus labios pende mi vida!"

—¡Pero aquí no hay firma ninguna! esclamó con sobresalto.

—Es de Enrique.

—¡Imposible!

—¿Dudas de mi veracidad, amiga mia? Yo te lo perdono, porque eres muy digna de compasion. El amante que tan cortos instantes te ha consagrado en este dia ha pasado conmigo horas enteras, y no han debido parecerle suficientes todavía....

—¿Y qué, señora? ¿Quiere V. hacerme sospechar de mi Enrique? ¿Decirme que es V. mi rival? ¿Probarme que me ha robado su cariño?

Laura miraba desdeñosamente á su amiga; pero abatida por este penoso esfuerzo se dejó caer en un sillon, cubriéndose el rostro con las manos.

—¡No es mi amiga la que así me habla... Es la amante de ese Enrique, de ese Enrique, que debes olvidar para siempre.

—¡Madre mia, madre mia! Lo mismo me decia mi madre, dijo Laura sollozando.

Doña Angela se sentó junto á ella, le cojió una mano con ternura, y le dijo con acento compasivo:

—Escúchame, hija mia, y por Dios te ruego que prepares tu ánimo para todo cuanto pueda sobrevenirte.

Laura, tú eres jóven, pura, llena todavía de esas dulces creencias que son los primeros encantos de la vida, brillantes y cándidas ilusiones que embriagan el corazon, hasta que desaparecen despues de mil pruebas que nos desengañan de lo que son los hombres, sus palabras de amor, sus repetidos juramentos.

Esta leccion es comunmente dura, larga y costosa. Marchita nuestros mas floridos años, la parte mas bella de nuestra ecsistencia, y cuando ya tenemos conocimiento de las cosas segun son en realidad, cuando la desgracia nos revela las amargas verdades de la sociedad humana, estamos tan exhaustas que no tenemos aliento ni resolucion para oponer una influencia burlona á las peligrosas abstracciones de los afectos á que todo lo hemos sacrificado. Antes de conseguir este caudal de desengaños, que pueden únicamente sosegar á las almas ardientes como la tuya, es necesario sufrir muchísimo, hija mia, derramar abundantes lágrimas, tener contínuos choques y caidas en esta florida senda que hollamos seducidas. Pues bien; yo quiero, amiga mia, ahorrarte ese cruel noviciado; quiero infundirte mi saber y mi esperiencia, ecsimiéndote con una sola prueba de todas las que amenazan á tu inocencia: quiero, en fin, darte un remedio para curar tu amor.

—Señora, ¿qué quieren decir esas horribles palabras? ¡Por piedad!

En ese momento sonaron las diez en el reloj de la iglesia principal de la comarca: la vibracion sonora se oia mucho despues de concluida la última campanada, y fué perdiéndose insensiblemente como las impresiones del amor se desvanecen con el tiempo.

(Continuará.)

me cantor de Pésaro, el inmortal Rossini, que debia verificar una verdadera revolucion musical. Tras este resplandeciente meteoro comparecieron Mercadante, Donnizetti, Bellini, Vaccaj y otros varios cuyas obras forman las delicias de la filarmónica Europa. ¡Qué nuevos compositores despuntan en el dia que merezcan tan siquiera el honor de un lejano parangon con estos últimos italianos? Tal vez ninguno, porque á falta del genio creador muchos torturan su imaginacion, y en defecto de la novedad á cada paso hilvanan en las modernas producciones una série de plagios, disfrazándolos fraudulosamente con formas diversas para apropiarse la originalidad de los pensamientos.

La multitud de óperas recientes, cuya mayor parte han nacido y muerto al darlas á luz sus compositores, nos augura que cuando dejen de oirse las armonías de Rossini, Mercadante, Donnizetti y otros sabios maestros la música italiana se hundirá en un inmenso caos, del cual solo pudiera sacarla una nueva revolucion rossiniana, cuya produccion creemos dificilísima, si no imposible, porque raro es el siglo en que se multiplican fenómenos de una misma especie.

Mientras que en otras naciones se nota un movimiento desconocido hasta el dia, y sus escuelas producen óptimos frutos que auguran la progresiva celebridad á los compositores líricos, educados bajo las sólidas bases de un metódico estudio, la Italia, esa primera depositaria de los secretos del arte encantador, esa señora que unció allá en lejanos tiempos al carro de marfil de sus conquistadores cien destronados reyes que en la cárcel era inclinada y aherrojados los brazos adornaban el triunfo del vencedor que iba á depositar la ofrenda de la victoria ante las aras de Júpiter Capitolino; la Italia, esa señora feudal de la edad media, á la que en pleito homenage hincaban la rodilla los artistas estrangeros á la vista de las soberbias obras de sus hijos; la Italia, repito, ese bello país en que se reciben las inspiraciones tan pronto, saboreando las cristalinas aguas del Tíber al pié de la tumba de Adriano como paseando en serena y calmada noche por las lagunas de la Reina del Adriático; la Italia, en fin, ya no es la que esclusivamente abastece con sus óperas los teatros italianos de Europa.

Las escuelas alemana y francesa cada dia van remontando su vuelo, y sus selectas composiciones líricas son buscadas y ejecutadas con mas fuera de los paises donde tuvieron cuna: de modo que traducida la mayor parte de las óperas de Mozart, Meyerbeer, Morlacchi, Herold y Auber reciben hasta en los mismos teatros de Italia los vivos elogios de la inteligencia, cuyo irrecusable voto en vano pretendió recabar el [illegible] espíritu de nacionalidad de un hombre solo, pretendiendo que su opinion, ley en la materia, prevaleciese sobre la generalidad artística, que consignaba un testimonio de admiracion á un célebre y filósofo compositor francés.

Si no se disipa la niebla que ofusca el porvenir de la Italia, y no despuntan en su horizonte genios dignos de conservar el lustre de su escuela, cultivada por una série de hombres eminentes, este país ofrecerá en el arte musical lo mismo que en sus antigüedades, un catálogo de recuerdos históricos así como á falta de gloria presente muestra orgullosa á las naciones estrangeras los restos de las grandiosas obras de los conquistadores del orbe.

No menos desagradable perspectiva ofrece la Italia en sus cantores. Vese una plaga de jóvenes cuya mayor parte sin haber apénas saludado los signos musicales, dejan los unos la hazuela ó el cepillo en sus talleres, y otros la brocha ó el baul para saltar de un brinco á la escena, y usurpar el distinguido nombre de artistas, tan difícil de conseguir. Así es que el que ayer era mancebo de una tienda de la noche á la mañana lo vemos anunciado como primer bajo ó tenor en los carteles de un teatro. He aquí la historia de semejante peripecia: los muchos especuladores que pululan en Italia escrituran por cuatro ó seis años á un jóven dotado de buena voz con el miserable cebo de unos cien francos al mes, y entregándolo en seguida á un ignorante maestro que á fuerza de gritos logra hacerle aprender en cuatro ó seis meses una ó dos óperas. Hélo aquí metamorfoseado en un célebre cantante: luego se hace un buen regalo al corresponsal, y este sobre la marcha lo escritura para un teatro en que tan siquiera hubiera sido apto para ocupar la plaza de simple corista. Estos nuevos cantores, segun concierto nuevo recientemente establecido, son llamados *Pensionisti*. Miéntras que en otros países se castiga el tráfico de negros en Italia se autoriza el de los blancos en descrédito del arte musical, y en el notorio engaño del público, que acude al teatro para oir trasmitidas fielmente las composiciones de los maestros.

La voz por sí sola no forma el artista. El método y el asíduo estudio pueden hacerla tal, y el que carezca de este por mas que tenga aquella solo poseerá un instrumento sin saberlo tocar, porque

La voz sin arte
es cosa fútil:
es don perdido,
es joya inútil.

Los célebres cantores David Jencsine, Mancini, Nozar, Tachinardi etc. etc. las incomparables Catalani, Malibran García, Sontag, Bonini, Pelegrini y otras varias han debido su celebridad á una larga permanencia en los Conservatorios ó Liceos, ó bien adquirido su instruccion musical estudiando por el espacio de muchos años al lado de acreditados profesores. Lo mismo han practicado los mas famosos artistas de canto que todavía forman el lustre de la escena italiana. Testigos de ello son las señoras Grisi, Persiani, Tadolini, Frezzolini, Gassier y Marini, y los señores Rubini, Donzelli, Mario, Mariani, Panconi, Salvi y demas que omitimos.

La música, que segun dicen célebres escritores somete el universo al imperio del oido, del mismo modo que le someten la pintura y la poesía, la primera al juicio de la vista y la segunda al poder de la imaginacion, se está sucediendo paulatinamente en Italia tanto por sus nuevos cantores como por sus compositores. Léjos de adelantar parece que el destino la ha detenido con nervado brazo la rueda del progreso artístico. ¡Ojalá no pase de una simple conjetura tan infausto pronóstico, y que el país de las inspiraciones y del *bel canto* despierte del letargo en que por su comienza á sumergirse.—*J. S.*

En nuestro *Alcance* de hoy hemos publicado lo siguiente:

VAPOR DE NUEVA ORLEANS.

El *Habana* nos ha traido periódicos de Nueva Orleans hasta el 9, y en ellos las noticias insertas á continuacion:

LLEGADA DEL BREMEN.

Nueva York, 7 de marzo.—El vapor *Bremen* ha llegado de Southampton con fechas hasta el 20 del pasado en la tarde, ó sea cinco dias mas recientes que nuestros anteriores avisos por el *Canadian*, de Liverpool.

Los Consolidados cerraron en Lóndres el citado dia 20 de 91⅞ á 91⅞ (!).

En Liverpool las ventas de algodon del lúnes y mártes (18 y 19) fueron 19000 (!) pacas, quedando el mercado sin animacion á 7 p. el *middling* de Nueva Orleans.

En Manchester el mercado de géneros é hilados estaba muy desanimado, pero sin cambio en precios.

En Liverpool los granos y harinas quedaban en baja.

Mas por el Bremen.—En el Parlamento inglés el *bill* del *income tax*, ó contribucion de rentas, ha sido aprobado contra el gobierno (!).

El 3 de marzo estaba señalado para la publicacion del úkase del Czar declaratorio de la emancipacion de los siervos.

Habian ocurrido nuevos desórdenes en Siria, donde los cristianos eran otra vez perseguidos.

En Liverpool, segun la circular de James Hewitt y Cp., las ventas de algodon de los dias 16, 18, 19 y 20 no pasaron de 16.000 pacas con los precios á favor de los compradores. Los recibos continuaban siendo muy crecidos, pues en los cuatro dias mencionados llegaron á 60.000 pacas, y era sabido que habia en camino el 20 hasta 300.000 mas.

ESTADOS-UNIDOS.—Segun se verá por las noticias del vecino país que hallamos en los periódicos de Nueva-Orleans acabados de recibir, y que reproducimos á continuacion, la marcha de los sucesos parece ir tomando en el Sur un rumbo opuesto al que esperaban los amigos de la Union, por mas que no veamos en los primeros pasos de Mr. Lincoln por la senda del poder motivo alguno que justifique la nueva exaltacion de los sentimientos belicosos de aquella seccion contra el Norte. Nuestros lectores podrán juzgar del estado de la cuestion por el siguiente resúmen de las mencionadas noticias:

Wáshington, 7 de marzo.—Mr. Wigfall al contestar en el Senado á Mr. Douglas habló del discurso de inauguracion, y dijo que bajo ningun concepto los estados separados volverían á formar parte de la Union. Dijo que el gobierno debia retirar las tropas federales de dichos estados, abstenerse de querer recaudar los derechos de aduana y hacer un tratado. Con esto, añadió, tendreis la paz; pero obrando de otro modo tendreis la guerra.

"En su contestacion manifestó el senador Douglas el temor de que las tropas federales no puedan conservar mucho tiempo los fuertes Sumter y Pickens. Hace algun tiempo el fuerte Sumter podia ser reforzado; pero no es posible ya sin el auxilio de un ejército de 10.000 hombres. Aconseja que se tomen prontas medidas para el mantenimiento de la paz, y cree que el Presidente está por ella.

"Mr. Mason ha denunciado el discurso de inauguracion como una declaracion de guerra, y dijo que Virginia tomaria parte en ella tan pronto como se disparara el primer tiro contra los estados separados.

"Mr Douglas dijo que si la Administracion contara con la guerra convocaría el Congreso á sesion extraordinaria."

Otros telégramas de Wáshington dicen con la propia fecha:

"Contestando el Senador Douglas á un telégrama de Richmond preguntando: "¿Podemos permanecer en la Union?" dijo: "Sí; hay esperanzas: sosteneros firmes y todo se arreglará."

"El cuerpo diplomático cree que el discurso inaugural será bien recibido en Europa.

"Contestando en el Senado á Mr. Clingman ha dicho el senador Douglas que cree estar en oposicion con el gobierno, pero que se mantendrá al lado de Mr. Lincoln para salvar la Union enmendando la Constitucion."

"*Wáshington, 8 de marzo.*—El Presidente Lincoln dijo anoche á un habitante del Sur que su discurso de inauguracion significa la paz.

"Los comisionados de la Confederacion del Sur comieron ayer con el senador Wigfall (de Tejas). Acordáron esta mañana diferir algunos dias el entablar comunicaciones con el Presidente Lincoln. Quieren dejar á Mr. Seward la espontaneidad de desarrollar su conducta política respecto de los estados separados. El senador Wigfall aconseja que se abra inmediatamente la campaña para que el presidente Davis pueda apoderarse de los fuertes Sumter y Pickens antes que sean reforzados.

"Créese generalmente que el Hon. Cassius M. Clay será nombrado ministro de los Estados-Unidos en Méjico.

"Se aconseja con empeño al senador Ethridge, de Tennessee, que acepte la embajada de Madrid.

"El interés del ejército se opone á la promocion del mayor Anderson al grado de general de brigada. Se han hecho varios nombramientos oficiales.

"Se ha presentado hoy en el Senado una resolucion disponiendo la espulsion del senador Wigfall, de Tejas. Fúndase la providencia en que ha declarado no deber fidelidad al gobierno de los Estados-Unidos."

El ex-presidente Buchanan salió el 5 para Wheatland, habiendo sido vitoreado por la multitud al dirigirse al paradero del ferrocarril, hasta donde le acompañó una escolta militar.

Habia sido admitida la dimision de Mr. Preston como ministro de los Estados Unidos en Madrid.

Dícese que Mr. Greely ha instado al coronel John C. Fremont para que acepte la mision francesa, y que parece que Mr. Lincoln accede á ese nombramiento.

Creíase generalmente en Wáshington que Mr. Lincoln se negaria á entablar ninguna clase de comunicaciones con los comisionados de la Confederacion del Sur.

Dícese que Mr. Seward ha manifestado á la delegacion de Massachusetts que antes que espire el término de la administracion actual aquel estado y el de la Carolina del Sur se darán el abrazo fraternal.

En la sesion del 5 de la Convencion del estado de Missouri se leyó una resolucion por la que se declara que la ciudad de San Luis protesta contra la doctrina de la coercion. Una copia de esa resolucion iba á ser trasmitida al Presidente de los Estados-Unidos. La misma Convencion habia adoptado varias resoluciones para declarar en términos amigables, pero espresivos, al comisionado de Georgia, que Missouri está en desacuerdo con aquel estado, y rehusa el honor de separarse juntamente con él.

Hasta el 4 del corriente no habia novedad en el fuerte Sumter, segun comunicacion del Mayor Anderson, quien agrega que no era preciso que le mandasen refuerzos.

Dícese, aunque no con seguridad, que el Honorable John Bell considera el discurso inaugural de Mr. Lincoln como una declaracion de guerra, y que en tal virtud incitará al estado de Tennessee á prepararse para el conflicto.

He aquí como ha sido recibido el discurso de Mr. Lincoln en algunos de los estados del Sur:

"*Petersburgh (Virginia) 6 de marzo.*—Muchos miles de ciudadanos que antes de la lectura del discurso inaugural estaban á favor de la Union se han declarado por la guerra si la Convencion no vota inmediatamente un decreto de separacion."

El *Whig* de Richmond (conservador) declara que la política que se intenta seguir respecto de los estados separados hallará una viva resistencia en los Estados-Unidos del Sur.

El *Enquirer* (desunionista) cree que ningun acto de la Convencion puede mantener la paz, y que el estado de Virginia debe pelear.

El *Dispatch* opina que todos los estados fronterizos debian separarse de la Union dentro de 24 horas.

La *Gaceta de la Union*, de Alejandría, dice que el discurso inaugural no satisfará á los descontentos del Sur.

El *Sentinel* manifiesta que dicho discurso es una declaracion de guerra.

En Stanton el discurso habia sido recibido con general descontento, y se agrega que todos los partidos se opondrian á la coercion.

En Goodsboro (Carolina del Norte) se habia recibido el discurso con indignacion. En Raleigh lo habian acogido favorablemente los partidarios de la Union, aunque no lo aprobaban en todas sus partes, y los desunionistas se manifestaban satisfechos.

De Charleston dicen que eran pocas allí las personas que manifestaban la impresion producida por el discurso, y que la generalidad se contentaba con dejar entre las manos del Presidente Davis el discurso y su autor.

En Montgomery (Alabama) ha sido considerado el discurso como una declaracion virtual de guerra.

Dícese que el Presidente de la Confederacion del Sur ha dispuesto que el general Beauregard se traslade inmediatamente á Charleston para tomar el mando de las tropas allí preparadas para el asalto del fuerte Sumter.

El vapor *Empire City*, segun dicen de Nueva-York, ha sido fletado por el gobierno federal. Estaba tomando carbon, y parece que debia salir pronto con despachos para el Sur.

He aquí la composicion del gabinete de la Confederacion del Sur: Secretario de Estado, Mr. Toombs, de Georgia: de Hacienda, Mr. Memminger, de la Carolina del Sur: de la Guerra, Mr. Pope Walker, de Alabama: de Marina, Mr. Mallory, de la Florida: Procurador general, Mr. Benjamin, de la Luisiana: Director general de correos, Mr. Ellett, de Misisipí.

De Montgomery escriben á Wáshington asegurando que allí y en todo el Sur se hacian preparativos de guerra en gran escala, y en la creencia de una próxima guerra. Añádese que las sesiones secretas del Congreso del Sur no bajan de diez horas al dia, y que para el caso de romperse las hostilidades se ha propuesto el aumento de los derechos de esportacion hasta que rindan la suma de 50 millones de pesos, reduciéndose mientras tanto los derechos de importacion todo lo mas que sea posible.

Dícese que el general Braxton Bragg, del ejército de la Luisiana, ha sido nombrado general de brigada del ejército de los Estados Confederados, y que ha recibido la órden de trasladarse á Pansacola para tomar el mando de todas las tropas de la república que se hallan allí, y dirigir, cuando llegue el caso, las operaciones contra el fuerte Pickens.

Segun una correspondencia de Nueva-York parece que con motivo de las ceremonias que tuvieron lugar para la recepcion de Mr. Lincoln en aquella ciudad la policía no pudo impedir que salieran armas y municiones para el Sur por valor de 900,000$. Agrégase que esos pertrechos son para Tejas, y que ademas se cree que tambien ha sido enviado á Baltimore un pedido de armas por valor de 200,000$ para la Carolina del Norte.

Dicen de San Luis con fecha 8 que entre las resoluciones sometidas el dia anterior á la Convencion hay una que dispone el nombramiento de una comision encargada de conferenciar con los estados fronterizos sobre el modo mas conveniente de mantener los estados del Oeste en la Confederacion. Añádese que la resolucion declara que la desunion es una heregía política, que no hay escusa para la coercion, y que el estado no dará ni hombres ni dinero para ese objeto, concluyendo con que se pida al gobierno federal que retire las tropas y entregue las aduanas y otras oficinas de los estados separados, y que convoque una Convencion nacional tomando por base las proposiciones de Mr. Crittenden.

Segun dicen de Nueva-York con fecha 7 la barca *Cora* habia vuelto á ser detenida por sospechas de estar destinada al tráfico de negros.

Las noticias mas recientes de Nueva-York acerca del mercado de azúcares son del 7, en cuyo dia habia cerrado sosteniendo con venta de 1300 bocoyes á los precios de 4⅝ á 5½ centavos el de Cuba, y de 5 á 5½ el de Nueva-Orleans.

NOTICIAS RELIGIOSAS

MIÉRCOLES.—San Leandro, arzobispo.—Reformó el clero, destruyó los abusos, redujo á una forma en la parte que le fué posible el oficio divino en España, añadió algunos salmos, himnos, oraciones y otros ritos eclesiásticos, propagó la órden de San Benito, escribió varias obras, animó á San Hermenegildo á padecer martirio y castidad de órden de Leovigildo no hizo en su destierro mas que pedir al Señor la conversion de los arrianos, la que procuró y consiguió por medio de sus escritos y penitencias. Leovigildo reconoció sus errores y entregó á su hijo Ricardo al cuidado de San Leandro, que murió á fines del siglo sexto. Su cuerpo fué sepultado en la iglesia de Stas. Justa y Rufina en el panteon destinado para los cuatro santos hermanos.

Tambien se mencionan á los santos Macedonio, Patricia, su esposa, y Modesta, hija de ámbos, Teneste, Arabio, Sabino, Cristina, virgen, Rodrigo, Pbro., Salomon, todos mártires, Eufrasia, ó Eufrosina, virgen, Ansobino, obispo, Nicéforo, patriarca, Kenneche, virgen, Gerardo, obispo, Pelquerio, abad, confesores.

MISAS SOLEMNES.—En Belen al Sacramento á las 7: En la Catedral á las 8½: En el Espíritu Santo en sufragio por los hermanos y hermanas vivos y difuntos: En San Felipe en sufragio por las benditas ánimas del Purgatorio: En el Santo Cristo, Santo Angel, San Isidro, Santa Clara, Carraguao, Cerro y Parroquia de Guanabacoa á las 7, todas á S. D. M. con renovacion: En el Potosí al Señor del mismo título de 7½ á 8.

SERMONES DE CUARESMA.—El juéves á las 5 de la tarde en el Espíritu Santo.

V. O. T. DE SAN FRANCISCO.—Novena en honra de la Santísima Vírgen de los Dolores. Hoy miércoles 13 comienza en esta iglesia desde las 6 hasta las 8 de la mañana con misa cantada y el rezo de costumbre, y el viérnes por la tarde el septenario, cuyos piadosos ejercicios terminarán el juéves por la tarde con la gran fiesta del viérnes por la mañana y las 3 horas por la tarde.

CORTE DE MARIA.—Dia 13 de marzo.—Corresponde visitar á la Santísima Vírgen en su imágen de Nuestra Sra. de la Correa en la T. O. de San Agustin.

ESTADO DE LOS HOSPITALES DE CARIDAD

San Juan de Dios.—Hombres.

Existencia de enfermos el dia 11 por la mañana	243	254
Entrados durante dicho dia	11	
Salidos	8	9
Muertos	1	
Existencia el 12 por la mañana (de ejército, inclusos los convalecientes ...) de [illegible]	[illegible]	2[illegible]

San Francisco de Paula.—Mujeres.

Existencia de enfermas el dia 7 por la mañana	93	98
Entradas durante dicho dia	5	
Salidas	1	1
Muertas	0	
Existencia el dia 12 de marzo por la mañana		[illegible]

RASTRO DE GANADO MAYOR

Consumo de reses mayores y terneras, precio, arrobas y existencia para el 12 del corriente

Ganado	Número	Peso: Arrobas	lbs	Precios: Reales	Existencia
Toros	138	1932	6	á 25	[illegible]
Bueyes	7	91	8	á 30	[illegible]
Terneras	5	40	8	á 35	[illegible]
Total	150	2063	22		[illegible]

Habana, 11 de marzo de 1861.—El administrador, *Juan Chenard.*

RASTRO DE GANADO MENOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arrobas y existencia para el 12 del corriente

Beneficiados	Manteca	Carne	Número	Peso @	lbs.	Precios por arroba en reales sencillos	Existencia
Cerdos	22	162	124	333	9	Manteca 40 á 50; Carne 40 á 50	411
Carneros			33	40	12	... 40 á 50	182

Habana, 11 de marzo de 1861.—El administrador, *J. M. Felix.*

REMITIDOS.

JALEA PECTORAL DE LIQUEN.
POR M. COSTAS, FARMACÉUTICO.

Este precioso dulce es la *perla de los pectorales*: cura los catarros, fluxiones y toses antiguas, las bronquitis, ronqueras, ahogo, mal de garganta y otras afecciones de los pulmones. Se vende en su Laboratorio, farmacia de Santa Rita núm. 87½, Mercaderes.—Droguería La Central.—Idem de la Reunion, y en las demas boticas.—En Puerto Rico Dr. Mondova, farmacéutico. 8-13

JALEA PURGANTE Y VERMIFUGA
CONTRA LAS LOMBRICES DE LOS NIÑOS
por Manuel Costas.

La jalea vermífuga es el dulce mas propio para curar las lombrices á los niños, mas cómoda y de mejor gusto que otros vermífugos. La jalea vegetal purgante la toman con la facilidad de un dulce de mesa: es el mejor purgante propio para los niños. De venta: farmacia de Santa Rita, 87½ Mercaderes: Droguería La Central.—Idem de la Reunion y en las demas boticas.—En Puerto Rico Dr. Mondova, farmacéutico. 6-13

EL GRAN MEDICAMENTO MODELO DEL DIA.

Ancho y estenso sobremanera es nuestro territorio, y á pesar de eso es difícil hallar un rincon en que no sean conocidos los BITTERS ESTOMACALES DE HOSTETTER. Dónde quiera que hay dispepsia ¡y dónde no la hay! son buscados. Y es que no son únicamente específicos para la indigestion. Todos los desarreglos del estómago, del hígado, de los intestinos y del sistema nervioso ceden ante su influencia. Son un antídoto contra el dolor: refrescan y vigorizan las facultades animales, aniquilando: neutralizan los principios morbosos de las enfermedades: arreglan toda la máquina vital y pueden considerarse justamente como el aliado mas poderoso que la ciencia médica ha conocido para ayudar á la naturaleza en su lucha con las enfermedades.

Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp.—Todo el mundo sabe que el Aceite de Hígado de Bacalao es uno de los mejores remedios para las enfermedades del estómago. Tomado al principio dos veces al dia, y despues tres, entona el estómago, y le permite digerir los alimentos sin los inconvenientes que á veces se esperimentan de pesadez, modorra, dolor de estómago &c. Los flacos y débiles que hacen uso de él no tardan en recobrar las carnes y las fuerzas: es á un mismo tiempo medicamento y alimento. Hay muchas falsificaciones espúreas en el mercado, y por lo tanto es preciso pedir el legítimo de Lanman y Kemp, y no otro. 9 m.

A los Hacendados.—Los dueños de fincas deben tener el mayor interés en que se conserve la salud de los centenares de seres que están á su cargo para lo cual deben tener siempre á mano un remedio que pueda usarse en todo tiempo con la mayor confianza á causa de sus propiedades curativas. Esta panacea se halla en las *Píldoras Vegetales Azucaradas de Kemp*. Si se toman al notarse los primeros síntomas del desarreglo ayudarán á la naturaleza á espeler la causa del mal, evitando de este modo los progresos de la enfermedad. En los casos de debilidad, inapetencia, reumatismo, dolor de cabeza y de costado &c., las Píldoras Vegetales Azucaradas de Kemp son inapreciables y deben usarse desde luego. Los hacendados deben consultar la causa de la humanidad, y sus propios intereses, y tener siempre un repuesto de este célebre medicamento. 9 m

¿Quién quiere carecer de una botella del Tónico Oriental de Kemp para el pelo cuando puede conseguirlo en todas las perfumerías al módico precio de cuatro reales? Ninguno que haya usado una sola vez este non plus ultra de todos los fortificantes del pelo. Produce maravillas, conservando y promoviendo el crecimiento abundante del cabello: es un cosmético de los mas agradables; fortifica la piel, y su uso nunca es perjudicial. Preparado solamente por Lanman y Kemp, droguistas por mayor, 69, 71 y 73 Water street, Nueva-York, y de venta en todas las droguerías y perfumerías. 9 m

El Jarabe Depurativo de Galuzzo reemplaza ventajosamente el aceite de Hígado de Bacalao.

Hacia mas de tres años que padecia de una tos rebelde con grande sofocacion, espectoracion abundante, cansancio, dolores en la espalda y pecho, unido á una fiebre lenta que me consumia. despues de haber acudido á cuantos medicamentos me aconsejaron y viendo que con ninguno habia conseguido ni el menor alivio, hice uso en último recurso del *Jarabe Depurativo de Galuzzo*, y gracias á sus benéficos efectos en ménos de tres meses he conseguido verme completamente restablecida, sintiendo solamente no haber acudido á él mucho mas ántes; pues me hubiera evitado muchos malos ratos y los continuos desentonos de estómago que me causaba el repugnante aceite de bacalao, que tomé en gran cantidad.

En prueba de gratitud á tan inapreciable medicamento quiero hacer pública mi curacion para que llegando á oidos de los desgraciados enfermos que como yo se encuentran consigan recuperar su salud.—En mi morada, calle del Campanario Viejo número 7.—En la Habana, á 7 de febrero de 1861.—*Rita Sotolongo y Arango.* 3-5

PÍLDORAS.—Las Píldoras de Holloway son el remedio mas poderoso en todas las enfermedades de intestinos. Todos los que han tomado estas Píldoras están acordes en confesar que son el remedio mas eficaz que se ha conocido hasta ahora. El efecto que producen sobre las partes afectadas es tan inmediato que sea la enfermedad del estómago, de los intestinos, ó de cualquiera otra clase, no pueden resistir á su influencia. Ellos purifican todo el sistema y destruyen radicalmente la enfermedad. Es de notar que estas Píldoras casi nunca dejan de curar al enfermo aun cuando todos los demas remedios se hayan agotado. 6 10

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

JOSE VALDES FAULI, ABOGADO, TIENE SU estudio en la calle de Cuba núm. 149, casa inmediata á la Real Audiencia. 4-10

ENFERMEDADES DE LOS OJOS Y OIDOS. CURACION POR EL DOCTOR GUIMERA.—El doctor Guimerá vive en la calle Obra-pía núm. 74.—Horas de consulta para toda clase de enfermedades de 10 á 12 de la mañana los dias no festivos.—Las consultas solo son gratis para los pobres de solemnidad. 10 meses 24 F.

EL DOCTOR EDUARDO FINLAY, PROFESOR DE MEDICINA Y CIRUJIA Y OCULISTA.—Calle de Compostela n. 73 entre Amargura y Teniente-Rey. 19-O

EL DOCTOR D. J. G. HAVA, MEDICO Y CIRUJANO de la facultad de París: incorporado á la Real Universidad de la Habana, se ofrece al público en todos los ramos de su profesion. Se ha dedicado especialmente á las *enfermedades venéreas y no venéreas* del aparato genital del hombre y de la mujer. Posee una coleccion completa de los instrumentos para las operaciones que reclamen dichas enfermedades y principalmente para *estrecheces de la uretra, fístulas urinarias &c &c*. Vive en la calle de los Angeles núm. 31 cerca de la calzada del Monte donde recibe consultas á todas horas. Gratis para los pobres. 6m-15B

DON LEOPOLDO WINTERHALTER, DOCTOR en medicina de la facultad de Munich, Berlin y Viena, se ofrece en todos los ramos de su profesion, especialmente en la parte quirúrgica, enfermedades de los ojos nerviosas y venéreas. Calle de San Ignacio n. 67, entre Sol y Luz. Consultas de 9 á 12 y de 3 á 4.

LEOPOLD WINTERHALTER, M. D., GERman physician, offers his services to the public, particularly in diseases of the chest and throat and the genital system.
Ignacio Street, 67, between Sol and Luz.
Consultation hours from 9 to 12 and 3 to 4. 30-5M z

DOÑA CATALINA PEDEMONTE, PARTERA facultativa aprobada por la Real Universidad de Génova y de esta ciudad, ofrece sus servicios á este respetable público á cualquiera hora del dia ó de la noche: calle del Consulado n. 87 esquina á Neptuno frente á la nevería. 30-26F

MADAMA ANTONIETA GALLIMEE DESAgé, partera de la facultad médica de París y recibida por esta Real Universidad, participa á las señoras de esta ciudad haber fijado su morada en la calle de la Amistad n. 74 entre S. Rafael y S. José. 30-26F

DOLORES DE JINGUEZ, PARTERA FACULtativa recibida en el colegio de S. Cárlos de Madrid, participa á las Sras. de esta ciudad que ha fijado su morada en la calle de [illegible] n. 63 entre las del Rayo y San Nicolás, en donde recibirá avisos á cualquier hora del dia ó de la noche. 8 año 12-ab.

MADAMA ETERESA MAUPOME PARTERA DE primera clase de la facultad de París é incorporada en esta Universidad, ofrece los servicios de su profesion á todas del dia y de la noche á las señoras de la Habana y ademas como enfermera y vacunadora recibe consultas todos los dias. Compostela 142 30-13Mz

MADAMA M. E. CLEMENTE, PARTERA FAcultativa, natural de Francia, en donde ha hecho sus estudios ofrece sus servicios al público en general, á toda horas del dia y de la noche, del cual es ya conocida: la misma tiene un surtido de canastillas y piezas de todas clases para las mismas, como asimismo ajuares de bautizar, á precios equitativos; vive calle de Cuba n. 144 frente á la Maestranza de Artillería. 8m.-5B.

GUILLERMO C. DOWNS, CIRUJANO-DENTISTA.—Interesante á los dentistas.—En la calle de O-Reilly n. 63 se hallará un completo surtido de efectos para los dentistas, como son: instrumentos de mecánica y cirujía, dientes de todas clases, oro para orificar, idem para planchas, platina, soldadura y todo lo perteneciente á la profesion. 6m-11 abre.

DON JOSE VICENTE BRITO, CIRUJANO dentista del colegio de Cincinnati (Estados de Ohio) y revalidado en esta Real Universidad, ofrece al público y á sus amigos, los servicios de su profesion, en la calle de la Concordia núm. 16 entre las del Aguila y calzada de Galiano, donde acaba de abrir su laboratorio. Se hallará en él desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde para cumplir todas las órdenes, trabajos mecánicos y operaciones quirúrgicas que se le consulten pertenecientes al ramo de dentería.

Referencias los Señores.
Dr. D. Ramon Zambrana. Dr. D. Joaquin F. Aenlle.
Ldo. D. Antonio Caro. Ldo. D. Federico Hortsman.
Ldo. D. Francisco Deu. Ldo. D. Enrique Hortsman.
Ldo. D. Pedro María Rivero. Ldo. D. Ramon M. de Hita.
Ldo. D. José Quintin del Pozo. 30-16 F.

D. GASPAR A. BETANCOURT, CIRUJANO dentista calle de la Habana n. 55, entre Muralla y Teniente Rey.—NOTA.—A los señores dentista, tanto de esta capital como los demas pueblos de la isla, les facilitará todo lo que atañe á la profesion. 30-1 m.

D. ROGERIO L. TINKER.—INTERESANTE AL PUBLICO.—En los altos de la tienda El Paquete, calle de la Habana n. 40, esquina á la de la Obrapía.

D. G. Tinker, cirujano-dentista, tiene el honor de participar al público y á sus amigos y numerosa clientela haber vuelto de los Estados-Unidos por el vapor De Soto el 27 con su buen surtido de dientes y de todos los adelantos de su arte, y ofrece sus servicios con su acostumbrada finura, delicadeza y prontitud.

Las personas que no hayan sido bien operadas por otros dentistas en cualquiera parte del mundo, pueden alcanzar una prueba de la habilidad del que habla.

El bálsamo de los Andes para destruir el sarro que se forma sobre las muelas de [illegible] flojas, las afirma en su lugar y endurece las encías. El agua de las Pampas para refrescar la boca es un poderoso estimulante y participa una fragrancia agradable. Los polvos para limpiar los dientes dan una blancura esquisita. Espíritu para el dolor de muelas.

Puede ser consultado desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde, sus precios no son altos. Estrae muelas á todas horas y para los pobres lo hará con mucha equidad.

Se vende [illegible] para los dentistas [illegible] 13-4D

DOMINGO NIS, CIRUJANO DENTISTA DE los Estados Unidos incorporado en la Real Universidad de la Habana, se ofrece en todo lo concerniente á su arte: calle de la Obrapía núm. 57, entre Compostela y Aguacate.
Referencias.
Dr. D. Celestino Lacassette. Dr. D. Teodoro Gaillardet.
Dr. D. Gerardo [illegible] Ldo. D. Enrique H. de Leuchsering. 60-6Mz

D. MICAELA RAMON VIETA, CIRUJANO-DENTISTA se ofrece en todo lo perteneciente á su facultad. Calzada de Galiano n. 11 esquina á la Zanja. Año 22Ab

LA SEÑORA JOSEFA WELLAGE TIENE EL honor de anunciar al público de la Habana que cura los callos por un doblon, y agrega una cajita de ungüento con instrucciones para su uso. En pomo se vende á doblon asegurando que la eficacia y claridad se conserva mas de dos años. Se vende el secreto para hacer este incomparable ungüento que cura toda clase de tumores, callos, escrecencias, &c., y se recomienda especialmente á las facultativas que tiene que curar estas enfermedades.—Horas de consulta de 1 á 4.—Mas pormenores impondrán en la calle del Obispo n. 45. 99-16F.

M. CARLOS BLOCH, QUIROPEDISTA VIVE en la calle del Obispo n. 91 frente á la tienda de música de los Sres. Edelman.—Estraccion de los callos á un peso cada uno. Las demas operaciones y enfermedades como juanetes y uñeros, á precios convencionales. 30-6Mz

CUENTAS.—EL QUE NECESITE QUIEN LE lleve sus cuentas, abrir ó cerrar los libros de caja, hacer un balance general, liquidar alguna sociedad ó seguro con [illegible] de cuenta ó armonizada [illegible] hacer cálculos, traducciones del francés ó italiano ó copiar algun plano, ocurra á la camisería calle de la Habana n. 1 6. Año 4 E

MADAMA MARIA FERDINAD, PARTERA facultativa, ofrece al público para asistir señoras á cualquier hora del dia ó de la noche, habla castellano francés, inglés y aleman. Consulado 69 30-12M

MADAMA TERESA CAMERZINI PARTERA recibida, vive en la calle de Villegas entre Sol y Muralla n. 63 habla castellano, inglés, francés é italiano 60—12Mz

ENSEÑANZAS.

ACADEMIA MERCANTIL, SE HALLAN Abiertas todas las mañanas hasta las 11, y por las tardes desde las 5 las clases siguientes.
INGLES, FRANCES, Y ESPAÑOL.
TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE.
ARITMETICA MERCANTIL, por partida decimal.
ESCRITURA INGLESA.
MATEMATICAS.
Tambien se dan lecciones en casas particulares. Los profesores pueden presentar las garantías de capacidad y de moralidad que se requieran.
Calle del Teniente-Rey núm. 78 entre Aguiar y Habana, el estipendio se pagará adelantado. 10-8

ENRIQUE POEY, INGENIERO CIVIL Y CAtedrático de matemáticas mixtas de la Escuela Preparatoria. Sigue encargándose de preparar á los jóvenes que desean ingresar en las escuelas de Ingenieros de España y Francia. Amistad 126. 15-7

UN JOVEN NATURAL DE LOS ESTADOS-Unidos y graduado en una de las universidades mas populares del Oeste, ofrece enseñar su idioma nativo en casas particulares, y tambien los rudimentos de los idiomas francés y aleman: diríjase al colegio de S. Francisco, calle del Aguila n. 233 esquina á la calzada del Monte. 18-7

ACADEMIA MERCANTIL DE PALMER.—TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE.
Método especial, compuesto segun las leyes del Código y la práctica del comercio. El alumno quedará apto para llevar los libros con toda propiedad y esmero en 20 dias.
ARITMETICA MERCANTIL.
Comprendiendo cambios estranjeros &c en 15 dias.
ESCRITURA INGLESA, RAPIDA.
por un sistema enteramente nuevo, y la letra de encabezamientos en 8 dias.
INGLES ó FRANCES en 6 meses.
ITALIANO ó ESPAÑOL en 5 meses, por el acreditado método oral de Palmer. Calle de Mercaderes n. 10, entre O-bispo y Lamparilla, en los magníficos altos de la sedería. 31-4-D

DOÑA ASUNCION PUENTE, PROFESORA DE canto y piano, se ofrece á sus amigos y al público para dar lecciones, tanto en casas particulares como en su morada calle de Aguiar n. 94 esquina á la del Tejadillo. 8-8

INTERESANTE AL PUBLICO.—APLICACION de sanguijuelas por el rancurador Reyes Santiesteban, el que las aplica por docena y su esposa á las señoras á 23 con la velocidad de unos dos minutos, el que lo dude puede invitarme para que vea la verdad, como lo tenemos acreditado con los Sres. Doctores y tambien con las principales familias de esta ciudad: tiene su residencia en la calle de Cuba n. 56 entre Jesus María y Merced, frente á la acreditada marca de los Sres Arguelles. 4-12

EDUCACION DE NIÑAS.—D. ENRIQUE Poey sigue dando lecciones en las casas particulares en los ramos siguientes: aritmética, gramática, geografía, é historia, cosmografía-física y química francés; dibujo. Amistad n. 126 y en Guanabacoa Corral-Nuevo n. 26. 15-12m.

UN PROFESOR PUBLICO DE INSTRUCCION primaria elemental y que ha dirigido dos escuelas gratuitas la del Wajay y la de Gibacoa con 14 años de práctica, en el Magisterio de dicha enseñanza, pudiendo presentar atestados de buen desempeño y teniendo algunas horas vacantes, solicita dar clases en casas particulares; las personas que quieran ocuparlo en su profesion se servirán dejar un apunte de su morada en la calle de Compostela n. 104. 8-10

M. BENOITON, EX PROFESOR DEL LIceo imperial de Burdeos, sigue dando lecciones de francés, latin, griego, y de todos los ramos de instruccion secundaria. Lamparilla n. 20, entre Bernaza y Villegas. 30-8 F.

ACADEMIA MERCANTIL DE LUIS SORHE.
TENEDURIA DE LIBROS en 60 lecciones
LETRA INGLESA en 15 lecciones.
ARITMETICA MERCANTIL en 30 lecciones
IDIOMA INGLES Y FRANCES.
Calle de la Habana n. 152 entre Muralla y Sol 30-4D

ACADEMIA MERCANTIL DE DON GUSTAVO LAGAZETTE.—GARANTIZO LA ENSEÑANZA.—En esta academia, la mas antigua de la Habana, abierta en el año de 1849, y en la que tantos jóvenes han formado su educacion, unos para el comercio y otros para profesores, siguen abiertas las clases siguientes:
LETRA INGLESA.—Se reformará la mas mala letra en otra corrida y elegante, la mas á propósito para el comercio y para todos los asuntos de la vida privada, incluso la de encabezamientos, en quince lecciones.
TENEDURIA DE LIBROS por partida doble y simple.—El método es teórico-práctico, los discípulos durante el curso llevarán los libros absolutamente como en una casa de comercio, y todo jóven que siga un curso con aplicacion podrá sin dificultad alguna hacerse cargo de llevar los libros de cualquiera casa que se le ofrezca por fuerte que sea.
ARITMETICA MERCANTIL.—Esta clase abraza todas las operaciones aritméticas, inclusos los cambios estrangeros y el sistema decimal; el método es fácil y muy simplificado.
IDIOMAS INGLES Y FRANCES.—Para la enseñanza de dichos idiomas se sigue el método mas moderno y se pone un cuidado particular por parte del profesor en que el discípulo consiga una buena pronunciacion y hable y escriba con perfeccion.
Las clases se darán de dia y de noche en la academia.
Tambien se darán en casas particulares.
NOTA.—El estipendio de cada clase se pagará adelantado y el director responde de la enseñanza.
Calle de Aguiar n. 70 entre las del Obispo y Obrapía. 31-4-D

ACADEMIA MERCANTIL DE LEMBEYE, calle de la Lamparilla n. 71 entre Aguacate y Compostela.
Ramos que se enseñan en este instituto por métodos fáciles y seguros, para su fijar tiempo.
Letra inglesa, moderna, de tipos diferentes y por un método especial con el que se hacen rápidos progresos.—Teneduría al dictado y con ortografía.—Gramática castellana.—Geografía.—Aritmética.—Teneduría de libros por partida doble y simple.—Dibujo lineal y natural.—Latin.—Inglés.—Aleman.—Francés.—Italiano.

NO SE ADMITEN MAS DE SEIS ALUMNOS INTERNOS.
Las clases empiezan á las 7 de la mañana y terminan á las 10 de la noche.
Hay dos cursos extraordinarios de idiomas inglés y francés de TRES HORAS diarias cada uno: el primero de 7 á 10 de la mañana, y el segundo de 7 á 9 de la noche. 4-M

LETRA INGLESA COMERCIAL, RAPIDA Y hermosa, ó reforma garantizada de toda mala letra en 5 dias. Academia mercantil de Palmer calle de Mercaderes n. 10 entre Obrapía y Lamparilla; en los magníficos altos de la sedería. 7-D

ACADEMIA MERCANTIL DE BERNARDO Lauduuley, profesor, calle de O-Reilly núm. 108 entre Cuba y Aguiar.
TENEDURIA DE LIBROS.
ARITMETICA MERCANTIL.
LETRA INGLESA.
IDIOMAS INGLES Y FRANCES.
Se dan tambien lecciones en casas particulares. 30-17 F.

INGLES.—MR. D. SCOFIELD Y MR. J. PAllison que son profesores de ingles en el colegio del Sr. D. José Alonso y Delgado hace mas de 3 años siguen dando lecciones á los que quieren aprender dicho idioma práctica y gramaticalmente: los interesados se pueden dirigir al dicho colegio de Regla. 15-23 F.

EL PROFESOR SAMPOL, SIGUE DANDO lecciones de ingles y francés por su *sistema sintético analítico de viva voz*, por el cual los alumnos aprenden á hablar, leer, escribir y traducir todo á un tiempo sin hacer conjugaciones, sin necesidad de gramática ni ninguno otro libro; puede verse en su academia calle de Cuba n. 26, entre Obispo y Obrapía, por la mañana de 8 á 12 y por la tarde de las 5 á las 8 de la noche. 30-14 F.

ARTES Y OFICIOS.

AL PUBLICO.—DON JOSE SEIJAS; GRABAdor en general tiene el honor de ofrecer al público y á *sus amigos el establecimiento de grabados* que acaba de abrir en la calle de O-Reilly n. 22 entre Habana y Aguiar.
En él se compromete á hacer toda clase de grabados como son: escudos de armas, sellos para tinta y lacre, prensas para timbrar en seco, calados, targetas ó impresiones de tórculo &c. al gusto de las personas interesadas que serán servidas con la mayor ecsactitud, delicadeza y equidad. 8-8

COMEJEN.—LAS PERSONAS QUE DESEEN pasar aviso á la peletería La Cubana, calle de Mercaderes, n. 88. Camisería calle de la Habana, n. 39. Peletería La Granada, calle de la Muralla, ó en la tienda de ropas La Oriental, calzada del Monte, seguras de quedar satisfechas. Calle del Indio, n. 23 vive el interesado.—F. Luque. 30-7Mz

LA UNIVERSAL.—NUEVA PELUQUERIA Y barbería. Los dueños de este espacioso y lujoso salon situado en la calle de San Rafael contiguo al salon de Escauriza y frente al teatro de Tacon, no han omitido gasto alguno para montarlo como el único de su clase de esta ciudad, tanto por su elegancia y sencillez cuanto por su esmerado servicio, rivalizando con los mas elegantes del estrangero. Hay al frente de dicho establecimiento oficiales que desempeñan su obligacion con muy buen trato y delicadeza, no solo en afeitar, cortar, rizar, lavar, peinar y teñir el pelo, sino tambien en hacer toda clase de postizos imitando al natural, seguro de que quedará complacido el que se digne concurrir á él. 15-7

DON LUIS MONTEDONICO Y COMPAÑIA, que han llegado á esta capital procedente de Italia, se ofrecen al público en general en toda clase de composiciones de órganos de música como tambien variándolos con toda clase de piezas que tengan por conveniente y al gusto de los interesados los cuales quedarán enteramente complacidos: Muralla 48, cuarto n. 2. 8-6

D. AGUSTIN BRUMLEY AFINADOR Y COMpositor de pianos participa á sus amigos y protectores que recibe órdenes en la Favorita Bernaza n. 21 en su domicilio Aguacate n. 119 entre Tejadillo y Chacon.
NOTA.—Tiene algunos pianos muy buenos de alquiler. 31-9F

LA NUEVA EMPRESA PARA LA LIMPIEZA de letrinas y sumideros con real privilegio titulada El Aseo recibe órdenes en la calle de la Habana n. 229, O'Reilly n. 90. Salud n. 41, y Plaza del Vapor n. 57. 30-2 m.

GALERIA FOTOGRAFICA DE MESTRE Y Cp., calle de O'Reilly n. 19.—Retratos para cartas en papel y en hule.—Retratos de targetas que estan muy de moda en las principales ciudades del estrangero.—Retratos de niños, para lo cual hay una maquina y procedimiento especiales que permiten sacarlos casi instantáneamente.—Se retratan cadáveres, saliendo á verificarlo al momento de recibir su aviso. 15-5 m.

EMPRESA DE LETRINAS Y SUMIDEROS, SItuada en la estancia conocida por la del Escmo Sr. D. Joaquin Gomez, prolongacion de la calle de San Miguel. Se reciben órdenes en los puntos siguientes:
Calle de San Ignacio esquina á la de la Amargura, almacen de víveres de D. Felipe Perez, calle de la Habana tienda de ropa la Barbarita, plazuela de Monserrate establo de Monserrate, calzada de Galeano tienda de ropas el Comercio, calle de Dragones esquina á la calzada de Galeano ferretería. 30-8M

GRAN TINTORERIA PARISIENSE, CALLE de Villegas n. 34 entre Obra-pía y Lamparilla.—D. Eduardo Boissel dueño de este establecimiento, especial para limpiar y teñir toda clase de ropa, tiene el honor de participar á su antigua clientela, á sus amigos y al público en general que de vuelta de su escursion á Paris, se ofrece de nuevo á sus órdenes, seguro de merecer la confianza de cuantas personas le favorezcan. Recuerda tambien que antes de su viaje á Paris tenia su establecimiento en la calle de la Habana n. 13.
NOTA.—En 24 horas se arreglan lutos á la última perfeccion. 30-20F

RETRATOS PARA ALBUMS, POR E. MEStre, fotografista, en la galería Nacional y Estrangera calle de O-Reilly n. 41. Estos retratos que tan en moda están en Europa y los Estados-Unidos y que esta galería ha sido la primera que los ha introducido en esta capital, se hacen á cualquiera hora del dia y á precios muy baratos. Se retratan niños en un segundo, y se sacan tambien los coloreados al óleo y acuarela por uno de los artistas que trabajó el año pasado en la galería de C. Fredrick. Los que gusten pueden pasar á ver las obras de esta galería. Se retratan cadáveres al momento que avisen, lo mismo que los que gusten tener el retrato de sus niños se les hará siempre que los traigan en dias de buena luz para poder hacerlos instantáneos por medio del aparato que posee esta casa. 8-13

SOLICITUDES.
PERSONALES Y DE CRIADOS.

UN ASIATICO GENERAL COCINERO, SOlicita acomodarse. Bernaza [illegible] 4-13

UNA SEÑORA ESPAÑOLA SOLICITA UNA colocacion para acompañar una señora, cuidar niños, ó cocinar á la española. O-Reilly 108 entre Cuba y Aguiar cuarto n. 23. 4-13

UN JOVEN SOLICITA UNA COLOCACION de dependiente para bodega, fonda ó café, bien sea para la ciudad ó para el campo. Oficios 62. 5-13

UNA PARDA DE EDAD SOLICITA UNA COlocacion para asistir enfermos, manejar niños ó bien para cocinar de un ordinario: Habana esquina al callejon de S. Juan de Dios n. 6. 4-13

UNA SEÑORA DE LA PENINSULA SOLICIta acomodarse para manejar niños ó para estar al tanto de una casa ó para ama de llaves para acompañar alguna señora que vaya á la península si se le proporciona licencia bastante personas que respondan de su conducta. En la calle de Acosta n. 15, entre Damas y la Habana. 4-11

UN JOVEN ITALIANO QUE HABLA EL francés y el español, desea colocacion de cocinero ó de criado de mano, sabe de repostería tambien: calle de la Obrapía n. 63. 4-13

UN BUEN CRIADO DE MANO (PENINSUlar) para una corta familia. Impondrá el portero, en la calle de los Oficios n. 80. 4-13

UNA BUENA LAVANDERA Y PLANCHADOra para una corta familia, donde el trabajo es poco y el trato muy bueno. Se prefiere una muger blanca, pero con buenas recomendaciones. Impondrán en la calle de los Oficios n. 80, el portero ó en el Cerro n. 1 calle de San Rafael á Pijirigua. 4-13

UN JOVEN ESTRANGERO QUE HABLA francés y español solicita una colocacion para acompañar un caballero solo bien sea por el campo ó para Europa, tiene personas que abonen su conducta: de 2 á las 4 de la tarde impondrán calle de Bernaza n. 15. 4-12

UN MEDICO QUE QUIERA PASAR A UN punto bueno del campo, en la botica y droguería del Cristo Lamparilla 61, impondrán. 4-12

LA PERSONA DE DON JOSE BARROSO, REcien llegado á esta ciudad en el vapor "Europa," para asuntos de familia: Luz 21. 4-12

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD, QUE quiera destinar todas las mañanas á enseñar á unas niñas á coser, bordar, y los idiomas francés é inglés, ó por lo ménos el primero: Teniente-Rey 60 de 12 á 2 de la tarde 4-12

UN LABRADOR INTELIGENTE EN SITIOS cafetales hacer carbon y colmenas, con 5 negros de trabajo, otros idem chicos, dos negras lavanderas y cocineras, yuntas, vacas, caballos, yeguas, cochinos, gallinas y cien colmenas, desea hallar una finca á partido ó venta: impondrán en el puente de Chavez esquina á Belascoain n. 224, bodega de los Dos Primos. 4-12

COLOCACION PARA UN BUEN COCINERO de color, cocina á la francesa y á la española, para casa particular ó algun establecimiento; Teniente-Rey 23 almacen de víveres al lado del Gallo. 4-12

CIGARREROS, SE ADMITEN EN LA CALLE del Inquisidor n. 26. 4-12

UN SUGETO DE UNA EDAD BUENA SOLIcita colocacion para repostero, criado de mano y despensero, para una portería, comprometiéndose á desempeñar las dos plazas con voluntad de los dueños: plaza del Cristo fonda del Monserrate. 4-12

UN JOVEN COCINERO A LA ESPAÑOLA Y francesa, desea colocarse en casa particular ó establecimiento, teniendo quien responda por su conducta y honradez: Aguila 165 entre Zanja y Barcelona. 4-12

UN JOVEN PENINSULAR SOLICITA UNA familia para acompañar á cualquier punto de la Península, tiene personas de respeto que abonen por su conducta. En la calle del Refugio n. 49. 4-12

UN GENERAL COCINERO EN LA CALLE de Cuba n. 115½ esquina á la calle del Teniente-Rey impondrán 4-12

SE DESEA IMPONER EN FINCA URBANA, sin intervencion de tercera persona, la cantidad de 9000$.—De los términos del curato como de la persona que los coloca, instruirán en la casa n. 96, calle de San Nicolás, entre San Rafael y San José. de 2 á 4 de la tarde. 4-12

UN JABONERO INTELIGENTE EN SU OFIcio: calle de S. Rafael esquina á Lucena. 4-12

UN JOVEN ASIATICO DE BUENA CONDUCta desea colocarse de cocinero en casa particular ó fonda. Darán razon en la calle de Luz n. 10. 4-12

DOS SEÑORITAS INGLESAS DESEAN COlocaciones para coser ó para cuidar niños, ó para enseñar á niños el inglés, tienen personas que abonen su conducta: calle de la Industria n. 142, impondrán. 4-12

DESDE 500$ HASTA 30.000$, SE DESEA colocar con hipoteca: tambien se venden 3 casas á 5.900$ cada una situadas una calzada de San Lázaro, otra Trocadero, otra Obrapía y 2 en Guanabacoa de madera, una en Casa-Blanca en 2.500$ casa 34: calle de San Nicolás n. 35, al fondo del Monserrate. 4-12

UN BUEN COCINERO, SOLICITA UNA CAsa para cocinar, como tambien en algun establecimiento ú otra colocacion: Amargura entre Compostela y Aguacate carbonería. 4-12

UN PRECEPTOR PARA LA EDUCACION DE 3 niños en un ingenio, pero con la circunstancia de que cuente mas de 30 años, y con recomendaciones: Oficios 17 á todas horas. 4-9

UN PENINSULAR DE 34 AÑOS, DESEA COlocarse de cocinero en establecimiento ó casa particular, bien sea de portero, para el cuidado de una casa, ó para otra cosa que pueda desempeñar, tiene personas que abonen por su conducta: Animas 143 informará el portero 4-9

UN HOMBRE PARA HACER LAS VECES DE sereno en una casa particular, que traiga buenas recomendaciones, y que no bajo de 35 á 45 años, prefiriéndose uno que tenga poco tiempo de estar en la Habana: Lamparilla 94. 4-9

UNA SEÑORA PENINSULAR SOLICITA UNa colocacion para manejar niños ó para ama de llaves. impondrán Gervasio n. 125. 4-9

UNA JOVEN DESEA COLOCARSE PARA cuidar niños en una casa de familia, ú otra ocupacion análoga. Diríjase á la calle ancha de Jesus María, pasado el n. 81. 4-9

SE DAN 4.000 EN HIPOTECA EN FINCA urbana tambien se desea comprar una casa de mampostería que tenga 4 cuartos, sala, con entrada de carruage, por la calle de S Miguel, Neptuno ó Concordia. Luz n. 88, impondrán 4-9

UNA SEÑORA FRANCESA DE BUENA EDUcacion, recien llegada á esta ciudad, desea encontrar una colocacion en la ciudad ó en el campo en una familia para enseñar el francés y el inglés y toda clase de bordados, ó para acompañar á una señora: Habana 176. 4-9

DON CAYETANO YEBRA Y KORDAN, SOlicita á su tía Dª M. Josefa y Saldibas ó hijos viuda de D. José Yebra y Lujan, que falleció en Holguin el 42, se espera razon, en la calle del Carmen n. 16. estramuros de la Habana. 4-9

SE DESEA SABER EL PARADERO DE DON Manuel Villafuerte, vecino de la villa de Padron, provincia de la Coruña, en la calle de Aguiar esquina á la de los Cuarteles tienda de comestibles informarán 4-9

UN PROFESOR CON TITULO, TENIENDO algunas horas desocupadas desearía emplearlas en dar lecciones en casas particulares en los ramos de instruccion primaria y secundaria, latin y teneduría de libros. Impondrán en el hotel La Grande Antilla y Obispo n. 62. 8-8

UNA SEÑORA FRANCESA Y MODISTA, SOlicita encontrar una colocacion para viajar con una familia, y para enseñar algunos niños á coser, hablar francés y escribir: calle de la Bomba n. 10. 15-8 m.

UN JOVEN DESEA HACERSE CARGO DE UNO ó varios niños de aplicacion para enseñarles los ramos que constituyen una buena educacion como son matemáticas, pintura, astronomía, dibujo &. Como garantía y si sus observaciones le sirven de abono el primer mes y si desde un tiempo están conformes con los adelantos [illegible] por este periódico á las iniciales A. M. R. [illegible]

UN MEDICO CON 12 AÑOS DE PRACTICA Y muy buenas recomendaciones desea conseguir las igualas de algunas fincas en el campo. Calle del Obispo número 99 informarán. 6-8

UN ECLESIASTICO INGLES RECIEN LLEgado á esta ciudad, tiene algunas horas desocupadas y desea emplearlas en dar lecciones de inglés, francés, y latin en casas particulares respetables, ó colegios. Las personas que deseen consultarle sobre el particular, pueden dirijirse á la calle del Tejadillo n. 4 entre Cuba y S. Ignacio 15-8 m.

UNA CRIADA O UNA SEÑORA QUE QUIEra pasar á la península á acompañar á una señora. En las Filipinas calle del Obispo informarán de mas pormenores. 15-2 m.

UN SUGETO PENINSULAR, CON BUENA LEtra y contabilidad, que ha desempeñado por espacio de 21 años, las plazas de mayordomo y enfermero de ingenios, en grandes y medianas fincas, al gusto de los Sres. hacendados que ha servido, desea colocarse; Empedrado 65 esquina de carruages. 8-7

UNA JOVEN DE REGULAR EDUCACION, solicita colocarse en una casa, bien sea para cuidar niños, bien para coser ó ama de llaves. De mas pormenores informarán calzada de San Lázaro n. 23. 15-5 m.

EN LA NACIONAL CASA DE SALUD MODElo. Calzada de S. Lázaro n. 221, buenos enfermeros. 15-19

UNA SEÑORA AMERICANA, ACOSTUMbrada á la enseñanza, desea encontrar una familia que necesite una preceptora puede enseñar letra inglesa, inglés, francés, y español, con toda perfeccion, música y demas ramos de una educacion esmerada. No tiene inconveniente en pasar al campo: calle del Teniente Rey n. 21, Hotel Americano impondrán. 10-6

COLONOS YUCATECOS.—SE TRASPASA LA contrata de 3 varones y 6 hembras: calle de los Oficios n. 53, esquina á la del Sol. 8-6

UN ADMINISTRADOR DE FINCAS, BIEN recomendado, inteligente y práctico, solicita colocacion; en casa de los Sres. Ferrera y hermano, almacen de instrumentos oratorios, S. Ignacio 66. 8-5

UN JOVEN ACOSTUMBRADO A VIAJAR CON familias como guía é intérprete, tanto por Europa como por América, desea encontrar algunas personas para el desempeño de su profesion, teniendo quien abone por él. En la confitería La Monserrate, calzada de Galeano. 15-2

UNA MORENA LIBRE O ESCLAVA, QUE sea buena cocinera para una corta familia: ha de presentar personas que respondan de su buena conducta: calle de Villegas n. 72. 6-10

UNA JOVEN INGLESA ACLIMATADA Y que tiene buenas recomendaciones, desea hallar una colocacion para cuidar niños ó para ayudar al cuidado y limpieza de una casa. Impondrán en la calle de la Amistad n. 86, ó en el Cerro n. 12 calle de Pijirigua. 4-10

UNA SEÑORA INGLESA SOLICITA COLOcarse para cuidar uno ó dos niños, tambien les enseña el inglés y puede cortar y hacer sus vestidos: calle del Teniente Rey n. 21, impondrán. 3-10

PARA GUARDAR UN CARRUAGE SE SOLIcita un zaguan por que solo diste dos ó tres cuadras de la esquina de las calles de San Ignacio y Lamparilla, en los altos del *Diario de la Marina*. 3-10

SE TRASPASA UN ASIATICO, SERVICIAL de mano y peon de albañil, ó se alquila. Jesus María 13. 4-10

UN JOVEN DE 30 AÑOS, NATURAL DE BURgos, con bastante inteligencia en mayordomía y enfermería de ingenios, solicita este destino, teniendo personas que abonen por su conducta y honradez. Merced 13 esquina de las Damas. 8-10

EL ABAJO FIRMADO, OFRECE SUS SERvicios á los Sres. hacendados, como administrador y maestro de azúcar, contando con 15 años de práctica en los ingenios de la Luisiana: tiene personas que puedan acreditar sus trabajos y dar las garantías que se requieren en los primeros tiempos, cuyos Sres. son:
Sres. D. Nelson y Cp. Montgomery y White de N. Orleans. Sr. D. N. Martin, cónsul de los Estados Unidos en Matanzas. Sr. D. Martin E. Hernandez, Coliseo, Sres. Wadsworth y Dugan, Oficios 79, Sr. D. Guillermo Pulton, Tacon 8, en la Habana.—James A. Mc. Waters 12-10

UNA JOVEN PENINSULAR NATURAL DE CAStilla la Vieja, aclimatada en el país, de 6 meses de parida, de buena y abundante leche, solicita una casa para criar Cerro, Pijirigua, casa de alto 4-10

COMPRAS.

COMPRAR UNA CRIADA DE 10 A 12 AÑOS de edad: calle del Aguila n. 73, impondrán. 4-13

CALLE DE LOS OFICIOS NUM. 56 ENTRE CUba y Sol, se compra cobre viejo dulce y fundido, como tambien hierro viejo y fundido, en todas cantidades. 15-26

COMPRAR EN VENTA REAL UNA CASA EN buen punto de intra ó estramuros, sin gravamen, y sin intervencion de tercero cuyo importe libre para el comprador, no esceda de 7 á 8000$. Muralla y Habana. La Palma, tienda de ropas. 8-5

SE COMPRA PLATA, ORO Y RELOJES DEL mismo metal y brillantes y piedras finas, en el estado en que se halle. Calzada del Monte n. 17, de 8 á 11 de la mañana y de 1 á 4 de la tarde se hallará el comprador.—Se compran papeletas del Monte de Piedad 15-6 m.

COMPRAR UNA CASA POR EL VALOR DE 5 á 8.000$: calle del Teniente Rey n. 2 en la relojería. 4-12

CASAS DE SALUD, DE HUESPEDES Y FONDAS.

CASA DE HUESPEDES, CALLE DE AGUIAR n. 100, entre Cuarteles y Chacon.—Mesa redonda á las 9 de la mañana y á las 3 de la tarde. Se despachan cantinas, todo con el mayor aseo, buen condimento y mucha equidad. Se alquilan cuartos á caballeros con asistencia. 15-7 m.

BAÑOS DE SAN DIEGO.—EL QUE ESCRIBE ofrece su casa de salud en San Diego de los Baños, haciéndose cargo de los enfermos ó personas que quieran convalecer en el pueblo, sin que tenga intervencion con los gastos de ida y vuelta, y solo pagarán por estancia DOCE REALES FUERTES DIARIOS contando el dia de su entrada y salida; podrán permanecer los dias que quieran durante la temporada. La casa tiene un buen facultativo, é inteligente en aquellas aguas por el que se están asistiendo; tiene botiquin, practicante y enfermeros y está montada con el mejor órden posible, BARATO, BARATISIMO, bien asistido y curado por facultativo y á 12 reales en casa ajena. Portales de Carpineti casa de don G. de Gabancho darán razon. Las salidas son el juéves 21 á las 2 de la tarde y el juéves 4 de abril á la misma hora.—G. de Gabancho 12-5

BAÑOS DE SAN DIEGO.—CASA DE SALUD PAra personas blancas y de color.—Deseoso D. Lucas Quintana de corresponder á la confianza de sus favorecedores ha dado el conveniente ensanche y comodidad á su casa de salud situada en San Diego de los Baños, la que inspeccionada de órden del Escmo. Sr. Capitan General y resultando aprobada á su objeto ha sido autorizada en forma. En ella encontrarán los señores hacendados y demas personas que gusten ocuparla, basto alojamiento, buen médico, enfermeros de esperiencia, botiquin bien surtido y cuanto mas puede contribuir al mejor aprovechamiento de los baños, teniendo á su cargo don Lucas de Quintana el abasto de carne de la poblacion, se concibe que mientras sea posible deseará el alimento de sus enfermos. Saldrá de esta ciudad con los negros que le confíen: Primera salida el 2 y el 20 de enero el 1º 10 y 20 de febrero. El 1º 10 y 20 de marzo y el 1º 10 y 20 de abril. Darán razon en la calle de Dragones fonda La Nueva Ita n. 7. 30-5Mz

EN LA FONDA Y POSADA TITULADA LA VAScongada, sita en la calle del Sol n. 121 entre Inquisidor y Oficios, se servirá con todo esmero mesa redonda con asistencia á 12 reales fuertes y sin ella á 8 reales idem por persona. Tambien habrá mesa por separado para el que lo solicite. 3-10

ALQUILERES Y ARRENDAMIENTOS

PARA hombres solos, el todo ó parte de los altos de la casa n. 23 plaza Vieja, portales de Alfaro, compuesta de las posesiones siguientes, sala muy alegre, 6 cuartos, dos comedores y su espaciosa cocina con llave de agua, es muy apropósito para un escritorio. 20-13

LA hermosa casa calle del Obispo n. 31 se halla enteramente desalojada, con gas y las comodidades siguientes: una gran sala, comedor, 4 cuartos, cocina, caballeriza y lugar escusado, impondrán calle del Empedrado n. 8. 4-13

SE arrienda una finca á 4 leguas de esta ciudad, compuesta de 2 caballerías de tierra, con su hermosa casa de vivienda de mampostería, bastante cómoda y al frente de la calzada, con 400 palmas y 200 árboles la mayor parte en produccion, con su pozo muy fértil; Consulado 63. 4-12

DOS habitaciones altas para hombres solos muy bonitas y ventiladas en una casa particular. En la calle de Cuba n. 37, imprenta del Tiempo: impondrán. 4-12

EN la casa n. 94 estramuros calle de Suarez tres hermosos y ventilados cuartos altos propios para hombres solos: tambien se cede la caballeriza y zaguan para si tiene carruage. 4-12

DOS cuartos altos muy ventilados, uno grande y otro pequeño; juntos ó separados: con asistencia en familia privada en uno de los mejores barrios de intramuros: tambien el zaguan y caballeriza. Aguiar n. 95 entre Tejadillo y Chacon. 4-12

LOS altos de la calle Nunaa y Sola de artillería n. 4 tiene 5 cuartos muy hermosos todo á la brisa y una sala espaciosa y fresca con su balcon á la calle, comedor cocina y dos azoteas, corredor, agua correspondiente y letrina. En la misma se vende una cama de matrimonio con sus pilares torneados, dos mesedores, y una mesa de caoba. 4-12

LA espaciosa casa calle de los Oficios n. 12 entre Cuna y Sol, propia para un establecimiento ó para una familia particular: en la misma impondrán. 8-12

EN una casa particular de muy corta familia, se alquilan juntas ó separadas, 2 habitaciones muy cómodas y decentes para hombres solos: Bernaza 104 entre Teniente Rey y Muralla. 4-12

SE arrienda el tejar situado sobre el rio Luyanó, en la estancia Ramon Alvarez, provisto de hornos, almacenes y demas: Oficios 42 informarán. 8-5

BUEN negocio.—Se arriendan por 4 años los solares, casas, que en ellos existen pertenecientes á los herederos de D. Ramon del Hoyo, situados al fondo de la iglesia del Cerro. Amargura n. 90, impondrán. 30-26 F.

SE vende un solar con 15 varas de frente por cuarenta de fondo con un pozo de primera, y bien cercado en la calle del Barrero núm. 34 en Regla en la calle Real núm. 82 darán razon. 4 8

UNA salita con balcon á la calle y su dormitorio, mas una accesoria independiente. Amargura n. 80 platería entre Cuba y S. Ignacio. 4-9

PARA la temporada, con equidad, una buena casa con las comodidades para una regular familia, situada en Guanabacoa calle de Jesus María frente á los baños de la negrita, la llave está en los baños del Español. Estrella 14 tratarán de su ajuste. 4-12

LA hermosísima y alegre casa nº 484 de la Calzada del Cerro frente á la quinta de la Sra. Dª Leonor Herrera: tiene ademas de su lujo y elegancia, cuantas comodidades puede apetecer una familia de gusto, incluso el gas, agua con varias llaves y el ferro-carril urbano, que lo pasará por la puerta, en la misma está su dueño que informará. 15-9

SE alquilan los hermosos altos de la calle de la Lamparilla núm. 1, compuestos de una sala grande y dos gabinetes con balcones á la calle y algunos cuartos interiores, lugar para carruajes, caballerizas, lavadero y cocina. 6-9

LOS bajos de la casa calle de Neptuno n. 19 segunda cuadra desde la Pila: son hermosos y apropósito para cualquiera establecimiento. El precio y condiciones impondrán Plaza de Armas calle de Ena n. 4 almacen de Bustamante y Cª 8-6

DOS casas en el pueblo de Regla, media cuadra de los vapores, calle del Santuario n. 3 y 5, una de zaguan y 6 cuartos y la otra mas chica: impondrán Inquisidor 41. 6-7

CUARTOS propios para hombres solos, son muy cómodos y bien situados. En la calle del Obispo n. 106, entre Compostela y Habana, sedería de Laguno. 4 10

UN cuarto para hombre solo, con ó sin muebles, advirtiendo que gozará de todas las comodidades de la casa, pues en ella no viven mas que dos solteros: Lamparilla 39, entre Villegas y Bernaza. 4-14

POR ausentarse para la Península el amo de la sastrería situada en la calle de Aguiar n. 81, se alquila dicha casa. En la de los Cuarteles n. 1 impondrán de 12 á 3 de la tarde. 4-10

EN módico alquiler, los altos de la casa n. 222 en la calzada del Monte esquina á la de Belascoain, con sala, comedor, 4 cuartos y cocina; en los bajos de la misma impondrán. 8-10

UNA espaciosa casa de recreo con su cerería anexa ó sin ella, tiene hermoso jardin, buen baño y cuanto puede apetecer una numerosa familia: impondrán en la calzada del Cerro n. 484 de 3 á 6 de la tarde. 15-21

LA casa de altos y entresuelos n. 67 calle de S. Ignacio, propia para escritorios, con ó sin el almacen ó tienda que da á la calle. Otro almacen interior en la plaza Vieja, San Ignacio n. 80: impondrán Oficios 42. 8-5

ALQUILERES DE CRIADOS.

EN 22$ y calzado se alquila una negra buena cocinera de las mejores cualidades que se pueden desear en una criada, se responde á todo cuanto se pida. Tambien un negrito muy dócil, criado de mano, hijo de la criada, juntos ó separados, este en media onza al mes con la condicion de no mandarlo á la calle porque no es práctico de ella. Neptuno 16 de las 8 en adelante. 3-13

UN yucateco se alquila ó se traspasa su contrata, le faltan 2 años 5 meses para cumplir, buen calesero de una y 2 bestias y regular cocinero, muy humilde. Se alquila una casa muy espaciosa, de mampostería, azotea, buen zaguan, en la calzada de Luyanó cerca de la esquina de Toyo. Para el 1º de julio se alquila la casa calle de O-Reilly n. 114 En la Cerrada de Sta. Clara n. 26 informarán. 10-13

UN negrito y un mulatico propios para pajes: calle de la Merced n. 43 intramuros de la Habana 4-13

UNA negra de 14 años; para la mano en tres doblones: calle de la Concordia n. 10. 4-13

UNA buena lavandera, jóven y de muy buenas costumbres: Aguiar 95. 4-13

UNA negra criandera de ocho dias de parida, sana, robusta y de abundante leche: calle de Neptuno n. 167. 4-13

UNA negra regular cocinera lavandera y planchadora: calzada de Jesus del Monte n. 477. 4-13

PARA criandera una negra de nacion, jóven, sana y de abundante leche calle de Manrique n. 101. 4-12

UN mulato de 21 años, muy humilde y propio para la mano, tiene principios de calesero y es buen tabaquero. Obra-pía 45. 4-12

DOS negras una regular lavandera, que entiende algo de cocina: la otra que sabe algo de cocina y muy propia para el servicio de mano, manejar niños; calle del Sol n. 90. 4-12

UN negro buen cocinero en la calle de Acosta n. 75. 4-12

UNA general lavandera y planchadora, con la precisa condicion de no salir á la calle, ni ir para intramuros de la ciudad: calle de San Ignacio n. 50, entre Merced y Jesus María. 4-12

UNA escelente criada, cocinera lavandera y de todo servicio doméstico humilde y de toda confianza: calle de Manrique n. 26, impondrán. 4-13

EN 25$ un buen cocinero: y un asiatico para pajé ó vendedor de dulce por las calles, en tres doblones ó á cuatro: calle de San Miguel n. 43. 4-10

EN 17$ una negra criada de mano y para cuidar niños, sabe algo de costura. Industria 136. 4-10

UNA negra de nacion escelente cocinera y de las mejores circunstancias. Chacon 11. 3-10

UNA general criada de mano, mas que regular costurera muy entendida con los niños: en la misma se vende 2 famosos negros criollos. Concordia 131 última cuadra para la calzada de Belascoain. 4-10

UNA negra general lavandera se acomoda en 20$ tan solo para este oficio. En la calle del Carmen n. 19, en Casa-Blanca darán razon. 4-10

UNA negra de 15 años, robusta, sana, propia y acostumbrada al manejo niños, aseo de una casa, pero con la condicion de no mandarla á la calle, entiende algo de batea: callejon de S. Juan de Dios n. 16, puede verse de las 7 de la mañana á 10 de la noche. 6-9

UNA parda para costurera: Acosta n. 116. 4-9

UN mulato escelente cocinero, calesero y buen cochero, general criado de mano en la misma se despachan cantinas buenas y en proporcion. Paula 77. 4-9

UNA mulata regular lavandera y planchadora, muy fiel humilde y cariñosa con los niños: en la misma se alquila una negrita de 12 años, para el aseo de una casa y manejar niños, con la precisa condicion de no salir á la calle. Consulado n. 63. 4-9

UN negrito de 12 años, muy vivo y servicial, propio para paje y de toda corta familia: en la misma se alquila una habitacion amueblada propia para una señora ó un caballero. Compostela informarán. 4-9

CUATRO criados: una buena lavandera y planchadora: una buena cocinera: un negrito de 14 años, muy ágil para todo y muy humilde: y una negrita de 9 años, acostumbrada á entretener niños. Empedrado n. 57. 4-9

UNA negrita de 11 años, para criada de mano, sabe coser calle de la Habana n. 165 4-9

UN escelente cocinero; jóven, y ágil, de muy buen carácter, y general en su oficio; calle de la Concordia número 23. 4-9

SE alquila ó se vende una negra lavandera y costurera y criado de mano diestro en ínfimo precio por necesitar el dinero. calle del Sol núm. 71. 4-9

SE alquila una negra, regular lavandera y regular cocinera en $20 al mes, calle de San Miguel núm. 43. 4-9

SE alquila una negra para cocinera en 20 pesos en la calle de Antomoco núm. 43, impondrán. 4-9

UNA criada para manejar niños ó servir á la mano, con la condicion de no dejarla salir á la calle: Bela n. 76 impondrán. 5-8

EN 17$ una negra buena cocinera, es para este solo oficio y un chino en 18$ 5 rs. mensuales, para cualquier servicio, es de poco tiempo de llegado; Compostela 40 al lado Sta. Teresa. 4-9

PERDIDAS.

SE HA ESTRAVIADO DE LA CASILLA DE la Puerta de Tierra entrada de carruages, el 12 del presente mes, un perro prieto, sus señas estas, tiene las orejas cortadas, la derecha tiene mas corta el pecho blanco, y el ocico agalgado, el que lo entregue ó de noticia de su paradero será gratificado. 4-13

SE SUPLICA A LA PERSONA QUE HALLA encontrado el octavo de billete núm. 163 del próximo sorteo, lo entregue en la casa n. 38 calle del Empedrado, donde se le gratificará, advirtiendo que están tomadas las debidas precauciones para que el dueño no pierda el premio, caso de que alguno llegara á obtenerse. 4-13

DON SALVADOR MONTENEGRO, CONDUCtor del carruage n. 92 perteneciente al tren de berlinas, conocido por el Noy, calle de la Amistad n. 85, encontró en la noche del 10 unos gemelos de teatro, la persona que se halle con derecho á reclamar le serán entregados dando las señas inmediatamente. 4-13

SE HA ESTRAVIADO DESDE LA CALLE DE la Obrapía n. 7, hasta la aduana y al muelle de Caballería, saliendo por la calle de O Reilly hasta la plaza de Armas, un pagaré n. 129 por valor de 770$ 80 c. firmado por los Sres. G. Amenabar y Cp. á favor de los Sres. Perez y Martinez y con la firma de estos Sres. venciéndose el 7 de abril próximo venidero, se suplica á la persona que lo haya encontrado se sirva entregarlo á dichos Sres. Perez y Martinez, calle de Obrapía n. 7 haciéndose presente que están avisadas las partes á fin de que no sea satisfecho sino á los Sres Perez y Martinez. 3-13

UN PASAGERO DE LA FRAGATA VILLA de Aviles se llevó cambiado por el suyo un baul en el cual habia una licencia del ejército y dinero premio de un real diario la persona que lo tenga tendrá la bondad de dejarlo en el Correo 8-12

SE HA DESAPARECIDO DESDE EL DIA 3 del corriente mes de marzo de los portales de Aldama calle de la Amistad, un caballo color sabanero, de mas de 7½ cuartas de alzada, sano y de paso, con una mancha del tamaño de un real cerca del anca, con su albarda cuadrada de tierra-adentro: se suplica á la persona que lo tenga ó sepa de su paradero por el mismo con quien se ha estraviado lo presente en la puerta de Tierra, á la casilla inmediata á la puerta del ferrocarril donde se vende la maloja, que será gratificado con una onza de oro, ó bien en el Horcon á la entrada de la quinta del Rey casa de D. Francisco Hernandez. 4-10

EL VAPOR MAISI EN SU VIAGE DEL DIA ocho del corriente, de Sagua la Grande á la Habana, se ha estraviado un baul mediano, conteniendo ropas, papeles y otros efectos, con una papeleta sobre la tapa que dice *Lestache Habana*; [illegible] en Matanzas. Se suplica á la persona que lo tenga lo entregue en la cerería "La Industria" calle de la Muralla n. 85. 3-10

DE LA CALLE DE SANTA BARBARA, SE ha estraviado un perro color negro y con manchas blancas en cada una de las 4 patas, el pecho tambien blanco, otra en la cabeza, y la última en la punta de la cola, responde por el nombre de Leger, se gratificará generosamente al que lo entregue en la misma, ó en la esquina de la referida calle de S. Miguel n. 3. 4-9

SE LE HA PERDIDO AL MARINERO REMIgio Lagares, la licencia para navegar de la comandancia de la Coruña, viniendo de Tallapiedra al muelle de caballería, y se suplica á la persona que la haya encontrado la entregue en la calle de Ena n. 129, ó en la bodega frente al muelle de caballería, quien será gratificado. 4-9

HA DESAPARECIDO DE LA CASA CALLE DE las Animas num. 148, un alfiler de brillante, montado en oro, de mucho valor: un reloj de oro con su cadena del mismo metal, y se suplica á las personas á quien se lo vaya á vender lo retenga y de aviso. Animas 148. 4-9

CRIADOS HUIDOS.

HA FUGADO HABRA UN MES Y MEDIO, de la calzada de Galiano n. 127, el negro Evaristo gangá, procurador del cabildo gangá, estatura regular, como de 24 años, barbi lampiño, tuerto del ojo izquierdo el pescuezo regordido, como de haber tenido lamparones, tambien ha desaparecido el domingo en la noche de la propia casa, la morena Luisa gangá de estatura baja, color achinada, bien formada, con una cicatriz en una mejilla. Se gratificará al que entregue á la morena y la negra por el primero. Se suplica la captura de ambos, haciéndose responsable al que los abrigue, pues andan juntos. 4-1[illegible]

EL 27 DE DICIEMBRE DEL PASADO AÑO ha desaparecido de la calle de las Animas n. 24 en Guanabacoa un negro de nacion congo, de 16 años, respondiendo por Teleforo, en la misma casa ó en la Habana calle de los oficios n. 10, se gratificará con 13 onzas de oro al que le presente ó de noticia cierta de él, haciéndose responsable á daños y perjuicios al que lo abrigue. 15-13 m

HA FUGADO DE SU CASA EL CHINO Gregorio de estatura baja, delgado, muy bien parecido oficio cocinero [illegible] despues de D. José Cañas y Lecena y de Dª Antonia Rehoe y Selas y últimamente de la panadería [illegible] Monte frente á la esquina de la orqueta. Se gratificará á que lo entregue y se le hará responsable al que lo abrigue. 10-13

EL DIA 11 DEL ACTUAL HA FALTADO DE LA casa de su amo una negrita criolla llamada Juana, como de 10 años, de estatura baja, regordeta y las pasas recortadas, tiene una partidura en la oreja izquierda, lleva vestido de percal oscuro y un pañuelo de algodon de varios colores, zapatos de hombre recortados. Se gratificará generosamente á la persona que la entregue ó dé razon cierta de su paradero sin entrar en averiguaciones, y se hace responsable de daños y perjuicios al que la abrigue: S. Nicolás núm. 21. 4-13

DESDE EL CINCO DE FEBRERO FALTA de la casa n. 66, de la calle de la Maloja, el negro Miguel criollo, de 45 á 50 años, estatura alta, colorado, con una hidrocele, calesero y tabaquero, regularmente se ocupa en este último, se gratificará con media onza y se hará responsable al que lo abrigue. En la misma se alquila una negra escelente criada de mano y regular costurera. 5-8

HA FUGADO EL NEGRO MIGUEL, CRIAdo en Cuba, como de 45 años, estatura regular, muy robusto, habla bastante bien el castellano y tiene la manía de conversar solo. Calle de los Oficios n. 7, ademas de la captura se gratificará al que lo presente. 3-8m.

SE HA FUGADO DE LA CASA DE SU AMO hace un año el negro Pedro, de nacion lucumí, estatura regular, con 3 rayas largas en cada mejilla. Se gratificará con 6 onzas de oro al que lo entregue en la calzada del Cerro n. 612, contiguo al paradero de los ómnibus. 10-3

DESDE EL MARTES 5 DEL CORRIENTE ha fugado de la casa de su dueño el negro Rafael Moreno, criollo, natural de Cuba, como de 25 años, estatura bastante alto, robusto, bien parecido; y con una cicatriz reciente en la parte superior de la muñeca izquierda: sabe leer y escribir, se espresa con figura, y como es un escelente cocinero no se crea puede buscar acomodo en algun buque para lograr escaparse de la Isla. Se gratificará á quien lo aprenda así como se perseguirá al que lo abrigue puede avisarse ó presentarlo bien en la casa n. 54, calle de Compostela. ó en la n. 32, calle de Aguiar 4-9

VENTAS.
DE FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS

DOS FAMOSAS CASAS DE ALTO Y BAJO situadas en lo mejor del barrio de Colon, capaz para una gran familia en 3.600$.—Una en Casa-blanca con 4 cuartos casa 34 y se da en 2.500$.—Dos en Guanabacoa de madera acabadas de construir.—Un solar en la calle del Alambique impondrán calle de San Nicolás n. 35, al fondo del Monserrate. 4-13

DOS CASAS DE TABLA Y TEJAS MUY COmodas acabadas de fabricar, situadas en Guanabacoa, calle de San Andres, última cuadra para la loma, acera derecha, una de ellas está alquilada: se dan en proporcion. Impondrán en la calle de la Cuna tienda de ropas El Príncipe. 6-13

SOLARES EN EL VEDADO, ENTRE EL FERro-carril Urbano y el mar, se reporten el censo de 25$ anuales reconociendo 500$ de capital: quedan unas algunas manzanas en tan ameno lugar y se estan levantando en la actualidad un hermoso caserío: Campanario Viejo n. 88 esquina de Neptuno informarán. 15-13

JUNTAS O SEPARADAS SE VENDEN SEIS casas acabadas de construir en el barrio de Concha, calle de Villegas esquina á la de la Ensenada, con portal al frente, bastante cómodas y todas estan alquiladas, marcadas con los números 21, 23, 25, 27, 29 y 31 á precios módicos: informarán en la calzada del Galiano n. 29. 5-13

BUEN NEGOCIO PARA LOS ESPECULADOres un solar, libre de todo gravamen, con 240 vs. planas propio para hacer dos casitas, por dar frente á dos calles, en el ínfimo precio de 300$, situado en la calle de la Diaria, le corresponde el n. 36. En la calle de Manrique n. 26 ó en la de O'Reilly n. 110, impondrán. 4-12

DOS CASAS DE ALTOS Y BAJOS CON ESpaciosos entresuelos y de portales ocupadas con establecimientos, calzada de Galeano entre Dragones y Zanja las que por sí solo constituyen un patrimonio su renta, se admiten proposiciones al contado y una parte á plazos si conviniere. Impondrán calle de la Amargura n. 29. 10-3

CON NOTABLE VENTAJA PARA EL COMprador la casa cita en la calle de Anton-Mozo n. 6, entre las de la Gloria y Esperanza: en la de los cuarteles número 27 de 10 á 2 de la tarde impondrán. 4-9

UNA CASA DE TABLA Y TEJA, CON 5 VARAS de frente y 20 de fondo. en la calle de la Gloria n. 176, se dá en 700$ libres para el vendedor: en el almacen de víveres de D. Pedro José Espinosa plaza de armas. 4-9

UNA TABAQUERIA DE MENUDEO, SITUAda en la calzada de Vives n. 56. propia para un hombre que tenga poco capital, pues su amo la enagena por no poderla asistir. 4-9

BUEN NEGOCIO, LA EMPRESA DE GAS DE Guanajay con sus fábricas y demas anecsidades dará los informes necesarios y tratara de su precio D. Eduardo Borrell. calle de Mercaderes n. 8. 10-2

POR TENER QUE AUSENTARSE UN SOCIO á la península un café y cantina calle de la Habana esquina á la del Obispo tabaquería junto á la Australia, impondrán. 10-2

CUATRO CASAS DE MAMPOSTERIA, SItuadas en la calzada del Cerro n. 610, 614, 616, 618, tambien 15 solares perfectamente situados, impondrán en la calle de la Obrapía 113, entre S. Ignacio y Mercaderes. 30-17 F.

APROVECHAR GANGA. SE ADMITE PROposiciones hasta el 15 del corriente en la calle de la Amistad n. 54 para enagenar lo siguiente: la casa calle del Aguila n. 234, propia para establecimiento y tambien se alquila; la casa calle de la Amistad n. 44, la de la Esperanza n. 44: una negra jóven, lavandera, planchadora y cocinera, sana y sin tachas: 16 acciones del ferro carril de Cienfuegos id. id. de Regla á Matanzas: 9 id. id. del Oeste. 16-3

DOS CASAS SITUADAS EN UNO DE LOS mejores puntos de la calle real del Bejucal la una propia para una familia, y la otra para establecimiento de panadería, velería y aparejería, cuyos ramos á tenido. Darán razon y tratarán de su ajuste en Bejucal D. Ramon Rovira y Pla, y en la Habana los Sres. Ruart y Payes: calle de Mercaderes n. 84. 15-26 F

LA COMISION LIQUIDADORA DEL CREDIto Agrícola Mercantil Cubano, ha resuelto vender el ingenio "Montalvo", situado en Bahía-Honda: las personas que quieran hacer proposiciones podrán dirigirse al Sr. Director de dicha Compañía, que lo es el de la Alianza, en la calle de San Ignacio n. 90½. 19 oct.

POR NO PODERLO ASISTIR SU DUEÑO se traspasa un antiguo establecimiento de tabaquería y cigarrería, situado en uno de los mejores puntos de la Habana: darán pormenores en la calle del Obispo n. 124½, agencia de Perdones. P-1

LA CASA DE LA CALLE DEL PRADO N. 30 de tres pisos, con pila de agua, gas y todas las comodidades necesarias, reuniendo en ella la ventaja de su inmejorable construccion y buenos materiales, y el ser recientemente fabricada. En la calle de Aguiar n. 81, impondrán. 30-5 F.

PARA ARREGLAR UNA TESTAMENTARIA. se realizan juntas ó separadas, al cuvinietre, las casas siguientes. La n. 32 calle de Cuba, la n. 106 de la misma calle, la n. 101 calle de Manrique, la n. 119 calle de la Lealtad y la n. 70 calle Real de Jesus María estramuros: se reciben proposiciones en la calle de S. Ignacio n. 48 y en la de la Lamparilla n. 87 hasta el dia 11 del presente marzo. 8-6

POR AUSENTARSE SU DUEÑO PARA LA Península se vende el café cantina y billar, titulado El Cid sito en la calle de la Habana esquina á la de la Lamparilla: donde se tratará de su ajuste 8-6

TRES CASAS, DOS SITUADAS EN LA CAlle de San Isidro n. 29 y 31 y la otra en estramuros, sita en la calle Real de Jesus María n. 52, de mas informes podrán dar razon en la calle de los Oficios n. 7. 8-6

EN PROPORCION UNA BONITA CASA TODA de mampostería y azotea, con sala, comedor, 7 cuartos, y demas comodidades, en la esquina de Tejas media cuadra de la calzada á la calzada de la Infanta, n. 11 impondrán.

POR NO SER SU DUEÑO DEL ARTE SE vende una barbería con su armatoste magnífico para perfumería en uno de los mejores puntos de intramuros: darán razon en la calle de Acosta n. 86, por la mañana hasta las 9 y de 4 á 5 de la tarde. 4-12

UN BONITO TERRENO CON 23 VARAS DE frente á la calzada de Galiano, hace esquina á la calle de las Animas, con cuatro casas de tabla que marcan los números 74, 78, 80 y 82, juntas ó separadas. Informarán en la calzada de Galiano esquina á las Animas n. 29. 5-13

DE ESCLAVOS.

POR AUSENTARSE SU DUEÑO, SE VENDE una negra general costurera y lavandera de ropa fina: una negrita de 14 años, con principios de costura: un mulatico criollo, nuevo, muy elegante: escaparates, canastillero y palanganeros, de palo de rosa, y otros muebles y objetos: Compostela 85. 4-13

EN 20 ONZAS DE ORO, UNA PRECIOSA chinita de 3 años, muy entendida sana y robusta propia para un regalo por ser muy graciosa. Industria n. 136. 4-13

UNA NEGRA JOVEN, GENERAL LAVANDEra y planchadora, buena cocinera, y muy buena para cuidar niños. En la calle de San Ignacio n. 45; impondrán 4-13

UNA NEGRITA CRIOLLA DE 11 AÑOS DE buena figura con principios de costura muy sencilla entendida en el aseo de una casa, apropósito para manejar niños en lo que se ha ejercitado. Calzada de Galeano n. 43, impondrán 6-1[illegible]

UN MORENO BUEN CALESERO Y GENEral cocinero escelente asistidor de enfermos y criado de mano. En la calle de San Isidro n. 59, tratarán de su ajuste. 4-13

UNA NEGRA ESCELENTE LAVANDERA Y general planchadora es de las mejores cualidades, en términos que se responde á tachas y enfermedades, muy acendosa obediente y cariñosa. Calle de la Concordia n. [illegible] 4-3

UNA CRIANDERA DE BUENA Y ABUNDANte leche con su hijo de 3 meses, escelente costurera y buena criada de mano. Calle Nueva del Cristo n. 1. 4-13

UN NEGRITO DE 9 A 10 AÑOS, SANO, Y sin tachas, sabe el aseo de una casa muy ágil y entendido propio para paje. por su ajuste Merced n. 55, entre Picota y Curasao. 4-13

POR NO NECESITARLO SU DUEÑO UNA negrita criolla, de 14 años; y una hermosa mulata de 16 años, mas que regular en todo: son muy humildes, fieles, sanas y sin tachas: no conocen calles ni otro amo que el que las ha criado. respondiendo á todo Animas n. 34, entre Amistad y Aguila. 4-3

UNA ESCELENTE NEGRA BUENA COCINEra y costurera, sobresaliente criada de mano, muy humilde, de 20 años, sana y sin la mas leve tacha. por uno solo dia: en la misma se alquila un negrito de 12 años. propio para el servicio de mano y paje: en Jesus del Monte n. 21 pasado la esquina de Toyo 4-9

UNA GENERAL LAVANDERA Y PLANCHAdora escelente cocinera sana y sin tachas, jóven, y se responde á todo. Tambien una mulata de 19 años general costurera y regular cocinera, para asistir un enfermo, de buena presencia. Paula n. 49. En la misma se dan con hipoteca de casas de 10 á 12.000$. 4-9

UNA NEGRA CRIOLLA, DE 25 AÑOS, GEneralísima cocinera generalísima lavandera y muy buena criada de mano, se vende por ausentarse su dueño y se dá á prueba por los dias que gusten. Zanja n. 42 4-9

EN 700$ PARA EL VENDEDOR SE DA, desde el momento la escritura. una negra lavandera cocinera y de servicio, jóven, sana y robusta. Tejadillo n. 3. 4-9

POR QUERER ELLA SALIR DE LA CASA SE vende una mulata como de edad de 26 años, es buena lavandera y planchadora, regular cocinera y buena servicial, por ser muy humilde. Gervasio núm. 91, darán razon 8-9

UNA BONITA NEGRA CRIOLLA, COMO DE 14 años, con principios de todo servicio en general, sana y sin tachas, sin lugar á redhibitoria, en precio arreglado por ausentarse su dueño: Cuba 43 ó Sol 17. 6-7

UN NEGRO CRIOLLO, DE 24 AÑOS, INTEligente en los oficios de cocinero, cochero, zapatero y repostero; hotel La Gran Antilla, Inquisidor 20 tratarán. 6-7

EN LA CALLE DE LOS ANGELES N. 29 Euna negra de buena presencia de 16 años, por ausentarse su dueño muy sana y sin tachas, es muy fiel y cariñosa. 6-7

UNA MULATA JOVEN, Y DE BUENA PREsencia, general lavandera y planchadora, buena costurera, criada de mano, en 800$ para el vendedor y se vende en 900$ y con todas las tachas ó vicios; la por ser á peticion suya. Neptuno 64. 4-10

UN NEGRO JOVEN; BUEN COCINERO Y muy humilde. Impondrán en la calle de los Oficios n. 61. 8 6

UN NEGRO JOVEN, BUEN CALESERO SAno y sin tachas; y una mulata de 15 años; Sol núm. 80. 15-1

EN 1.400$ LIBRES, UN NEGRO JOVEN, cochero calesero y servicial Sol n. 56. 8-5

UN NEGRO COMO DE 22 AÑOS, SANO Y robusto, escelente cocinero, y con principios de tabaquero y propio para lo que quieran aplicarlo: calle de Cuba n. 129. impondrán. 8-8

EN VENTA REAL O EN PACTO DE RETRO, una negra con dos hijos, lavanderas y planchadoras, buenas costureras, criada de mano, regular cocinera: Compostela 49 entre Muralla y Teniente-Rey ciudadela de Santa Teresa el encargado de ella impondrá. 4-10

UN NEGRO DE 25 AÑOS, GENERAL CALESEro, repostero, buen criado de mano, vendido en poder del vendedor, sano y sin tachas en 1100$. Otro mas bien escelente cocinero, muy robusto, sano, sin tachas en 1100$ [illegible] un negrito general en cocina, se traspasa su contrata Industria n 2 4-13

UN BUEN CALESERO Y COCINERO, TAMbien se alquila. Y se vende una máquina de coser de las mejores. En la calle de Compostela n. 67 tratarán de su ajuste. 4-8

EN EL INFIMO PRECIO DE 1.300$ UNA chinita criolla de 25 años, con buena costurera y principios de lavandera, con su hijo de dos años y medio. Reina n. 24, entre Rayo y San Nicolás. 4-10

UNA NEGRA GENERAL LAVANDERA Y planchadora, escelente cocinera buena costurera muy servicial en todo el manejo de casa, sana y sin tachas no se responde como es costumbre: calzada de Galeano n. 53. 1-10

UNA NEGRA DE NACION CONGA, ESCElente lavandera y planchadora, regular cocinera muy aseada fiel humilde sana y sin tachas muy barata en la cantidad de 1 300$ libres, se responde á todo: calle de San Nicolás n. 134. 4-12

UN NEGRITO COMO DE 16 AÑOS, PROPIO para criado de mano ó lo que lo quieran aplicar en 1 100$ libres para el vendedor: en la misma se vende un quitrin viejo. Prado n. 40 informarán. 4-12

UNA NEGRA DE 17 AÑOS, REGULAR LAvandera y planchadora y buena criada de mano sana y sin tachas. Refugio n. 8 3 12

CUATRO NEGROS GENERALES DE CAMPO de primera de arrogante presencia, jóvenes, y en proporcion: y una negra muy fama de 20 años, con un hijo de año y medio. Compostela n. 123. 4 12

UNA NEGRA ESCELENTE LAVANDERA planchadora y general criada de mano. Otra buena cocinera general criada de mano. Una negrita de 16 años. Un mulatico de 12 años, de pelo, de bonita figura: calle de San Nicolás n. 35, al fondo del Monserrate. 4-12

UNA MULATA DE 22 AÑOS, LAVANDERA, planchadora y costurera, la cual está acomodada en este último oficio con una modista en la calle de Compostela esquina á la de la Amargura. Y un negrito de 9 á 10 años, muy vivo y entendido, propio para paje, tratarán del precio de ambos y verán el negrito en la calle de la Muralla n. 80 al lado de La Martinica. 4-12

UNA NEGRA BUENA LAVANDERA Y PLANchadora, fina criada de mano, jóven de 23 años: Concordia 123. 4-12

UNA NEGRA DE NACION, COMO DE 30 AÑOS muy robusta, general lavandera, planchadora y cocinera, muy formal pues hace 8 años está en la casa, se responde de toda recomendacion y se responde á tachas y enfermedades, en precio de 60 onzas libres para el vendedor: se da en este precio por arreglar un negocio de momento. Picota 18 impondrán. 4-12

DE ANIMALES.

GRAN NOVEDAD.—ENTERADO EL SEÑOR Nixon de que varias personas desean adquirir alguno de los caballos que trabajan en su circo, deseando complacerlos, siéndole fácil sustituirlos por los muchos que posee en los Estados-Unidos, ha resuelto vender cierto número de ellos cuales responde á sanidad, estos por su color, bella figura, y docilidad, son propios para montar señoras ó caballeros, como tambien para cualquier clase de carruage ó otro objeto, para este fin, los tendrá en esposicion en su circo de la puerta del Monserrate, desde el miércoles hasta el sábado que los venderá por la mejor oferta, bien sean juntos ó separados: para que puedan probarlos tendrá disponibles sillones, sillas arneses y carruage. 4-13

UNA HERMOSA YEGUA AMERICANA DE 7 cuartas de alzada, muy veloz, troteadora, sumamente mansa y está aclimatada, maestra de tiro y escelente para silla por su bonita estampa, es de raza fina y muy fuerte. Por no necesitarla su dueño se da en mucho menos de su costo; Cerro calle de S Rafael ó Pijirigua nº 1. 4-13

UNA JAQUITA ROSILLA DE BUEN PASO y buena presencia, propia para niño por lo mansa, se dá proporcionadamente por ser muy chica para su dueño. En la calle de Cuba n. 163. impondrán. 4-13

EN LA CALLE DE LA PICOTA N. 7 SE venden huevos frescos á 9 por una peseta y gallinas grandes y baratas. 4-13

UN HERMOSO CABALLO CRIOLLO DE mas de 7 cuartas de alzada, de color dorado, manso, sano y sin resabios, maestro de coche, y buen trotador; se vende en proporcion por no necesitarse: calzada de Belascoain n. 2, esquina á la calle de la Concordia. Tambien se vende un tilburí de cuatro ruedas, figura de victoria, de menos de medio uso, y se dá muy barato. 8-13

UN MAGNIFICO CABALLO MORO, DE trote, propio para un carruage, pudiendo informarse de él en la calzada del Monte, esquina á la del Palomar número 63. 15-5

UN CABALLO JOVEN Y MUY FUERTE SAno, de color morado: S. Ignacio 67 entre Sol y Luz 8-5

POR TENER QUE AUSENTARSE SU DUEÑO se vende una pareja de caballos americanos color moro de 8 cuartas de alzada, de 5 años sanos y maestros. En la misma encontrará la persona que guste una carretela con cristales y victorias francesas de todas clases. Lealtad entre S. José y S. Rafael n. 121, carruajería de Mr. Bey. 8-6

UNA PAREJA DE CABALLOS MOROS MOSqueados, escelentes volanteros, muy fuertes y sanos sin resabio alguno, se dan muy baratos por necesitarse el local que ocupan: calzada de Belascoain n. 2 esquina á la calle de la Concordia. En la misma casa se venden unos arreos de pareja que solo tienen 2 meses de uso, bien adornados y en proporcion. 8-6

UNA PAREJA DE CABALLOS CRIOLLOS, color moro, maestros de carruage, gruesos y sumamente andadores en el ínfimo precio de 14 onzas calle del Sol número 48. 4-12

UN MAGNIFICO CABALLO MORO AZUL Americano, de mas de 7 cuartas de alzada, propio para un carruage solo ó con pareja, pudiendo informarse en la agencia de mudadas El Navio, alta en la calzada del Monte frente la pila de la India. 8 12

POR NO NECESITARLA SU DUEÑO SE VENde una pareja de yeguas americanas, color dorado de arrogante estampa. Teniente Rey núm. 14. 10-13

POR NO NECESITARLA SU DUEÑO SE VENde una bonita yegua del Canadá de raza color retinta llegada por el último vapor de los Estados Unidos, muy trotadora, [illegible] para carruage. Teniente Rey núm. 14. [illegible]

POR NO NECESITARLO SU DUEÑO SE VENde un magnífico caballo americano color moro de [illegible] de edad muy bien [illegible] para carruage [illegible] Teniente Rey núm. 14.

ATENCION! PARA LOS AFICIONADOS SE vende un caballo americano de raza llegado por el último vapor color dorado, crines y cola negra, edad 5 años sano y sin resabios perfectamente enseñado para tiro, trota la milla Ynglesa en dos minutos cuarenta y cinco segundos. Teniente Rey núm. 16. 10-13

DE MAQUINARIA.

EN PRECIO MUY BARATO, UNA MAQUINA para moler caña, con su trapiche de 5 pies de largo, con su bomba de guarapo, dos pailas de vapor, calentador, y bombas aspirantes, y cargador de bagazo. Toda la máquina está en buen estado, y en la actualidad funciona en un ingenio de 4.500 cajas. Por mas pormenores se servirán dirigirse á Santiago G. Chapman Habana. 30-17 F

J. M. SINGER Y COMPAÑIA, MAQUINAS DE coser. Agente general A. de Sotolongo.—Estas ya tan conocidas máquinas del público por su escelente costura se hallan de venta en la calle del Obispo esquina á la de Aguacate. 30-13

MAQUINAS DE COSER DE SLOAT. ESTAS máquinas que tan buenos resultados han dado en los Estados Unidos por lo bonito de sus puntadas y lo bien combinado de su mecanismo se encontrarán de venta en la calle del Obispo núm. 95. 3-13

A LOS SEÑORES HACENDADOS. Ados Spalding y Comp. han aceptado la agencia en esta ciudad de los Sres. H. O. Robinson y Comp. de Londres, acreditados fabricantes de máquinas de vapor y trapiches para moler caña. La escelencia de estas está atestiguada con el satisfactorio resultado que han dado á los 35 ingenios que las usan actualmente, y cuyos nombres se pondrán de manifiesto á las personas que gusten dar sus órdenes para obtenerlas. Las demas condiciones impondrán los espresados agentes en la calle del Empedrado n. 82. 9-ab

MAQUINAS DE COSER A $10-5 RS.—ESTAS Máquinas que tanta aceptacion han encontrado en esta Isla por ser las mas baratas y las mas simples en su mecanismo se espenden calle del Obispo n. 22. El Telescopio, y sedería La Juanita plaza del Vapor (casilla n. 28, frente á la calzada de Galeano. 15-5 m.

UNA VICTORIA VESTIDA Y PINTADA DE nuevo, en precio muy módico: calle de Cuba n. 2. 4-12

CENTRIFUGAS DE 32 PULGADAS POR 14 pulgadas, con su máquina y paila... 1800$
CENTRIFUGAS de 48 pulgadas por 14 pulgadas con su máquina y paila... 2500$
DOS CENTRIFUGAS de 32 pulgadas con su máquina y paila... 3000$
DOS CENTRIFUGAS de 48 pulgadas con su máquina y paila... 5000$
He aquí una cuenta que pasaron en el año pasado en la Habana.
Por cuatro centrífugas con su máquina y paila de vapor... 4500$
Centrífuga de Fawcett con su máquina y paila para hacer igual tarea... 1500$
Diferencia... 3000$
Santiago G. Chapman, Amargura n. 2. Habana enero 4 de 1861. 30-17 F

GAVETAS DE HIERRO O TANQUES DE ESfriar azúcar de las dimensiones siguientes: 12 12 pie de largo, 6 de ancho y 15 pulgadas de profundidad 27 9 idem 4.11 idem y 1 pie de idem. Casa de Mourau hermanos, calle de San Ignacio n. 2. 30-11 21

BARATA!! ¡¡BARATA!! SE VENDE UNA MAquina de coser de las mejoradas últimamente de W. Heeler & Wilson, en muy buen estado por tener muy poco uso y coser desde la tela mas fina á la mas gruesa en el precio mas módico Amistad 79. 4-13

GROVER & BAKER, MAQUINAS DE COSER. Unico Agente S. Daily—Las acreditadas máquinas de coser de este fabricante y que tanta aceptacion han tenido del público se hallan de venta en la calle del Obispo número 95. 30-13

POR LA MITAD DE SU VALOR.—UNA MAQUIna de aserrar maderas que puede cortar hasta veinte pulgadas de grueso, con solo una yunta de bueyes, muy sólida, fácil de manejarla cualquiera persona poco acostumbrada á máquinas. Tambien se da lo mismo un aparato de molino de chocolate, sólido y de bonita figura: en la calzada de Vives núm. 97 impondrán. 12-1

A LOS SEÑORES HACENDADOS. Los Sres. Mirrlees é Hijos, de Filadelfia, fabricantes del aparato de Rillieux para elaborar azúcar, como igualmente su fornalla de patente para bagazo, avisan á los señores hacendados de la isla de Cuba que están prontos á contratar para la entrega de tales aparatos y maquinaria como sigue: Máquinas de vapor para moler caña, calderas y trapiches.
Conductores de caña y bagazo, molinos de maiz.
Bomba para agua, sirope y miel, monteias.
Clarificadores comunes y de vapor, aparatos de gas.
Filtros para carbon animal: fornallas para revivificar el carbon animal: lavadores y elevadores para id.
Calentadores y tanques para azúcar, sirope y miel.
Centrífugas, tachos, pailas, boca de fornallas y xavelas de todos tamaños.
Mazas de hierro para carretas y carretones con llantas, vaterizas: en fin, toda clase de maquinaria y fundicion tanto de hierro como de otro metal.
Impondrá D. Eduardo L. Crabb, agente de dichos señores: escritorio y depósito calle de S. Ignacio número 11.—Don Harfley Merrick, en Cienfuegos, quienes con las únicas personas autorizadas para contratar en nuestro nombre. 120 7Mz

FAWCETT PRESTON & CA. LIVERPOOL DEsean llamar la atencion de los Sres. hacendados á sus pailas multitubulares, sus tachos al vacío de Howard, y sus grandes centrífugas.
En las colonias británicas mas que cien pailas multitubulares están funcionando con el resultado mas satisfactorio y en la isla de Cuba la que se ha instalado bajo la direccion de su agente M. Chapman, en el ingenio el Jagüe, del Sr. D. Estraton Bauzá, corresponde enteramente al deseo de dicho señor.
El tren completo al vacío que instaló el Sr. de Aldama en el ingenio Sto. Domingo, no ha sido superado por ninguno construido hasta la fecha, y con respecto á sus máquinas y centrífugas, su superioridad está conocida. Para demostrar su escelencia y resistencia, basta decir que un doce horas elaboraron 33 toneladas de azúcar en una sola centrífuga de Fawcett, así es que con una de estas se puede hacer mas que con seis ó ocho de las comunes.
Con respecto á sus máquinas de moler caña, pailas comunes &c. están tan conocidas como las mejores que solamente creen necesario decir para inclinar á los Sres. hacendados de adquirirlas, que son las mas baratas de las que Resbanal esta isla de igual fuerza y calidad.
Dará razon sobre pormenores, precios y planos Santiago G. Chapman, ingeniero consultor y agente de los Sres. Fawcett Preston y Cp. Calle de la Amargura n. 2. Habana. 30-17F

A LOS SEÑORES HACENDADOS.—D. SANtiago Duguan sigue contratando tachos al vacío de todas clases, como los que ha puesto en los ingenios siguientes: La Chucha de D. Juan B. Lanz.—Ojo de agua de Don Antonio Benitez.—Echevarría de la Gran Azucarera y otros largo de enumerar. Cualquiera de los hacendados dueños de las fincas espresadas puede informar sobre las ventajas de los tachos puestos por mí del sistema "Rillieux," tambien hace contratas para toda clase de maquinaria y aparatos de gas claros y para lo que puede ver todo por los muchos que tiene funcionando en esta, como todo lo necesario para dichos aparatos.—Impondrán Oficios 79. 30-12 M

PAILA DE VAPOR DE 32½ PIES LARGO Y 5 pies 3 pulgadas diametro con dos fluses interiores de 20 pulgadas diametro y su auxiliadera de 32½ pies largo y 30 pulgadas diametro.—Dicha paila tiene sus accesorios, como parrillas, compuertas, domo, valvula, llaves de prueba, manómetro pito de alarma &c. &c.—De venta en casa de los Sres. Mourgue hermanos calle San Ignacio n. 9. 15-6F

DE MUEBLES E INSTRUMENTOS

EL COMERCIO.—ALMACEN DE MUEBLES, de Pablo Batlle.—Calle de la Reina n. 23.
El dueño de este suntuoso establecimiento participa á sus amigos y al público en general haber recibido un estenso y copioso surtido de muebles, de cuantos caprichos y formas elegantes pudiera desearse tanto de los Estados Unidos, como de Londres Francia y Alemania. Hay lujosísimos juegos de sala de palo de rosa, sofá é imitacion. Tocadores es numeroso el surtido de diversas maderas y de fuerzas mas en sillería hay unas de cuarenta clases distintas y finas, hechuras, Escaparates de espejos escultados de molduras y lisos. Camas lisas muy lindas con escultura y envidiables en forma y trabajo, adornos de caoba y de palo; juegos de cuarto de caoba sobre de indultos, jarras y juegos de china y sobre é infinidades mil que yo aquí para enumerar. Aparadores desde lo mas lujoso hasta lo mas ínfimos. Variedad de camas de todas clases y hechuras. Escaparates de espejos escultados de molduras. Desde el mas acomodado hasta el mas selecto, de cabeza y fuerza de lo mas modernos. Aparadores de escaparate para abastecer a su casa, con la garantía de elegir y cambiar y satisfecho con algo de muebles que salieran completándolos las personas que me honren. 30-17F

POR AUSENTARSE UNA FAMILIA PARA LA Península, todo el ajuar de una casa, compuesto de escaparates cómodas, columpios, sillas de rejilla y de palo; y varios muebles, pues se da todo muy barato, juntos ó separados: calle de Neptuno n. 158. 8-7

POR AUSENTARSE UNA FAMILIA PARA Europa, se realizan todos los magníficos muebles y utensilios existentes en la casa núm. 8 calle del T. lipan. Cerro, donde están de manifiesto con la nota de su precio. Ademas se vende un coche grande francés, de ventanas, arreos nuevos y una pareja de caballos americanos, un faeton un tilburi, y un caballo criollo, de buena presencia, de 7 cuartas de alzada. 8-7

MUEBLES A PRECIO DE FACTURA.—NECEsitando lugar en la casa por haber recibido muchos y otros que se esperan pronto se ha resuelto vender al precio arriba dicho y ademas lo que se quiere tambien es adquirir crédito por ser nuevo el establecimiento: calle del Sol núm. 95, entre las de la Habana y Compostela. 15-1

EL VAPOR, ESTE GRAN ALMACEN DE MUEbles situado en la calzada de la Reina, n. 15 se halla surtido de cuantos muebles desean comprar. á precios nunca vistos, pues su dueño desea realizar todo cuanto existe en dicho almacen, pues todos los que quieran comprar gangas acudan que saldrán contentos. 15-29 nov

SE VENDEN LOS MUEBLES SIGUIENTES: UN tocador grande de caoba con piedra de mármol, una docena de sillas de caoba, una id. pintadas, un escaparate grande de caoba, un lava-manos con piedra de mármol, un tinajero, una cuna de hierro y un reloj. Calle de Compostela, esquina á la Nueva y Sola, pabellones de artillería. 8-

POR AUSENTARSE UNA FAMILIA, UN PIAno de muy buenas voces, escaparates, camas de bronce, tocadores, y cuanto se puede necesitar en una casa: calle del Sol, n. 86. 15-1 m.

PIANOS. COMELLAS—HABANA 185.—GRAN depósito de pianos hermosísimos, cuantos para la venta y pianos mecánicos de las fábricas mas acreditadas. Para mas pormenores pase el estanco ... Prensa. 8-4 f

UN MAGNICO CRONOMETRO Y A FAROS á calera y 2 pescantes tambien de hierro en la calle de los Oficios núm. 7 escritorio de los Sres. Lanu á Hermoso y Cp. 30-7 F.

PIANOS MAGNIFICOS Y ELEGANTES CON planchas metálicas, barras y timbres de estraordinaria solidez y elegancia, se garantizan por uno ó tres años y se admiten cambios de pianos de uso. Los hay también con preciosas láminas pintadas al óleo en plancha de cobre. Hay piano-órganos con 17 registros por medio de los cuales se imitan todos los instrumentos. Siguen vendiéndose los tan conocidos planos armónicos de forma de consola, mesa de tresillo y buró, ó escritorio de señorita, y sus precios de 3 á 5 onzas. Cualquiera de estos instrumentos está dispuesto para remitirse á cualquier punto de la isla, pudiendo dirigirse á R. C. P., Santa Clara, n. 13. Año-29 nov.

PIANO. POR AUSENTARSE UNA FAMILIA, un hermoso y sólido piano casi nuevo, con planchas metálicas y barras, en la mitad de su costo: calle de Santa Clara n. 44. Año 23 en

UNA CARPETA DE CAOBA DE CUATRO Asientos con sus gavetas y barandas para libros por no necesitarlo su dueño calle de los Oficios n. 7. 2-3

EN LA CASA CALLE DE O'REILLY N. 114, cuadra del Brazo-Fuerte, se vende el armatoste, y se admiten proposiciones por el local en la misma impondrán. 15-1 m.

DOS HERMOSAS MESAS COMO DE 4½ VARAS cada una, las 2 de madera de pino. Una, es propia para trabajar en ella una modista y la otra para fonda ó colegio, se dan barato. Una cuna de caoba propia para un niño recien nacido; Lealtad 26. 7-6

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDEN varios muebles de uso: S. Miguel 17. 8-6

POR AUSENTARSE SU DUEÑO TODO EL ajuar de una casa, incluso la vagilla el todo junto ó separado: así como una victoria, caballos, arreos y su trasera, tambien se vende una cantidad de obras de medicina y de literatura francesa.
Calle de Compostela n. 143: de las 10 á las 11 de la mañana y de las 2 á las 4 de la tarde únicamente. 30-12 M

EL POPULOSO SAN JUAN, EN ESTE ACREDItado almacen de muebles se hallan de venta, y á precios nunca vistos, cuantos muebles se deseen. Su dueño ha recibido porcion de facturas á precios muy baratos, y por eso vende mas barato que nadie en su clase. Encontrarán todos cuanto lleguen del campo, así como los de la ciudad. 300 docenas de sillas de varias figuras y clases, 100 camas de todos tamaños y figuras, 109 escaparates de todos tamaños, 50 cómodas de caoba, 50 tocadores de señora, 100 carpetas de varios tamaños y figuras, aparadores, canastilleros y todo cuanto haga falta para alhajar una casa. Se compran, cambian (y alquilan) cuantos se presenten: calzada Real del Monte, frente al Campo Militar, n. 59, entre 65. 6 mo-27 nov

UN BANCO DE PRIMERA, DE CAOBA, PAra cortar cajones de tabacos: y una losa de mármol, de 3 varas de largo y ⅞ de ancho: calle Real n. 81, en Guanabacoa. 6-12

MUY BARATO UN HERMOSISIMO TOCAdor de caoba, traido de encargo, con espejo grande, forma enteramente nueva y con sus correspondientes avíos, propio para señora, en cincuenta y cinco pesos. Una docena sillas de caoba con asiento de pajilla, sólida y de clase superior en cuarenta y dos pesos. Una id. mas usadas y de mucha solidez en treinta y cuatro pesos. Una mesa de caoba, bien conservada propia para comer en ella en diez y siete pesos una hermosa cama de balostrillos torneados y muy bien tamaño en veinte y cuatro pesos. Tocadores propios para hombres de á diez y ocho pesos: Tocadores para hombres de caoba, de palisandro forma de torneados y de mármol, en diez y ocho pesos uno. En la calle de O-Reilly núm. 116, entre Cuba y Aguiar MI DESTINO. 4-12

UN PIANINO DE PALO DE ROSA, DE MUY buenas voces, por ausentarse su dueño; en la misma, un caballo moro, maestro de volanto, de adentro y fuera; Colon 35 tratarán de su ajuste. 4-13

UN PIANO DE MEDIO USO, PROPIO PARA aprender en un módico precio: Calle de la Reina n. 76 entre Lealtad y Campanario de 4 á 6 de la noche. 4-12

BUEN NEGOCIO PARA EL QUE LA NECEsite.—Una magnífica vidriera de caoba enteramente nueva á precio muy equitativo por no necesitarla su dueño, Impondrán en la relojería de D. Francisco Mermin calle de Mercaderes n. 8. 4-12

GANGA.—UNA MESA DORADA Y UN ESPEJO id. Una sillería de caoba y damasco: un escaparate de caoba con espejo: una mesa de comer de 3 mesas: várias colecciones de cuadros: cuatro sillones de caoba: dos alfombras; un frutero de plata con su plato de id.: Aguiar 75. 4-13

ATENCION; POR REALIZAR UNA FACTURA se venden á precios sumamente baratos los siguientes muebles todos de lo mejor que se importa del Estrangero 2 aparadores con esculturas 2 mesas para comer con idem de 25 cubiertos 1 cómoda con mármol espejo y candeleros para Sra. 4 jugueteros de palo de rosa 2 mesas de tresillo, 2 veladores 1 mesa redonda con mármol 1 id. de aljedrez 3 id. chicas con mármol 2 veladores 1 cama y 1 casaquero. Teniente Rey núm. 16. 10-13

DE CARRUAGES.

UN QUITRIN CON SUS ARREOS PARA UN caballo; y un caballo de carruage, de 7 cuartas: Cerro calle de S. Rafael esquina á la de Atocha. 4-13

SE VENDEN DOS ELEGANTES FAETONES Calle Teniente Rey n. 16. 30-13

POR AUSENTARSE UNA FAMILIA PARA la Península se vende un quitrin una pareja y arreos y varios muebles Zanja n. 52. 8-5

UNA ELEGANTE VICTORIA RECIENLLEgada de Paris es de uno de los mejores talleres de aquella capital, tiene guarniciones para uno y dos caballos y se vende con ellas y sin ellas segun convenga. Tambien hay un elegante cupé con sus arreos que se darán con sus guarniciones y sin ellas segun su ajuste á precios sumamente equitativos por desear su dueño realizar. Luz n. 91 entre Compostela y Habana se podrán ver y tratar de su ajuste, se responde de solidez y buenas cualidades. 12-5

UN CUPE DOBLE, INGLES, QUE SE DESCUbre, con asientos para cuatro ó mas personas: Oficios 42 informarán. 8-5

UNA VICTORIA DE GRAN LUJO Y CUATRO asientos con arreos dobles de adornos finos, y una carretela de a anceo de vidriera, 4 asientos y arreos dobles, ambas acabadas de recibir: Manrique 126 al lado de la iglesia de la Salud. 10-2

POR NO NECESITARLO SU DUEÑO SE DA con bastante equidad un bonito quitrin de mucho menos de medio uso y en muy buen estado, así como unos arreos para una bestia, y un bonito caballo bayo, de cerca de 7 cuartas de alzada y de las mejores cualidades apetecibles. Compostela n. 29 impondrán. 6-13

POR AUSENTARSE SU DUEÑO UNA VICTOria de uso, muy fuerte y bien construida, así como los arreos dos caballos criollos y se traspasa la contrata del cochero que es asiático y de las mejores cualidades: tambien todo el agual de la casa: calle de Compostela n. 143, de las 10 á as 11 de la mañana y de las 2 á las 4 de la tarde únicamente. 30-1 m.

UNA ELEGANTE VICTORIA DE POCO Uso con caballo y arreos, todo bueno: calle del Sol n. 86. 15-1 m.

POR NO NECESITARLO SU DUEÑO SE DA con mucha equidad un elegante facton de cuatro ruedas y lucha entera, con muy poco uso. Galeano 52 impondrán. 13-7

UN MAGNIFICO CUPE DE DOBLE SUSPENsion, propio para una persona de gusto y un quitrin de última moda, tambien unos arreos de pareja, de coche nuevos. S. Rafael 72. 15-10

UN TILBURY DE CUATRO RUEDAS MUY fuerte y de bonita figura, escelentes cueros y decente, con sus arreos casi nuevos, propio para la temporada, en el ínfimo precio de 12 onzas. S. Ignacio. 23. 6-10

UN QUITRIN CASI NUEVO Y DE POCO USO, de escelentes maderas y platinas, y un tilbury de cuatro ruedas en fuelle, con sus arreos para una bestia, todo en precios muy moderados: barrio de Jesus María calle de Suarez ó del Palomar n. 88. 3-10

UN QUITRIN VESTIDO Y PINTADO DE nuevo varato: calle del Aguila n. 115, entre San José y Barcelona. 4-10

UN QUITRIN DE MEDIO USO, MUY DECENte y propio para el diario, Campanario 129. 4-12

EN LA CALLE DE LA REINA N. 125 UNA victoria de uso con equidad, en la misma impondrán. 8-12

TRES QUITRINES DOS PINTADOS Y VEStidos de nuevo y uno propio para el campo ó para el uso diario. Salud n. 119. 4-12

UNA CARRETELA DE CUATRO ASIENTOS, en muy buen estado de uso, con su caballo americano, de buena alzada, manso y aclimatado; Maestranza de Artillería, calle de Cuba frente al n. 144. 4-13

UN QUITRIN DE POCO USO, DE INMEJOrables maderas, propio para el campo; en la misma se vende un caballo co or mohato, jóven, sano, y muy fuerte, de silla y volante; S. Ignacio 67. 4-13

UN TILBURI DE 4 RUEDAS, DE FIGURA de victoria, en un buen estado, se dá muy barato por no necesitarse: calzada de Belascoain núm. 2. esquina á la de la Concordia: en la misma se vende un hermoso caballo del país, de 7 cuartas, maestro de coche y tilburi, en una ba porcion. 8-13

UN QUITRIN CASI NUEVO, DE FUERTE construccion, se da en menos de la mitad de su costo, por no necesitarlo su dueño, podrá verse en la calle de Jesus María n. 38 entre Habana y Compostela. 4-13

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

VINO DE LA RIOJA SUPERIOR, SE VENde en pipas: Oficios 78 esquina á la de la Obrapía. 30-19 F.

QUESO DE ALMENDRAS Y DULCE DE GUAyaba de Pto. Príncipe. Se hallará constantemente en la chocolatería de Sto. Domingo, S. Ignacio n. 101 entre las de Obispo y O-Reilly. 15-28

CERVEZA INGLESA A 3 PESOS LA DOCENA de botellas enteras desde una ó mas docenas: lamparas que producen luz de gas y ofrecen al consumidor una economía de alguna consideracion. Animas 159 entre Gervasio Belascoain, de 3 á 7 de la tarde. 10-12

AVISO AL PUBLICO.—EN EL ALMACEN DE frutos del país y variedades LA CUBANA, calle de S. Rafael entre Galiano y Aguila se hallan de venta y de todas clases las cajitas de galleticas de la Reina (con Real privilegio) auxiliar del único depósito de los Sres. Trotcha, Sarroca y Cp. 15-13

GALLETICAS CATALANAS DE REAL PRIvilegio.—Por los últimos buques procedentes de Barcelona se ha recibido un gran surtido de las clase siguientes.—
De La Reina.
De soda.
De almendra.
De canela.
De leche.
De limon.
De mantequilla.
De bizcocho.
A la inglesa.
A la americana.
Almacen de víveres de Trotcha, Sarroca y Cp. Baratillo 9. 15-28

DE DROGUERIA Y PERFUMERIA.

JARDIN HABANERO: CALLE DE LA OBRApía esquina á la de Cuba.—Pomada de oso, superior.—Aguas de Verbena, de Florida, de la Reina y de Colonia legítimas.—Tónico de Kimp—Tricófero.—Aceites, pomadas y jabones de la Sociedad Higiénica en Paris; y cuantos artículos abraza la perfumería y peinquería en general. Todo superior y á módicos precios. 8-6

BORRAJA. BORRAJA. BORRAJA.—SE VENde en todas cantidades y al contado, en la botica de los Angeles de D. Félix Hernandez, calle de Sen Miguel n. 90. 8-5

DROGUERIA "LA CENTRAL" DE LOBE, Fernandez y comp., calle de la Obrapía, n. 18.—Surtido general por mayor de aceite aromático de oso, ácidos de todas clases, aguas de Florida y otras, bañaderas de zinc, bragueros, cantáridas, cápsulas de todas clases, carmines, escarpilla legítima de huevo, cepillos para fricciones, ídem para la dentadura, elisobombas, collares anodinos, coleccion de minerales, id. de productos químicos, id. de maderas de Cuba, cornetas acústicas, esponjas para el tocador, estractos aromáticos para la preparacion de los licores en frio, fajas ventrales, plásticas, fulmicoton, flores muy frescas, gelatina francesas, gasas finas, geringas de todas clases, peras invectoras y geringas muy finitas de Lewis para bolsillo. Año 25 dbre

EN LA BOTICA Y DROGUERIA DE S. IGnacio calle de S. Ignacio esquina y lá de Luz n. 27 se encontrará constantemente un depósito de Zarzaparrilla del Dr Bristol, Jacobo Towsens y demas autores conocidos así como se acaba de recibir los efectos siguientes: regenerador del pelo, dorador del pelo, de la Sra. Allen, el cocoaina para el pelo, de Burnett, Tonico Oriental de Kemp, Tricófero de Barri, Kathairon y otros muchos artículos: así mismo pomada de Ursina legítima, y todo lo perteneciente á droguería y botica. 15-2 m.

LECHE CUTANEA.—EN EL UNICO DEPOSITO de este artículo se acaba de recibir una partida de cajas lo que ponemos en conocimiento de los espendedores y en particular de nuestros marchantes. Ya dejamos advertido en varios anuncios que la verdadera lleva las botellas del nuevo modelo, Calle Cerrada de Sta. Clara esquina á la del Inquisidor n. 23 almacen de víveres. 30-26F

PILDORAS Y UNGUENTO DE HOLLOWAY.—Los únicos agentes en la Habana para la venta de estas preparaciones son los señores
D. Luis Le Riverend, botica de San José, calle de Aguiar, núm. 32.
Y D. V. Basset calle del Obispo. n. Año-12 abril

DE ROPAS, TELAS Y JOYAS.

EN EL ACREDITADO ESTABLECIMIENTO DE MODISTA DE DOÑA ANGUSTIAS DE FLORES se acaba de recibir una pequeña factura de

MANTILLAS Y CHALES
DE BLONDAS
DEL MEJOR GUSTO
y á la última moda de la Península.

Con el fin de realizarlos se darán á precios muy cómodo. 12-10

LA FLORA, SASTRERIA Y ROPA HECHA francesa calzada del Monte n. 73, frente al café de Marte Belona.
Gran depósito de ropa hecha acabada de recibir la que damos á un 40 por 100 menos de su valor por haber mucha y estar en tiempo de crisis. Levitas y casacas de paño de Sedan forradas de seda á 12, 14, 16 y 20$. Levitas y chaqués de casimir á 7, 10, 12 y 16$. Idem de alpaca á 4, 5½ y 6$. Sacos de idem á 4½, 5 y 6½$. Levitas y sacos de lo mismo para niños á 4 y 4½$. Pantalones de casimir á 4, 5½, 6 y 7$. Idem de dril á 18, 20, 24 y 30 rs. Chalecos de seda, raso y terciopelo á 3, 3½, 4 y 5$. Idem de piqué á 12, 14 y 16 reales. Lutos de merino á 12, 14 y 17$. Camisas tenemos un surtido general como tambien paños, casimires, driles y todo lo concerniente á sastrería. Si alguna persona no encontrara ropa hecha á su gusto se le hará en 24 horas, pero será ajuste convencional. 8-9

HERRERA Y COMPAÑIA, OBISPO, N. 105.—Especialidad en camisas, cuellos y ropa interior. Gran surtido de corbatas para alfiler.
A lo Príncipe de Alberto.
A lo Príncipe Eugenio.
A lo Gentil-Hombre.
A lo Beranger y Dorsay.
Y blancas para traje de baile.
Gran acopio de olandas y cutrés, pecheras atravesadas, diagonales, lisas y bordadas, pañuelos de olan, camisas blancas y de colores para niños de todas edades, é infinidad de artículos de gusto y novedad: todo á precios fijos y sinceridad en el trato. 15-12

ROPA HECHA DE MODA.—CHAQUES Y LEvitas de alpaca de seda á 5 y 7$, id. de dril de hilo 5$ 4 rs., idem de olanda 30 y 34 rs., id. de merino 8$ 4 rs., levitas de paño francés 16$, pantalones de casimir superior 6$ 4 rs., id. de merino 5$, id. de alpaca 4$, idem de casimir oscuro 30 rs. idem de dril blanco y de colores 3$, calzoncillos de cilesia finos 10 rs., idem de crea 4 rs., lutos completo de merinos 16$ y el medio luto 11$, sacos de alpaca negros 4$, chalecos de casimir 3½$, idem de paño de seda negros y de colores 3½ y 4$, idem de saten, merino y raso negro 3$, idem de piqué blanco y de colores, 2$, fluscitos para niños de 2 y 3½ años 3½$, camisas de cutré de hilo lavadas 22 rs., idem de olan 14 rs., corbatas de moaré y groo de seda 4 rs., pantalones de listado azul 4 rs., sábanas de hilo 11 rs., colchas de zaraza francesa 9 rs., ademas se encuentra en este taller un general surtido de paño, dril y cortes de chaleco para hacer prendas de encargo con prontitud y buen trabajo: sastrería la Elegante calle del Sol esquina á la de Villegas, frente al almacen de Galiano. 15-27F

CALCETINES GALLEGOS CON ELASTICO, los mejores que han venido hasta la fecha de aquel pais al ínfimo precio de tres pesos docena, plaza Vieja portal de Jazuco tienda de ropas la Yndustria, y en la calle de la Cuba tienda la Deseada. 6-9.

LA ISABELITA, ESTABLECIMIENTO DE NOvedades por mayor y menor.—Los Sres. J. F. Downs y C.ª acaban de abrir un gran establecimiento donde se encontrará constantemente un gran surtido de efectos de capricho, tanto en prendería china, quincallería, plata cristofli, perfumería, objeto de cristal, estereóscopos y vistas, y muchas otras de fantasía. Se invita tanto á las señoras como á los caballeros se sirvan visitarnos, seguros que saldrán complacidos.—Ademas dichos señores reciben órdenes para cualquier punto de los Estados-Unidos y Europa.
Se compra oro y plata en todas cantidades y se cambia por otros precios.—Tambien se hacen composturas: calle del Teniente Rey n. 9, entre Cuba y San Ignacio.—En el mismo establecimiento se hacen toda clase de composiciones en prendas de oro y plata. 91-18 Dbre

MANTILLAS A LA ESPAÑOLA.—CHALES mantillas de punto de guipuro de 1¼ vara de ancho, idem blancos, gran surtido de manteletas negras adornadas de terciopelo y canutillo, idem de colores bordadas de negro, idem bordadas á la jardinera, son de tamaños grandes, mucho vuelo y corte de última moda. Mantas de filet negras bordadas de lo mismo y canutillo. Idem bordadas de colores idem de granadina bordadas de mucho gusto. En bertas y camisetas hay gran variedad y novedad. Gró negro y de colores de todos anchos y clases. Cuellos de crespó blancos y negros bordados de canutillo, idem de Jaconat Camisitas y camisoncitos de olan bordados muy finos y de todos tamaños. Roponcitos de várias formas. Elegantes chalecos de terciopelo y de seda blancos y de colores cosa de mucho gusto. Corbatas moscobitas de última moda. Pañuelos de olan bordado gran surtido. Sayuelos bordadas de 4 paños y otros muchos renglones que sería prolijo enumerar se acaban de recibir directamente y se darán á precios muy módicos, en las tiendas de ropa La Emilia, calle de la Reina esquina á la del Aguila frente á la plaza del Vapor, y La Moda, Muralla 20½ al lado de la ciudadela de la Guardia. 15-28

LA ORIENTAL!!!—PARA LA SEMANA SANTA. —GRAN SURTIDO DE ROPA HECHA EN PARIS.—

SEDAS Y MANTILLAS.

¡¡BARATURA SIN IGUAL!!!

Es tan grande, tan variado, tan escojido y tan lindo el surtido de ropa hecha y efectos para señoras espresamente recibido para la SEMANA SANTA, que cuantos nos favorezcan con su predileccion tendrán ocasion de conocer que no exageramos al empezar nuestro anuncio con tanto entusiasmo. ¡Qué mas diremos que no hayamos ya dicho en otros anuncios para hacer conocer al público la escelencia, buen gusto y baratez de los efectos recibidos! Creemos que absolutamente nada mas debemos decir, pues todo el público sabe que la Oriental recibe en grandes partidas sus géneros y los vende á precios baratos como lo tiene bien acreditado y siempre se halla dispuesta á dar á quien lo dude

PRUEBAS AL CANTO.

Este acreditado establecimiento se halla situado en la calzada Real del Monte, n. 199, cuarta cuadra entrando por la Ceiba, acera izquierda, al lado de la botica de San Pablo.

OJO QUE CONVIENE.

LEVITAS, CASACAS Y CHAQUES de rico paño de sedan francesas, magníficamente forradas en sarga de Málaga, y trabajadas con toda la escrupulosidad y gusto que siempre acostumbran los sastres parisienses. Omitimos cuanta recomendacion pudiéramos hacer sobre estas magníficas prendas, para que cuantos necesiten comprar y las vean se admiren de la baratez con que se dan. Todos los años por esta época y en Semana Santa recibimos en grandes partidas esta clase de prendas y nunca las hemos vendido tan baratas como ahora. Por eso llamamos la atencion sobre su precio, que parece fabuloso, á 17 y 16$ una. ¡Habrá ganga mas grande!
CHAQUES Y LEVITAS de casimir francés de colores preciosos y de entera novedad, de un corte muy elegante y un trabajo esmerado á 10, 12 y 15$ uno, que atendiendo su mérito no es la mitad de su valor.
CASACAS Y LEVITAS de paño fino hechas en la Habana con todo el esmero que requiere esta clase de piezas y están forradas con sarga, á 14 y 15$ una.
LUTOS de merino, franceses, á 12$.
CHAQUES Y LEVITAS de alpaca de seda fina, forrados con alpaca de la misma á 4½$. Otras de una alpaca finísima y de mucho brillo, forradas en seda, á 6$ una.
LEVITAS Y CASACAS de merino francés de grano doble, á 6$ una.
SACOS Y RAGLANES de alpaca finísima, á 4½ y 5½$ uno.
CHAQUES, LEVITAS Y SACOS de dril de hilo, blanco y de color, á 4½$ uno. De holandas de pintas modernas á 28 y 30 rs.

SURTIDO DE PANTALONES Y CHALECOS, DE VARIAS CLASES.

PANTALONES de casimir francés hechos en la Habana, pintas preciosas y nuevas, con franja y sin ella, á 6½ y 7½$ uno. Otros de paño y casimir negro fino á 7 y 8$. Otros de dril blanco y de color, de puro hilo, á 22 rs. y 3$ uno.
CHALECOS de terciopelo á 5 y 6$ uno. ¡Quién podrá darlos á estos precios! La Oriental únicamente. Chalecos de seda, paño de seda y raso á 23, 30 y 31 rs. uno. Otros de raso negro y de color, de seda á 3$ y 3½$ uno. Otros de piqué blancos y de colores á 14 rs. uno. Otros de merino negro á 3$ uno.

TODA CLASE DE ROPA PARA NIÑOS.

¡¡¡ABRIR LOS OJOS!!!

PAÑOS, CASIMIRES Y OTROS ARTICULOS.

Hay ventajas como las que ofrece La Oriental en los paños, casimires y cuanto abraza el renglon de artículos de invierno! Esta contestacion la pueden dar nuestros favorecedores que por fortuna son muchos y constantes en dispensarnos su proteccion.
Siendo el paño el género menos conocido, y por consiguiente en el que mayor número de engaños suceden, el presente anuncio evita el engaño de la calidad y pone al corriente en los precios á cuantos nos favorezcan.
Legítimo paño de Sedan fino, de pelo corto, suave como la seda y del mas ancho. Este rico paño está regulado por los inteligentes á 5½$ vara y se da á 3$ vara en rebaja, aunque sean sastres los compradores. Otro sumamente finísimos, que los pañeros lo venden á onza el corte, La Oriental, distinguiéndose siempre por la baratez, lo da á 4½$ vara. Otro de Vicuña, fino y de mucha calidad, á 18 rs. Paños españoles de San Fernando, Alcoy, Tarrasa y del acreditado montañés de Renedo. Estos paños son de duracion y tienen buena vejez. Son muy propios para pantalones á 20 y 22 rs. vara. Casimires para levitas y fluses tenemos el mas elegante y variado surtido tanto en pintas como en calidad, desde el bajo precio de 4 rs vara hasta 2, 3, y 4$. Para pantalones tiene La Oriental un surtido variadísimo. Los hay de franja bordada, de galon menudo con listas de franja ancha con fondo color claro, con listas jaspeadas á lo cañon rayado. El gusto mas exigente no dejará de hallarse satisfecho con el grandioso surtido que tiene La Oriental.
NOVEDAD PARA REGALO, ó para una persona de gusto. A última hora se han recibido doce cortes de casaca, cada uno en su magnífica caja, del paño mas rico que ha podido verse en la Habana. Admira verdaderamente lo fino, suave y de pelo corto que es este paño, y para que se aprovechen los que necesiten se da á 12½$ corte siendo su valor el doble.

CAMISAS Y CALZONCILLOS.

Estos artículos siempre han sido de preferencia en LA ORIENTAL. Hemos introducido nuevas reformas de consideracion tanto en los precios, que son verdaderamente fabulosos, cuanto en los cortes y tela para su confeccion. Lean despacio:
CAMISAS francesas de cutré legítimo, muy fino, con pecheras arregladas como lo saben hacer estos reformadores de buen gusto á 4½$ una, y por docenas á 48$, vienen adornadas con sus correspondientes jemelos.
OTRAS tambien francesas á 3½$ una y á 40$ docena.
OTRAS mas regulares á 20 rs. una y á 27$ docena.
PARA UN REGALO. Camisas ricamente bordadas francesas superiorísimas, con sus preciosas cajas de cristal y sobrecaja de carton, figurando los bordados preciosas alegorías, si las hay en la Habana iguales no las darán menos de 40$, en La Oriental las damos á 20$.
CAMISAS hechas en la Habana, cortadas por el modelo de las francesas, de lienzo legítimo muy fino, con lindas pecheras, á 3½$ una y 40$ la docena. Otras regulares á 3$ una y 34$ docena.
OTRAS de grano de oro fino, hechuras modernas á 2$ una y 23 docena. Id. de tela real y cutré de colores, género de puro hilo fino, á 18 y 22 rs.
CALZONCILLOS franceses superiores perfectamente bordados, y el género cutré de puro hilo, á 2$.
Idem lisos todas las costuras pespunteadas y el mismo género que los bordados, á 14 rs.: tenemos tambien de costura á los mismos precios.
Calzoncillos hechos en esta, el mismo corte que los franceses, género de puro hilo, á 10 y 12 rs., de crea á 6 y 7 rs.
MOSQUITEROS de colores á 16 y 18 rs., y los catalanes de seda, á 5$. Toda clase de ropa se hace con la mayor brevedad.

NOVEDADES PARA SEÑORAS.

¡¡¡ATENCION!!!

LA CRISIS NOS OBLIGA A VENDER BARATO.

Ricas mantillas á la española, de blonda francesa, punto de Cádiz y catalan á 17, 20, 25 y 36$ una. Otras de punto de chantilli muy superiores á 40$. Chales mantillas franceses de punto de Cádiz y de Mallorca á 6, 8, 12, 14 y 17$. Elegante y variado surtido de sedas para vestidos, como son ricos groes con listas del mejor gusto, Moharé antique labrado y liso á 9 y 12 rs. vara. Damascos y moharé antique de colores acabados de recibir. Tafetanes y fulares de cuadritos de colores á 4 y 5 rs. vara. Magnífico surtido de gasas, nipes y granadinas de cuadros y otras labores de gusto á 2 rs. vara. Otros nipes superiores á 3½ rs. vara. Tafetanes y groes negros lisos á 6, 8, 11 y 17 rs. vara. Gasas blancas de listas y cuadros. Surtido completo de mantas y manteletas negras á los colores ya sean bordadas ya lisas. Abanicos de nácar, marfil y sándalo de la forma mas moderna. Vestidos armados de gró, bareg y gasas muy baratísimos. Muselina y organdí surtido completo, pues las hay desde 1 real hasta 4 la vara. Blusas bordadas para camisones de señora: son de un cutré muy fino y las damos (que ganga!) á 12 rs. una. Y otros muchos renglones que omitimos publicar por no hacer mas largo este anuncio. 20 9

MANTILLAS CATALANAS: EN EL ALAMBIque de la calle del Teniente Rey n. 5 se hallan de venta una partida, que se han recibido por el último correo, las que por su precio tan arreglado á las calidades, y por sus buenos dibujos no dejarán de ser apetecidas, cuanto mas que se llenarán el deseo de la persona mas escigente. 8 5

HERMOS Y BUENA PRENDERIA Y JOYEría fina, venta con gran rebaja de precios: calle de Mercaderes n. 7, relojería de Estéban Bonnet. 30-21F

CAMISERIA FRANCESA EN EL ESTABLECImiento de D. G. Porzio, calle de Cuba, n. 123.
D. Gaspar Porzio, con el objeto de complacer á su numerosa clientela, ha contratado en París uno de los mejores cortadores de camisas que ofrece á sus numerosos favorecedores. Por lo tanto, desde este momento se encargará de hacer toda clase de camisas, blancas y de colores, lisas y bordadas, para lo cual tiene un magnífico surtido de telas blancas y de color, así como 1500 pecheras del gusto mas esquisito.
Tambien se hará cargo de hacer calzoncillos y todo lo demás correspondiente á la parte de camisería.
Ademas se hallará constantemente un magnífico surtido de
Sombreros negros de felpa, de castor blancos, californianos, de paja de Italia y otras varias clases.
Medias medias de algodon inglesas y de hilo de la mejor clase.
En fin están tomadas las medidas necesarias para recibir mensualmente en cada vapor las novedades que hayan salido en París en los ramos de sastrería, sombrerería, camisería etc. 3 abril.

PARA SEMANA SANTA.—LEVITAS, CASAcas y chaqués de paño del color que se pida, bien trabajadas, cortadas por el último figurin ó al gusto del marchante se hacen tomando la medida en dos días 17$, pantalones de idem 7$: sastrería la Elegante calle del Sol esquina á la de Villegas. 20-27F

A CINCO PESOS CADA UNA DE MANTELEtas de punto y tafetan negro adornadas con encages, randas y cinta rizada y de hechura enteramente nueva lista para Sritas, como para señoras. Pelucas ó Garibaldis de infinitas clases las mas modernos esquisitos que se ha recibido hasta la fecha, los hay para Sras. Sritas, y niñas negros y de todos colores, al equitativo precio de diez y seis veinte y veinte y cuatro rs. los mejores. Pulsos de oro, do media caña lisos y cincelados y al equitativo precio de cuatro, cinco seis $ par idem de galon de oro con hevilla ó broche cincelado y esmaltados, cosa enteramente nueva y del mejor gusto, á once rs. par. Gró negro de aguas de la mejor calidad y mucho brillo á doce rs. vara. Idem floreado negro y de colores escogidos propios para vestidos de iglesia á catorce rs. vara abanicos de los mas modernos salpicado el paisage y las varillas de antejuelas á doce rs. uno. Manteletas negras de moaré de aguas con mucho adorno, anchas y con mucho vuelo propias para Sras. gruesas, á quince pesos una, de las de que todo venden á diez y nueve pesos. Lindos bareges de seda con pucheas iluminadas de colores y lista de raso, al nunca visto precio de dos y medio rs. vara. Idem con listicas de seda y color clitero á peseta sencilla vara y diversidad de objetos á precios ínfimos: en la calle de O-Reilly entre Cuba y Aguiar núm. 116 tienda MI DESTINO. 9-28

PRECISA LA VENTA DE CIEN COLCHAS blancas campechanas y de buen tamaño á 14 rs. una. Zaraza de colcha fina de una vara de ancho, con vistosas ramazones á peseta la vara. Idem angostas amerinadas á real fuerte vara. Rengue fino de colores para mosquiteros con una y cuarta vara de ancho á peseta la vara. En la tienda Mi Destino, calle de O-Reilly entre Cuba y Aguiar n. 106. 6-13

ESCLAVINAS IMPERMEABLES CON MANgas muy anchas y color del tango, propias para montar: se dan á menos de medio precio despues de haber ganado el mercader enteramente su capital en ellas y solo se venden al mismo precio que costaron en Paris un 50 por ciento. Palo Gordo calle de la Muralla, y calle del Prado n. 112 y 116 plazuela de Neptuno. 4-13

PRENDERIA FINA. Medios ternos de oro y brillantes.
ARGOLLAS de oro y brillantes.
CANDADOS LARGOS de idem y idem.
ALFILERES de idem y idem.
SORTIJAS de oro y brillantes, solitarios, uno y dos corazones, tresillos, cintillos, rosetas, coronas, cruces y otras formas caprichosas y con rubíes, perlas, esmeraldas y demás piedras finas.
GARGANTILLAS CON CRUCES, corazones pequeños y relicarios de oro y brillantes.
BOTONADURAS de oro y brillantes para chalecos.
BOTONADURAS de oro y brillantes para pechera de camisas.
GEMELO de uno y dos botones, de oro y brillantes para manga de camisas.
CLAVOS O FLORES de oro para peinado.
CAÑAS DE INDIA de todos los colores de su clase con puños de oro, modernos.
TERNOS, medios ternos, pares de brazaletes, alfileres, candados, relicarios, leontinas, cadenas, colgantes, sortijas, gargantillas &c. todo de oro con piedras y sin ellas.
RELOJES DE ORO de dos tapas, cronómetros, patentes ancoras, máquinas de Níquel, cuerda por el boton, segundos fijos, de dos esferas, cuarda por llave fija &c.
RELOJITOS DE ORO esmaltados y sin esmalte para señoras.
RELOJES DE PARED de varios tamaños.
ESPEJUELOS DE ORO.
Aguiar, 39, frente á San Felipe. 10-6

ROPA HECHA ¡PARA INVIERNO.—GRANDES DEpósitos.—El Angel y El Oriente, calle del Obispo, esquina á la de la Habana, y calle de Dragones, esquina á la calzada de Galiano, frente á la plaza del Vapor.

MAS BARATO QUE TODOS.

NUESTRO SOCIO que se halla en Paris nos remitió por los últimos buques del Havre y Liverpool los efectos siguientes:
LEVITAS DE PAÑO á 12, 13 y 17$. Id. riquísimas, forradas en rica seda y de un trabajo caprichoso, á 20 y 25$, que recomendamos como lo mejor que puede venir.
MONTECRISTOS, SOBRETODOS, TALMAS, RAGLANES y SACOS, todos de ricos paños y casimires, y variados precios desde 12$ hasta 30. El que necesite un abrigo venga á este almacen, seguro de que le agradarán el precio, clase y hechura.
FLUSES de casimir, todos forrados en seda, cada pantalon y chaleco á 25 y 28$, valen tres onzas.
LEVITAS de alpaca á 4, 4½, 5 y 6$. Idem de rica alpaca forradas en seda, cuellos de piqué y terciopelo, á 7½ y 8$. Chalecos de lo mismo á 4½, 5, y 7$.
PANTALONES de casimir á 4½, 5 y 7½. Chalecos id. á 3½ y 4½.
Hay gran surtido de levitas de merino de todas clases... Pantalones blancos y de colores y lo... toda clase de camisas, calzoncillos y camisetas.
EL QUE QUIERA BUENO, BARATO y de LUJO que visite cualquiera de estos dos establecimientos.
Hemos recibido sombreros garibaldinos y...
GRAN SURTIDO DE ROPA PARA NIÑOS. (24 oct.)

JOVENES DEL BUEN TONO.—CORBATA CHALECO O CORBATA Y CHALINA, lo mas vassionable y más de moda en París á 20 rs una, son muy pocas las recibidas: id. de otra forma pero de mucha novedad y buen gusto á 12 rs. una, jemelos de un solo boton y de mineral, cosa enteramente nueva á 6 rs juego; alfileres de camafeo de marfil para la chalina á 10 y 12 rs. uno de lo mejores. Album para retratos cosa de mérito, por su buena disposicion y esquisita encuadernacion á 5 y 7$ los mejores: esquisitas camisas bordadas con el mejor gusto á 13$ una.

PARA NIÑAS Y SEÑORAS, pulsos chicos de oro en la forma sincelados y los broches ó adornos de piedras curiosas á 12 rs. par, otros mas sencillos pero muy bonitos á 4 rs. par, devocionarios ó libros de misa de terciopelo, buena letra y láminas finas á 2$ Id de carey á 20 rs. id. con láminas de imagenes y mas finos á 3$: sayuelas de cutré muy finas y bordados de mucho gusto, con cuatro y media varas de ancho á 18, 20, 24 y 28 rs. las mejores, alfombras muy buenas felpudas y buen tamaño para 2 personas y delante de la cama á 3, 3½ y 4$. las mejores. En la tienda MI DESTINO, calle de O-Reilly núm. 106 entre Cuba y Aguiar 6-9

LA PIRAGUA, GRAN TALLER DE SASTRERIA, ESTABLECIMIENTO DE ROPAS Y MODAS calzada del Monte n. 131 segunda cuadra bajando por la Ceiba, entre las calles del Indio y Angeles, frente á la botica Aguila de Oro.
ACABAMOS DE RECIBIR EL GRAN SURTIDO DE ROPA HECHA y paños superiores que nuestro activo é inteligente sócio comprador en Europa nos remitió por la Cubana y el Berenguer.

ESCUCHAD.

LEVITAS de rico paño forradas en sarga 14 y 15$. CHAQUES y levitas francesas negras y de colores 17 y 20$. Chaqués de casimir francés 10$. Otros superiores 15 y 17$. LUTOS de merino francés de grano doble 12 y 14$. CASACAS de merino negras 8$. FLUSES de casimir superiores 22$. Sobretodos de piel de oso que no los hay en otro establecimiento 10$. Sacos chaqués y levitas de alpaca fina 4½$. Otras de alpaca de seda finísima 3 escudos. LEVITAS y chaqués de merino negro superior 6 y 7$. Fluses de dril militar perfectamente trabajados 8½$. Otros de dril de pintas lindas 6½$. SOBRETODOS de paño español al baratísimo precio de 17$. GARIBALDIS de los mejores que han llegado á 36 y 39$. Montecristos. Raglanes. talmas de dos caras, sobretodos y gabanes de dos caras, Princo, Cárlos Alberto, Pellisieres, Pellizas, talmas, Mac-mahones, capas, esclavinas, medias capas y toda clase de abrigos superiores y de poco precio. PANTALONES de casimir forrados y sin forrar á 6$. Otros á 7 y 9$. Otros de merino negro 3½$. Otros de dril de hilo superior 3$. CHALECOS de rico terciopelo forrados de seda 4$. Otros de piqué de seda negros 3½$. Otros de raso idem 3$. Otros de merino negro 20 rs. Idem de seda lindos dibujos 20 rs. Idem de seda acolchada, clase rica 4$. Para NIÑOS hay levitas, sacos y chaqués de alpaca, sacos de paño, capas, trajecitos de Orleans muy bien adornados y trajecitos de piqué todo baratísimo. PAÑO francés de lo mejor á 4$ vara. PAÑO Sedan legítimo, fino como la seda 5½$ vara sin rebaja aunque compren todas las piezas. PAÑO sumamente fino que los pañeros los venden á onza el corte. La Piragua, distinguiéndose siempre por su legalidad y baratez lo da á 4½$ vara. Paño de Renedo finísimo y de calidad al ínfimo precio de 26 rs. vara sin rebaja aunque sean sastres los compradores. Idem de Bejar muy bueno 18 rs. vara. Otro de Igualada 2$ vara. SATEN negro 2$ vara. Otro 10 rs. vara. PAÑOS de Alcoy y Tarrasa á 14 rs. vara. En casimires hay cortes de pantalones y piezas para fluses á várias precios. LANILLAS muy lindas y de doble ancho á 4 rs. v.

PARA SEÑORAS.

Riquísimos groes negros con listas de moharé anchas y angostas 2$ vara. Otros con listas de moharé y motitas muy lindos 2$ vara. Otros lisos muy anchos y dobles, los mejores que vienen 2$ vara. Groes floreado en color entero y con blanco los hay de todos colores 14 rs. vara. Gró floreado azul, blanco, lila, morado y otros colores 14 rs. vara. Moharé blanco 10 rs. vara. Otro caña 7 rs. Otro negro 7 rs. vara. Moharé negro floreado 14 rs. vara. Gró negro adamascado 12 rs. vará. Tafetan negro 7, 8 y 10 rs. vara. Tafetanes de cuadritos de seda pura y con mucho brillo 4 rs. vara: En estos tafetanes entran para medio luto al mismo precio. Gasas lisas muy finas 3½ rs. Granadinas satinadas de listas y cuadros cusjados grandes y pequeñas 5½ rs. vara. Nipes legítimos de cuadritos 3½ rs. vara. Manteletas negras muy bien adornadas 6$. Otras mejores 8$. Otras buenas 12$. Otras superiores 17$. Chales mantillas de blonda 8½. Otros de Cádiz de lindos dibujos 11$. Otros riquísimos lo mejor que viene de Andalucía, 14 y 16$ uno. Chales mantillas de blonda 24$. Otros de blonda catalana con mas de vara y media de ancho 25 y 30$. Mantillas españolas las tenemos caladas y con el fondo de lisas adornadas con terciopelo y de gró con terciopelo picado y canutillo á 17, 21, 26, 32 y 50$ una.
NOTA.—Se alquilan los hermosos altos de esta casa. En el mismo establecimiento informarán. 21-8Mz

GRAN SEÑORA.—ESTABLECIMIENTO DE ropa, sastrería y depósito de ropa hecha, situado en la calle del Obispo, esquina á la de Compostela.

NUEVA INVITACION QUE HACE

"LA GRAN SEÑORA"

A SUS CONSTANTES FAVORECEDORES.

Hoy vuelve LA GRAN SEÑORA
A efectuar su exhibicion
Con nuevas galas cubierta,
De inestimable valor.
¡Oh público bondadoso!
Tú sabes mejor que yo
Cuanto se afana cumplida
Por llamarte la atencion.
¡Qué puedo LA GRAN SEÑORA
Ofrecerte sino amor,
Finura, delicadeza,
Obsequio y estimacion!
Entra en su albergue y contempla
La hermosura y el primor,
El trato ameno, la gracia...
Y estoy cierto como hay Sol
Que saldrás muy complacido,
Con ganas, otra ocasion,
De repetir la visita
Aunque te cueste un Mogol:
Pues todo caudal es poco,
Si comparas el favor,
El crédito y la alabanza
Que obtendrás sin dilacion
Desde que el umbral penetres
De la Casa Comilfo.
Tú sabes, Público amado,
Y este título te doy,
Porque de ser consecuente
Pruebas me das á millon.
Sabes que LA GRAN SEÑORA
Siempre tiene lo mejor
A tu servicio, y recuerdas
Que ya otra vez te llamó.
Pues bien: ¡no cumplió contigo?
¡No quedaste como un Lor,
Satisfecho, alborozado
Do su mucha discrecion!
Pues entónces no hay motivo
Para que no acudas hoy
A complimentar gozoso
Una nueva invitacion.
¡Eura lleno de confianza
Que ya la orquesta sonó:
De flores preciosas, bellas,
Está adornado el salon.
¡Mira el tapiz exquisito!
¡Las ninfas de mas valor
En estrado competente!
Pues comience la funcion.
De talmas y manteletas
Hay acopios con furor.
De tafetanes y encages
Y de punto de pasion.
Y en una ilusion completa
Quedará [illegible] esplandor
De tantas [illegible] linda,
Digna de recordacion.
Allí se ofrece á la hermosa
Un vestido encantador,
Y al galan enamorado
Los medios de adquisicion
De la dicha que ambiciona
En elegante complot.
Sí todo es evidente
Y notorio, sin temor
Vengan corriendo á la fiesta
En alegre peloton:
Pues no verán á la entrada
Al adusto cobrador,
Porque no se da dinero
Sino agrada la funcion.

Siendo el establecimiento de LA GRAN SEÑORA uno de los que mas han sobresalido siempre entre todos los mejores de esta ciudad, por encontrarse en él los surtidos mas exquisitos, especialmente de sedas, los dueños actuales, queriendo que siga gozando de este prestigio, no han omitido gasto alguna para conseguirlo; por lo que han empleado una considerable suma para traer de las fábricas mas acreditadas del Estrangero las mejores colecciones de géneros, en especialidad los de seda, que son de lo mas exquisito y variado que han entrado hasta el dia, tanto por lo inmejorable de la clase, cuanto por la caprichosidad de los dibujos y colores.
Así mismo hay tambien nipes, tanto franceses como de la China, gasas, vareg, chalies y granadinas de lo mas delicado y superior, y todo á los precios mas equitativos.
Tampoco deja que desear el gusto mas delicado, en el ramo de manteletas, albornoces bordados y sin bordar, mantillas, chales-mantillas y mantillas á la española con ricas blondas, batas de olan perfectamente bordadas como igualmente sayuelas de todas cuantas clases puedan apetecer.
Tambien hay gran escistencia de camisones bordados, pañuelos de olan de todas clases, sobresaliendo los bordados, que hay desde 12 rs. fuertes hasta 30 onzas. De seda hay de todas cuantas clases y legítimos de China. Abanicos se encuentran con profusion y de todas cuantas clases pidieren. En mantas de burato baste decir que pasan de mil las nuevamente recibidas, habiendo entre ellas lisas, adamascadas y bordadas de todos colores, como igualmente de merino y felpa.
Todas las clase de muselinas mas modernas se hallan tambien, sobresaliendo los organdís, que son inmejorables en calidad, colores y baratez.
Y, por último, es tanta la escsistencia que hay de todo lo de buen gusto para agradar á las señoras, que sería difícil enumerarlas particularmente.
Hállanse en gran cantidad las alfombras de todos tamaños, distinguiéndose entre ellas las mosáicas que representan varios hechos históricos de la última campaña de Africa.
SASTRERIA Y GRAN DEPOSITO DE ROPA HECHA. Para caballeros hay una gran escsistencia, tanto de casimir y paños como de alpacas, valpures, driles, olandes y mahones. Fluses completos de dichos géneros, y tan baratos que los de casimir se dan al ínfimo precio de 20$; los de merino á 12 y 13$, y los de dril militar á 8$; las levitas de alpaca á doblon, 6 y 7$, y de dril á doblon; los pantalones de dril á 20 rs. fts. y 3$. Chalecos franceses de rica seda y de hechura mas elegante á 5, 6 y 7$. Los blancos y de color de piqué los hay basta de 12 rs. fts. Levitas de rico paño de las mejores fábricas desde 16 hasta 25$.
Hay para niños y niñas gran variedad de trageciitos á precios muy cómodos.
Cachuchas para niños.

LENCERIA Y CAMISERIA.

Nada dejará que apetecer cualquiera de estos ramos, pues del primero hay desde las platillas mas regulares hasta las mejores telas reales ó imperiales, y del segundo de todos cuantos precios se deseen. 37-21 fb.

QUINCALLA.
FERRETERIA Y PAPELERIA.

MUY NECESARIO Y UTIL PARA TODA CLASE de personas y con particularidad para las casas de familia, con muy pocas escepciones. Se han recibido para muestra doce jeringas de las mas cómodas, muy aseadas y de un mecanismo tan sencillo que los niños, la persona menos versada y hasta los mas imposibilitados pueden servirse de ella con mayor comodidad: es aplicable para niños Sras. y hombres. Tres pesos cada una el último precio. En la tienda MI DESTINO, O-Reilly 106 entre Cuba y Aguiar 4-10

DEPOSITO DE ZINC.—LOS SRES. MOURGUE hermanos, calle de San Ignacio n.º 9: agentes y únicos depositarios para la Isla de Cuba, de los productos de ZinC de la société anonyme des mines et Fonderies de la Vieille Montagne, tiene siempre de venta.
1º Zinc en planchas de todos números
2º Zinc en planchas para forrar buques
3º Clavos de zinc. 30-5 F.

EN LAS NINFAS CALLE DE O-REILLY Y Aguiar se han recibido un surtido de guantes de cabritilla legítimos de Jouvin. 15-27 F.

PARA NIÑAS.—ABANICOS LOS MAS BONItos y modernos son de marfil, paisages de colores salpicado de antejuelas y clase fina á 6 y 7 rs. segun tamaño. Para hombres, gemelos para camisa, de un solo boton, ojilla fina ó doble, esmaltados de buen gusto y los mas modernos recibidos á 5 y 6 rs. par, para realizar una factura. Brazaletes de mucho gusto y trabajo sólido á 6. 7 y 8$ cada un solo brazaleto, pocas quedan de las bandejas, grandes de mimbres, propias para llevar vestidos, colocar canastilla ó ropa de niños, para concluirlas á 7 rs. una. En la tienda MI DESTINO, calle de O-Reilly núm. 106 entre Cuba y Aguiar. 12-27

POR LOS ULTIMOS BUQUES LLEGADOS de Barcelona se han recibido tres grandes partidas de juguetes de plomo y se venden por mayor y menor á precios equitativos. Cuba n. 143, esquina á Chacon. 15-9 m.

LEGARON LOS LAPICES METALICOS para escribir en cartulina, que se venderán á peso la docena y un real fuerte uno. Candelabros palmatorias de electro plata fina y con su correspondiente apagador á 10 rs uno en la calle de O-Reilly núm. 106 tienda MI DESTINO, entre Cuba y Aguiar. 12-27

TINTA DE IMPRIMIR, SE HALLARA CONStantemente en pequeñas y grandes partidas y de todas clases: en la librería ó imprenta El Iris, Obispo 121. 8-6

MISCELANEA.

REAL PRIVILEGIO.-POLVO LITOFRACTOR. —GRAN FABRICA EN MATANZAS.—Esta sustancia sustituye con mucha ventaja á la pólvora comun de minas para la esplotacion de canteras, minas, estraccion de cantos, piedras, hulla, carbon mineral, &c. &c. superior á la pólvora por todos conceptos para usos industriales. Su conduccion, almacenage, aplicacion en minas y barrenos no presenta riesgos de ninguna clase. No hay combustion espontánea ni voladura que temer, de mucha utilidad para los ingenieros, hacendados, mineros, maestros de obras, canteros y contratistas de escavaciones y terraplenes.

BUENA REBAJA EN LOS PRECIOS

Por un quintal, 13 pesos...	$ 13
Por medio quintal, 7 pesos...	
Por juegos completos de útiles para barrenos que comprenden diez piezas distintas á diez y siete pesos...	17
Por mil piés de mechas de comunicacion, inglesas, de última patente, para dar fuego á los barrenos, á 10 pesos...	10
Por un rollodo 100 piés, mechas iguales, un peso cincuenta centavos...	1 50
Por cuerda me chapara conservar el fuego, que arde á razon de 6 pulgadas por hora, á dos reales vara...	25

Se distribuyen gratuitamente instrucciones impresas para el uso del LITOFRACTOR y se darán todas las noticias apetecibles, así como se recibirán pedidos ó se harán contratas en la Direccion de la Empresa en la Habana, calle de Cuba núm. 22 á D. Angel Polo. En Matanzas D. Martin de Pagadigorri, calle de Daoiz núm. 96, esquina del Sol, agente de la Empresa y y depositario único en esta ciudad. En Cárdenas D. José M.ª Fortun.
NOTA. Todo cajon ó envase que salga de la fábrica, llevará la marca y rúbrica J. Y., debiendo considerarse falsificado el que no tenga este distintivo y se le perseguirá al falsificador conforme á las leyes vigentes.
Cartas que ha recibido la Empresa del POLVO LITOFRACTOR acerca de los resultados obtenidos con el uso de esta sustancia.
MARIEL. Ingenio Augusta, 15 de febrero de 1860.
Muy Sr. mio:
Tengo el gusto de comunicar á V. que con el éxito mas satisfactorio estoy usando el Polvo Litofractor en una cantera de piedra azulosa muy parecida á la de San Miguel que esploto en esta finca.
La diferencia que he notado entre el resultado de los barrenos cargados con pólvora comun y los cargados con Polvo Litofractor es la siguiente: Con pólvora, la piedra rompe en innumerables pedazos, y son infinitos los proyectiles arrojados al hacerse la esplosion, mientras que con el Polvo Litofractor las piedras se desprenden en grandes masas y no ocasionando proyectil alguno.
Por lo tanto considero para este uso al Polvo Litofractor muy superior á la pólvora, toda vez que con él se disminuyen las probabilidades de desgracias ó accidentes.
Soy de V. af. S. S. Q. B. S. M.—Ramon Boniface.
HABANA. Febrero 15 de 1860.
Muy Sr. mio:
La presente tiene por objeto acreditar que he hecho uso del Polvo Litofractor en la apertura de escavaciones para el establecimiento de gas de Guanabacoa con el mas brillante resultado, en circunstancias tales que hubiese sido muy peligroso el uso de la pólvora comun de minas por la proximidad de las calzadas nueva y vieja de Regla á Guanabacoa, entre las cuales se halla situada la fábrica.
En cuanto á los resultados obtenidos baste decir que he podido realizar el trabajo á que refiero con menos de un quintal de Litofractor, lo que ha producido una gran economía en precios y en brazos empleados; que las esplosiones de materiales han sido mucho menores de lo que acostumbran ser en barrenos dados con pólvora, á pesar de lo compacto y fuerte del terreno, justificándose de esta manera lo espuesto por la Empresa en la instruccion que reparte y que muchos vecinos y transeuntes han presenciado las operaciones y los resultados obtenidos.
Faculto á V. para que dé á la presente la publicidad que crea conveniente y quedo S. S. Q. B. S. M.—Juan O-Naghten.
MATANZAS. Febrero 26 de 1860.
Muy Sr. mio.
Tengo la satisfaccion de anunciar á V. los buenos resultados obtenidos en mis canteras con el uso de su nuevo agente conocido con el nombre de Litofractor para la extraccion de cantos y zalacotes, habiendo notado siempre en los muchos barrenos que se han preparado con él, mil ventajas y economías comparadas con las que produce la pólvora, entre otras y la de mas apreciables la de que rompe sin tantos pedazos, como sucede con la pólvora, y siendo la pólvora con que ha sido hecho con pólvora casi siempre quedan divididas por la esplosion en tan menudos fragmentos que pocos son los cabezotes que pueden aprovecharse para las fábricas, desprendiéndose este sin ninguna otra ventaja: lo contrario de lo que sucede con el Litofractor, pues se ha observado que rompe el terreno en grandes masas que despues se dividen como mejor convenga. Por lo tanto y en vista de los repetidos ensayos que he presenciado, ya estoy convencido de que si algunas veces no se han obtenido los mismos favorables resultados de que doy razon en esta carta, ha dependido de que no se han observado con toda escactitud las reglas que prescribe la instruccion que Vds. han publicado con este objeto, esto es, sobre la distancia y profundidad á que deben abrirse los barrenos segun las naturalezas del terreno: autorizándolo á Vd. para que pueda hacer el uso que le convenga de esta manifestacion, me repito á las órdenes de V. S. S. Q. B. S. M.—Antolin Escolo.
MATANZAS. Marzo 16 de 1860.
Muy Sr mio
En cumplimiento de su deseo tengo el gusto de manifestarle que hace un mes que estoy empleando con buen éxito en los trabajos de esplanacion del F. C. del Coliseo el misto conocido bajo el nombre de Polvo Litofractor.
Ya fuese por falta de cumplimiento de las instrucciones relativas al modo de cargar, ó quizas por un poco de mala voluntad de los operarios, que tienen un interes particular en emplear pólvora y no dicho misto, los primeros ensayos dieron resultados poco satisfactorios; mas repetidos por mí mismo me he convencido de que para las piedras compactas el Litofractor tiene muchas ventajas sobre la pólvora, por lo cual estoy dispuesto á continuar empleándolo.
Sin mas queda de Ud. atento amigo y S. S. Q. S. M. B.—Firmado.—E. Piert, Ingeniero Civil.
Marzo 6 de 1860.
Muy Sr. mio:
Debo manifestar á V. que las pruebas que ayer hice del Litofractor en la cantera del presidio de esta ciudad fueron las mas satisfactorias que V. podía desear: veinte y seis pistoletes se dieron con poco mas de una arroba de aquel polvo, unos en piedra dura y otros en blanda, ya en moles aisladas, ya en pies unidos al monte: veinte y dos pistoletes rompieron perfectamente sin esplosion notable y sin arrojar fragmentos; si los otros cuatro no dieron resultado fué porque la mecha se rompió al atacarlos.
He tenido ocasion de persuadirme de lo preferible que es el Litofractor á la pólvora no solo por su economía pues, que con una arroba de aquel se sacó mas piedra que con cuatro de pólvora; sino tambien, y esto es muy digno de tomarse en cuenta, porque con el Litofractor no corren los trabajadores ningun peligro de inflamacion espontánea, como frecuentemente sucede con la pólvora, causando desgracias lamentables como la que no ha muchos dias aconteció en las canteras de la sociedad Artilla Cubana, donde pereció un hombre y fueron lastimados otros varios por un pistolete arrojado por un pistolete.
Todo lo que llevo dicho se lo he manifestado á mi gefe el señor Coronel Inspector de presidio y creo que en lo sucesivo solo usaremos de aquel polvo para las esplotaciones de las referidas canteras.
Sin otra cosa queda de V. atento S. S. Q. B. S. M.—Juan Berben.
Muy Sr. mio:
Tengo el gusto de manifestar á V. que habiendo dispuesto se ensayase en las obras de este camino el uso del polvo denominado Litofractor, ha correspondido tan perfectamente en sus efectos, que estoy resuelto á que en lo sucesivo reemplace á la pólvora, siempre que las circunstancias del terreno lo permitan, pues ademas de la economía que presenta, tiene la ventaja de no correr riesgo los que atacan los barrenos, del peligro de veladura por descuido ú otros accidentes.
Hasta el dia no ha sido necesario profundizar los barrenos mas de tres cuartas, no obstante que en la instruccion se marca como mínimum la de una vara, estoy satisfecho del resultado, aunque convencido tambien por la observacion de que se obtiene mejor cuanto mas profundos sean siempre que se cumplan al pié de la letra las indicaciones hechas en su citada instruccion.
Aun cuando no se ha calculado el número de yardas cúbicas de piedra que tendremos que remover, es posible no bajen de treinta mil, si se continua la línea por donde hoy parece que conviene llevarla, y bajo tal supuesto dejo á la consideracion de V. el número de quintales de Litofractor que habrá de consumir esta empresa.
Sin embargo, no reservo el hacer un pedido formal para cuando estén resueltos algunos puntos pendientes y hechos los cálculos en que se ocupa el ingeniero de esta empresa.—Con este motivo tengo la mucha honra el ofrecerme á V. como S. S. Q. S. M. B.—Leandro Melgares, Administrador del ferrocarril del Coliseo.
BAÑOS DE SAN DIEGO Mayo 21 de 1860.
Muy Sr. mio:
El uso diario que yo hago del Litofractor me convence cada vez mas de las grandes ventajas que ofrece sobre la pólvora comun.
Reconozco escacto que el Litofractor produce mayor efecto que la pólvora á igualdad de peso en las cargas.
Concedida la economía de tiempo, la facilidad del trasporte la seguridad que ofrece al minero en la carga de los barrenos, y el 25 p. ⅔ en menos de Litofractor para conseguir el mismo efecto útil que se obtendría con pólvora ordinaria.
Sobre no producir el Litofractor esplosiones ni proyecciones de tierra, solo lo concedo en el caso de las rocas aisladas y me esplico: si la roca es un gran fragmento aislado, se consigue por medio de un barreno taladrar en su centro, y desbaratada en cuatro ó seis pedazos, se hace efectivamente como una granada porque la fuerza espansiva de los gases se hace en todo sentido sin encontrar resistencia absoluta por ningun costado, y se nota en este caso que á proyeccion de los fragmentos es igual á lo que se hacia uso de la pólvora comun; mas si el barreno se taladra en un macizo, la fuerza espansiva de los gases en todos sentidos, obliga á esta fuerza á ejercerse hácia el punto de menor resistencia de la roca, y á lanzar en una sola direccion los fragmentos de la roca dislocada y muchos de ellos suelen caer á distancia bastante considerable, y lo mismo sucede en este caso con el empleo de la pólvora comun.
A pesar de este pequeño inconveniente, único punto de semejanza que tiene con la pólvora ordinaria, el uso del Litofractor es recomendable en todos conceptos, y me propongo usarlo de preferencia á la pólvora siempre que pueda, por lo que mas bien me sea posible proporcionármela. Se repite de V. atento y S. S. Q. S. M. B.—Firmado. Cárlos Antoninas. Ingeniero constructor de las obras de los Baños de San Diego. 171-26 nov

MARAVILLOSO ALIMENTO PECUARIO DE Thorley, para toda clase de ganado.—El alimento pecuario de Thorley puede usarse para todos los animales: su efecto es dar vigor á su salud y aumentar su fuerza física. Se le encuentra particularmente beneficioso en restablecer los caballos que han sufrido por duro trabajo, estan muy estropeados y débiles por enfermedad, ó que son naturalmente de una constitucion raquítica. Dado á las vacas aumenta la cantidad y mejora la calidad de la leche. Es muy nutritivo para los terneros y corderos, haciéndolos fuertes y causando un rápido crecimiento. La propiedad de engordar es quizá la mas notable que posee esta sustancia y se demuestra de una manera convincente en la ceba de cochinos y otros animales. La carne de los reses alimentadas con ella es muy superior en consistencia y sabor á la de otras.
Obra de una manera muy eficaz para estimular el apetito y facilitar la digestion y nutricion, y bajo este punto de vista sería inestimable para los bueyes de los ingenios en tiempo de zafra. Sabido es que el buey estropeado por un escesivo trabajo se acuesta y rehusa todo alimento: esa pequeña cantidad de la comida de Thorley le estimulará á tomar su pienso habitual y le preparará para las faenas en un nuevo dia. El hacendado que lo use por medio de esta preparacion salvar una sola yunta de bueyes durante su molienda habrá ahorrado mas de lo que le pudiera haber costado el alimento.
Ademas de aprovechar el animal se encontrará que el uso de este alimento es un gran ahorro para el dueño, en cuanto á que sus propiedades son tales que hace ó trae nutrimento de sustancias como la paja ó el afrecho que sin esto serian poco alimenticias ó no positivamente perjudiciales: conservando así el forraje aun pobre su alimento saludable.
Se vende en barriles y medios barriles que contienen los primeros 112 libras inglesas, ó sea un 4½ medidas, y los segundos la mitad de esta cantidad.—Cada barril lleva su medida.
Depósito general, cuba 114.—Bullen, Galvez y Comp.
AGENTES.—Matanzas Sr. D. Eduardo Delville.—Cardenas Sres. E. Fischer y Cp.—Santiago de Cuba Sres Masforrol Trenard y Cp.—Trinidad Sres. Azcuaga y Cp. 37-16 dbre

PARA NIÑOS Y NIÑAS, SOMBRERITOS CAchuchas y pamelas, se ha recibido lo mas nuevo y elegante y todo de lo mejor, al baratísimo precio de doce, diez y ocho, veinte, veinte y seis, treinta y cuatro reales y cinco pesos los mas esquisitos. Velos mantillas punto francés bordado, adornados con canutillo y lo mas nuevo recibido al equitativo precio de diez pesos uno. Id. de Cádiz superiores de punto guispú y de lo mas fino y elegante á doce pesos uno. Esquisitas manteletas de punto de Cádiz y adornadas de terciopelo con canutillo, á diez y siete pesos una. Mantillas españolas de punto de Cádiz y adornadas de terciopelo con canutillo á treinta pesos una. En la calle de O-Reilly entre Cuba y Aguiar núm. 106 "MI DESTINO." 4-7

GRACIAS A DIOS Y A LA VIRGEN SALUdando á mis niñitas y mis niñitos, que el Señor me conserve mil años con bastante salud y pesetas que tenienndolas ellas y ellos me protegen á mí. Esto se dirige niña Lolita á que he recibido variedad de juguetes de Marsella muy finos y bonitos. Pero no se lo digas á papaito porque te dirá que hay crisis. A mamaita sí, pero que papaito no lo sepa, porque sino me pondrá bravo: tambien calle del no decirselo á nadie á la calle de la Amargura n. 38 primera cuadra entrando por la plaza del Cristo, locería Las dos Hermanas. 4-12

CASCARILLA LEGITIMA DE MERIDA Y de huevo en cajitas de á libra á 5 reales fuertes: calle de los Oficios n. 48. 30-12 m.

APROVECHEN QUE HAY CRISIS, AL PUblico en general se le avisa que se venden gruesas de juguetes, á precios baratísimos; Amargura 38 locería Las Dos Hermanas. 4-12

PRESTAMISTA SOBRE PRENDAS, COMPRA VENTAS Y DEPOSITO A INTERES, calle de Aguiar núm. 39 frente á S. Felipe.
Se admiten cantidades á depósito á término fijo no bajando de 25$ cada admision, pagándose los intereses á los vencimientos de los vales segun los tipos siguientes:

A 2, 3,	meses plazo	⅔ p ⅔	anual.	
" 4, 5,	idem.	idem. 9	id.	id. id.
" 6, 7, 8,	id.	id.	10 id.	id. id.
" 9, 10, 11	id.	id.	11 id.	id. id.
" 12 "	id.	id.	12 id.	id. id.

Antonio Merengo. 15-9

LOCERIA DE SANTA CATALINA.—EN ESTE nuevo establecimiento situado en la calle de O'Reilly n. 95, entre Habana y Compostela, habrá constantemente un completo y variado surtido tanto de locería como de cristalería los que se venderán á precios sumamente baratos. 3-5 r

LAMPARAS PARA GAS, MUY BARATAS CAlle de Aguiar n. 89, entre Obispo y Obrapía. Se colocan cañerias á cuatro reales la vara. Se venden cañerías, piezas, llaves y platillos para gas, agua y vapor de un octavo á tres pulgadas. 1 año.—18

AZUCAR REFINO EN TERRON DE LO MAS superior que se recibe en la plaza, por cajas y estuches, ien acondicionadas á precios muy módicos: calle de Mercaderes número 81, esquina á la de la Obrapía. 31-12F

OJO.—GANGA.—OJO.—EN LA MAICERIA DE Gonzalez, calzada del Monte frente á Marte y Belona esquina á la calle del Palomar n. 43 se espende por mayor y menor.
Maiz de la tierra superior, á 6 rs. fts. arroba.
Maiz del Norte superior á precios muy cómodos.
Afrecho de la mejor calidad á 3$ quintal. 15-5

CARBON ANIMAL, SUPERIOR. EN BARRIles, Calle del Baratillo n. 3. 16 dbre.

AVISO A LOS SEÑORES HACENDADOS Y A LOS QUE TENGAN MAQUINARIA.—Aceite superior para maquinaria que no engoma ni calientan las chumaceras, aunque sea mucha la velocidad que lleven; Calle de San Ignacio n. 11, impondrán. 30-15 F.

MR. CORNEILLE DENTRO DE POCOS DIAS abertura de su nueve establecimiento. Calle del Obispo n. 12. 8-6

ATENCION.—MAIZ DE LA TIERRA SUPErior á cinco y medio reales arroba: en el almacen de frutos del país: calle de los Oficios n. 48. 4-13

PRESTAMISTA SOBRE PRENDAS, COMpra ventas y depósitos á interes, calle de Aguiar n. 39 frente á San Felipe.—El lunes 1º de marzo y de mas dias, á 9 de la noche se ha de rematar en este escritorio la grande subecuente si fuere necesario, de 12 á 2 de la tarde y de 7 cantidad de objetos de brillantes, oro, plata, y relojes de todas clases que reune. 9-10

IMPORTANTE PARA LOS HACENDADOS.— GRAN ADELANTO EN LA ELABORACION DE AZUCAR.
El líquido defecante de la patente de Herlson, apropiado para el jugo de la caña, ha sido por mas de tres años extensamente ensayado por un gran número de expertos en la fabricacion de azúcar en las Islas de Cuba y Pto. Rico y en el Estado de Lusiana, y se ha conseguido probar que tiene la propiedad de remover eficazmente todas las partículas gomosas, albuminosas y de Casevia contenidas en el jugo de la caña: dando por resultado un azúcar claro y brillante cuyo grano duro y cristalizado es difícil de liquidarse, mientras que la purga se efectúa facilmente, consiguiendo igualmente que el fruto tenga mayor peso. La introduccion de un defecante bueno y barato capaz de remover del jugo de la caña toda materia estraña, es de la mayor importancia, pues impide que salga el azúcar con ese color ceniciento y sucio que en lo general se nota: por consiguiente siendo este hecho bien apreciado por todos los fabricantes ó hacendados no requiere observacion ninguna de mi parte. Unicamente añadiré que se puede contar sobre este líquido como produciendo los mencionados resultados.
Es perfectamente sano, fuera de toda opcicion y de ningun modo pernicioso. No es menester tener gran práctica para usarlo, ni alterar ni desprenderse de la manera actual de hacer azúcar.
Las direcciones para su uso son simples, á saber: Añádase á la cantidad de caldo ordinaria para una caldera que contenga, digamos 400 á 500 galones, medio coco mas de ca (si el coco es pequeño empléese uno mayor) é inmediatamente introdúzcase de media punta á una pinta del líquido defecante, mézclese todo, límpiese con la espumadera mientras que el jugo se concentra y prosígase en el modo acostumbrado en la fabricacion del azúcar.
Un barril del líquido defecante es suficiente para hacer de 60 á 100 bocoyes de azúcar.
El precio del barril es de 34$ entregado en Cuba y puede obtenerse de los Sres.
D. C. P. Fischer, Habana Lamparilla n. 13.
Sres. J. M. Morales y C.ª, Matanzas.
Los mismos Sres. Cardenas.
Sres. Guillermo Schmidt y C.ª Trinidad.
Sres. Domenech Ortiz y C.ª, Sti. Spíritus.
Sres. J. Roban y C.ª Sagua la Grande.
Sre. Vimet y C.ª Santiago.
O del propietario Geo B. Hartson, refinador de azúcar, New-York. 60-21F.

HULE DE PISO DE SEIS Y MEDIA VARAS de ancho. Prensas para copiar cartas. Hule de piso de cuatro y tercia varas de ancho.
Cajas de hierro para guardar dinero.
Carretillas para farderia.
Escritorio de L. Gasser calle de Cuba, n. 115, entre Teniente-Rey y Muralla. Año 2º oct

HUANO LEGITIMO DEL PERU IMPORTADO directamente de las islas Chinchas.—En virtud de un contrato hecho con el gobierno del Perú por los Sres Zaracondegui y Cp. de Lima, son dichos Sres. los únicos autorizados para abastecer á las Islas de Cuba y Puerto-Rico de esta sustancia fertilizante tan conocida y tan apreciada hoy en todo el mundo, debiendo advertirse por lo tanto que todo otro artículo que con el nombre de huano del Perú se anuncie de venta en esta ciudad debe considerarse como sospechoso y de procedencia clandestina.
El legítimo abono se halla constantemente de venta en la calle de la Lamparilla n. 5 casa de los Sres. Torices, Puente y Cp. únicos agentes autorizados por los contratistas. En la misma se darán las instrucciones necesarias sobre el modo de usarlo. 6 ms-20F

TRENES FUNERARIOS DE GUILLOT.—Calle de Aguiar, esquina al callejon de San Juan de Dios; Habana entre Sol y Luz.—Estramuros: calle Real de la Salud frente á la Calle San Nicolás, esquina á la Concordia; calzada del Monte frente á la administracion del Puente de Chavez.
Estos establecimientos abastecidos de todo lo necesario reciben órdenes para el servicio de los entierros y pompas fúnebres á precios muy módicos. En ellos se encontrará un vasto surtido de sarcófagos metálicos por ser único depósito autorizado en esta ciudad por los fabricantes de Nueva-York. 30-22F

BISULFITO DE CAL.—P. MARCELIN, DE Nueva-Orleans, está fabricando este artículo en la fábrica n. 163 calzada del Cerro, á fin de beneficiar el azúcar, mejorándole y dándole un valor mas crecido. Las malas aplicaciones que se han hecho de este grandioso invento ha sido la causa de que no se hubiesen podido palpar en la Isla todos sus beneficios resultados. La esperiencia del que habla en la Luisiana durante los últimos diez años, le ha suministrado el conocimiento que se requiere para su uso. Durante la última cosecha se vendieron en Nueva-Orleans 25,000 barriles de este. Los precios obtenidos por el azúcar en Luisiana con este bisulfito han sido cuatro centavos mas en libra ó sea dos reales fuertes en arroba de lo que ha obtenido el fruto donde no ha entrado este no hay razon ninguna por la cual se demuestre que en este país no se puede conseguir á la misma ventaja. En esta se hallan individuos procedentes al efecto de la Luisiana que conocedores del modo de aplicarlo pasan á las fincas de las personas que deseen tener un grano limpio y un color fino que aumentará el valor del fruto en 25 ó 30 p. ⅔.—El verdadero bisulfito debe ser de fresca fabricacion y de lo "Bruno" de fuerza, es volátil y se descompone á menos que se use poco tiempo despues de hecho. Precio 20 centavos el galon. Referencia, Los Sres. Noriega, Olano y Cp., Agentes los Sres. Carbajosa, Ibarzabal y Cp. S. Ignacio n. 91. Para mas pormenores á don Guillermo Whiting Tacon 5 ó á la fábrica en el Cerro 713. 30-21F

ACEITE DE CARBON SUPERIOR CALIDAD, para lámparas.
Tubos ó chimeneas para dichas lámparas.
Mechas para idem.
Faroles con defensa, cristal doble, para buques.
Vidrios planos de muselina y blancos.
Se vende por mayor y menor en la calle de S. Ignacio núm. 87 locería El Cometa. 15-8

CAJAS METALICAS DE FISK, DE ULTIMA construccion y á precios módicos se hallarán en los trenes funerarios de Guillot, único depósito en esta ciudad autorizado por los fabricantes de Nueva-York: calle de Aguiar esquina al callejon de San Juan de Dios; Habana entre Sol y Luz.—Estramuros: calle Real de la Salud frente á la Iglesia; Concordia, esquina á San Nicolás y calzada del Monte frente á la administracion del Puente de Chavez. 30-22F

SANTIAGO G. CHAPMAN, INGENIERO CONsultor, Habana.—Agente de los Sres. Fawcett, Preston & Co., Liverpool.—Calle de la Amargura n. 2, desde las 6 de la mañana, hasta las 4 de la tarde. 30-17 F.

QUEMAZON.—CALLE DE LA HABANA N. 37 entre Obispo y Obra-pía.—Gran esposicion y venta de plantas estrangeras en macetas y aclimatadas, todas de mucho mérito; y se invita á los que gusten á visitarla por que se encuentran á la ventas. 3-2Mz

CERA BLANCA PURA SUPERIOR DE LAS mas acreditadas cererías de D. Jaime Nogueras de Pto. Príncipe y D. José R. Lladó de esta ciudad, se halla constantemente un depósito calle de los Oficios n. 7 escritorio de los Sres. Llanusa, Hermanos y Cp. 1 año.-27 F.

ZAPATERIA "LA MADRILEÑA", CALLE DE la Habana entre Amargura y Teniente-Rey.—Se realiza una gran partida de calzado de señoras, á precios ínfimos. Calzapollos y bajos, de raso, á 7 rs.; botines franceses de varias clases á 2½ y 2$ 3s; americanos de señoras á 12 rs.; americanos del 3 y 4 para niños á 1 rs; sin tacon á dos pesetas; botines de raso con charol para niños á 2 $. 8-6

HULE DE PISO, DE SEIS Y MEDIA VARAS de ancho. Se vende en la calle de Cuba, n. 115. 25

EN LAS MARMOLERIAS BIASCA, CAlle del Obispo n. 12 y calzada de Galeano n. 85, acaba de recibir su dueño de Italia el mas completo asortimiento de mármoles como fuentes preciosas, estatuas, jarrones para jardin, pilas para bautizar, bañaderas, lavamanos con espejo y tocador, lavaplatos, escalones, mesas &c, losas de hielos blancas del mejor mármol que viene de Italia á 17$ una y las negras á 15$ con escultura y otros adornos á precios convencionales.
Ademas se hace cargo de cualquier otro trabajo en mármoles por muy difícil que sea á precios sumamente baratos por tener dueño en canteras y fábricas de mármoles en la ciudad de Carrara (Italia.) 15-28

DON FERMIN E. PARDIÑAS PARTICIPA A sus amigos haberse separado de la casa de salud Quinta del Rey de que era socio administrador, habiendo liquidado todas sus cuentas con la sociedad de que era gestor, quedando reconocido á sus citados amigos por el favor que se han servido dispensarle durante su permanencia en aquel establecimiento. 15-1m.

LLEGARON LAS VELAS IGUALES EN UN todo á la partida anterior, son de cinco y seis libras al nunca visto precio de cuatro reales ellas libras. Id. en cajas bonitas con cinco libras en cada caja al baratísimo precio de diez y ocho reales y veinte rs. una en la tienda MI DESTINO, calle de O-Reilly n. 106 entre Cuba y Aguiar. 12-2

LUZ ECONOMICA.—ACEITE DE RORO, DE los Sres. Given y Neve, calle de la Amistad n. 82. Matanzas calle de Gelabert n. 8. Plaza de Armas.—Una luz de este aceite en proporcion alumbra tanto como el gas de carbon de piedra en á cuesta 5 ó 6 reales. Se encuentran en este depósito toda clase de lámparas, linternas de pared la á las señoras como á los demas... consumo cuesta de un centavo y tercio por hora. Tambien farolas para velas y toda clase de lámparas para carruajes, muy baratas y de nuevas formas. Cualquier persona podrá abastecerse á las faenas. Se vende aceite fino de carbon de piedra á 6 reales por mayor y menor, pidiéndolo entregar estos cuentas ganancias de las lámparas de aceite de oliva y en 5 ó 6 liquidas higiénica. 30-19F

AVISO.—AFRECHO Y AVENA SE VENDE por sacos á 22 rs. quintal. En la calle de San Ignacio n. 116. 8-10

AVISO A LOS DUEÑOS DE FABRICAS.—Tejas de primera á 4$ millar puestas en la fábrica, y ladrillos tambien de primera á 5½ millar, tambien en la fábrica. Se reciben pedidos en la calzada del Monte n. 259; bodega La Defensa. 4-10

TEPEKAO Y TE NEGRO SUPERIOR, PRImera clase y superior á todos las demas especies de té conocidas en esta capital, nuevas remesas en preciosas cajas chinescas á 1$ 25 cs. y 1$ 50 cs. la caja, único depósito de venta en casa de D. Manuel Costas botica de Sta. Rita: Mercaderes n. 27. 32-9F

ATENCION! POR LIQUIDAR UNA FACTARA se venden á precios sumamente baratos juegos para café platados de lo mas fino que se fabrica, compuestos de bandeja, cafetera, lechera, azucarera con sus tenacillas, mantequilleras con sus cuchillos para mantequilla, y doce tazas con sus platos tambien los hay sin tazas, cestas del mismo metal de varias formas, huevera, vinagreras, candeleros con sus guardabrisas, y juegos de cristal cuajado para refrescos. Teniente Rey núm. 16. 12-13

LEGITIMOS DE VUELTA ABAJO.—EN LA calle de Cuba n. 14, esquina á la del Sol escritorio de D. Francisco Mila y Mestre, se halla un constante depósito de tabacos de diferentes vitolas, todos legítimos de la Vuelta Abajo, partido de San Juan y Martinez, los cuales se venden á precios sumamente equitativos. 8-28

LUZ ECONOMICA.—ACEITE DE CARBON DE PIEDRA.
ACEITE DE CARBON DE RORO.
ACEITE DE CARBON DE KEROSINE.
Lámparas para aceite de carbon, escobilla, bombillos, globos, mechas, quemadores y pantallas todo por mayor y menor.—Depósito central en la Habana, calle de la Habana n. 43 entre Lamparilla y Amargura.—Matanzas calle del Ayuntamiento n. 35. Todos los pedidos se pueden dirigir en ambos casos que serán atendidos con prontitud y equidad.—Alejo Saari. 30-1Mz

CON REAL PRIVILEGIO.—AGENTE DEFEcador para la elaboracion de azúcar de infalibles y provechosos resultados, segun se ha demostrado la esperiencia.
El líquido conocido con el nombre de sustancia terrosa ofrece en su aplicacion de ventajas inapreciables. En primera, una completa y rápida defecacion del guarapo con menos cantidad de cal; la segunda el aprovechamiento de las espumas, pues usando el líquido segun la instruccion que acompaña cada barril, se obtiene en los purgados mas de un cuarto ó más por ciento color amarillo y grano escogido, y las moscabadas escelente color amarillo y grano suelto, tal como lo requieren los mercados estrangeros y el consumo diario de esta, mismos, igualando en muchos casos la calidad al mas afamado de Nueva-Orleans, con la "Sustancia terrosa" se consigue igualmente el tener los trenes limpios durante la zafra, pues evita las costras y fuertes "cascaras" que se adhieren en los tachos de las pailas, lo que facilita á los maquinistas el trabajo. Los tachos de los trenes de Derosne, Rillieux y otros muchos aparatos que hasta ahora se han cruzado, le han producido en los azúcares purgados y en los caramelos el que descansen de que se hallan puestos en la mejor calidad y gusto á la calidad que se pide... Todas estas pruebas al ensayo de la calidad de todas su conviene. En todos los casos los hacendados que deseen hacer uso de este artículo podrán hacerse de la elaboracion de azúcar, podrán hacerse á los Sres Labayen y Hermano ferretería El Candado, Matanzas, y en la Habana, ferretería de D. Antonio Ferran, calle del Baratillo, amen agentes en toda la Isla.
Véndese por pipas á razon de 20 centavos galon. Contiene una pipa se pueden hacer con 100 á 110 chanfaina, y en su efecto de tres tachos por cada tacho por tacho de guarapo. 30-19 F

EL BILLETE SUSCRITO N. 3,444 QUE JUgaba la casa de los Sres. Perez del Rio y C.ª, no lo hace tampoco este en su poder no haber sido posible obtenerlo y en su lugar jugaban el n. 21758. 5-13

EN LA CALLE DE LA CONCORDIA N. 29 frente á la iglesia de Monserrate se vende la Felipa Cubana, impondrán en la misma que se hace cargo de la venta de toda clase de esclavos y ventas de casas. 4-13

AL BELLO SEXO.—JOSE MARIA POLA en el dueño de la zapatería El Buen Tono, se ofrece á sus muchas favorecedoras en la calle de Cuba n. 31, pasad en la de San Agustin dando frente á la platería de Billegas. 4-13

LIBROS.

MAGYARES Y CATALINA, ESTAS DOS zarzuelas se han recibido por el último correo y se venden á 1$ cada una en la librería de Sans. Muralla núm. 22. 15-12

CANTU, HISTORIA UNIVERSAL, TRADUCIda directamente del italiano con arreglo á la séptima edicion de Turin anotada por D. Nemesio Fernandez Cuesta y adornada con preciosas láminas grabadas en acero, que representan pasajes de narracion vistas, retratos, etc. y mapas de los paises mas importantes antiguos y modernos 10 tomos perfectamente empastados 48$. Librería de Sans calle de la Muralla núm. 22. 15-12

HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA, POR el célebre escritor D. Modesto Lafuente, 23 tomos lujosamente empastados 51$. Librería de Sans calle de la Muralla n. 22. 15-12 m.

LA SAGRADA BIBLIA, TRADUCIDA AL español de la vulgata latina y anotada conforme al sentido de los Santos Padres y Espositores católicos por Scio de San Miguel y revisada por el Illmo. Sr. Dr. D. José Palau lo tiene en 4º con 70 láminas en finísimo precio de 10$.—Hermosos devocionarios con cubiertas de terciopelo, nácar, carey, búfalo &c. á precios baratísimos. Calle de la Obrapía n. 115. 10-13

OFICIO DE LA SEMANA SANTA Y PASCUA de Resurreccion, con re facione por cada uno de los 7 días de dicha semana y los 3 de pascua, los maitines y el ordinario de la misa 1. t. grueso con letra grande y láminas finas, 6 rs. ftes. Diamante Católico devocionario completísimo que contiene Semana Santa, ordinario de la misa, horas canónigas y muchas oraciones 1. t. lám. 10 rs. Obrapía 115. 10-13

EL CORREO MILITAR, PERIODICO DE ARte, ciencia, historia y literatura militar, dirigido por el capitan D. Federico Maciá, comandante de la escolta del Escelentísimo Sr. Capitan General.
Esta publicacion que ve la luz pública seis veces al mes y que tanto voga ha adquirido en las clases armadas de esta isla, á quienes está dedicada, tiene abierta su suscricion en la Habana librería de Charlain, Obispo 114, y en la imprenta Militar, Muralla 82, al precio de un escudo español por cuatrimestre. 8-7

DE 1861.—NUEVO Y GRAN DICCIONARIO de la lengua castellana aumentado con cerca de 100,000 voces pertenecientes á las ciencias artes y oficios entre las cuales se hallan las mas usuales en américa y ademas con muchas locuciones y frases sacadas de los mejores diccionarios modernos son los diccionarios de la Rima y Sinonimos por una sociedad de literatos, un tomo en folio con de mas de 1.700 páginas perfectamente empastado $12-6 rs. Librería de Sans calle de la Muralla n. 22. 15-2 m.

A LOS COMERCIANTES Y HACENDADOS.—Tabla de precios de azúcar mascabado en Cuba y sus equivalentes en Nueva-York, incluso los cambios ordinarios.
Este utilísimo trabajo que facilita "incalculablemente" las operaciones se vende en la litografía de D. Tiburcio Cuesta O-Reilly n. 113 y en la papelería de Froixas y C.ª calle del Obispo esquina á la de Mercaderes. 15-6

ALMANAQUES DE AGUINALDO. Concluida ya la impresion y encuadernacion de este interesante librito ponemos á disposicion del público: las encuadernaciones son desde lo mas sencillo á lo mas rico propias para regalos de aguinaldo. Se hallan de venta en el establecimiento de B. May y Comp. calle de la Obrapía núm. 6, entre S. Ignacio y Mercaderes. 97 6 Dbre.

DOCTRINAS GENERALES SOBRE LAS LEyes orgánicas de la Milicia y particulares sobre una ley de ascensos para el Ejército español, publicada por el Comandante de infantería D. Sebastian Mojados, Auxiliar de la Junta consultiva de guerra.
Organizacion de la infantería española, coleccion de artículos publicados por el Comandante de infantería D. José Perez Bacener, jefe del negociado en la direccion de dicha arma.
Estos dos folletos que han visto la luz pública en Madrid el primero este año y el otro á fines del pasado, se hallan de venta en la Librería de Charlain, Obispo 114 y en la Ymprenta Militar, Muralla 82, al precio de medio peso el primero y dos reales fuertes el otro. Los suscritores á El Correo Militar que quieran adquirirlos podrán acudir á la administracion de dicho periódico donde solo les costarán dos pesetas sencillas el primero y una el segundo. 7-8

EL ADALID ALMOGAVAR, NOVELA HIStórica original basada sobre la espedicion de los soldados Catalanes y Aragoneses á Oriente en 1.303 por Guido Artal 1 t. en 4º 2$ 1 rl.—GUERRA DE ITALIA (1859) escrita por M. Leal y Madrigal ilustrada con magníficas láminas. 1 t. en folio 6$ 3 rs.—LUISA O EL ANGEL DE REDENCION, por D. M. Fernandez y Gonzalez 2 ts. en 4º 7$.—OBRAS DE A. DUMAS: Los Tres Mosqueteros, 1 t. en 4º 4½.—Los Veinte años despues, 1 t. 4º 7$.—El Visconde de Bragelona 2 ts. en 4º 11$.—La Reina Margarita 1 t. id. 4$.—Los Cuarenta y Cinco 1 t. 3$ 4 rs.—La Boca del Infierno 1 t. 3$.—La Condesa de Charny 2 ts. en folio 7$.—El Conde de Monte Cristo 2 ts. en 4º 8$.—La Mano del Muerto 1 t. 3$ 2 rs.—Luis XVI y María Antonieta 2 ts. 6$ 3 rs.—Crímenes Célebres 1 t. con 1,150 páginas 7$.—Los Compañeros de Jehú 1 t. 3$.—Memorias del Autor 2 ts. 5$.—El Collar de la Reina 1 t. en 8º con 1,200 páginas 2$ 1 rl. Librería La Enciclopedia O'Reilly n. 58.—NOTA.—Los señores del campo que deseen obtener dichas novelas se servirán mandar su importe en sellos de franqueo. 8-9

LA GUERRA DE AFRICA EMPRENDIDA por el ejército español en 1859.—Historia de esta gloriosa campaña edicion ilustrada con los retratos de todos los generales láminas que representan los hechos de armas mas notables y un mapa de Marruecos, se da fin con los sucesos de Ortega. Un 4. en 4º 3$ calle de la Obrapía número 115. 23-21F.

NOVELAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN el despacho de esta imprenta.
EL CONDE DE MONTECRISTO, 9 tomos á la rústica 2$.
LA REINA MARGOT, 6 tomos á la rústica 1$ 2 rs. ftes. encuadernada 1$ 6 rs.
LOS TRAPEROS DE ARKANSAS, 2 tomos 3 reales.
DOS ROSAS y DOS ROSALES, por Zorrilla, 1 tomo 1$ 4 reales.
ANTES Y DESPUES, 2 tomos 1$ 2 reales.
LOS CUARENTA Y CINCO, 6 tomos á la rústica 1$ 2 rs. fuertes, encuadernada 1$ 6 reales.
ERNESTO MALTRAVERS y la continuacion Alicia ó los Misterios, 7 tomos á la rústica 2$, encuadernada 2$ 4 rs.
EUGENIO ARAM, 4 tomos á la rústica 1$, encuadernada 1$ 4 reales.
GODOLPHIN, 1 tomo á la rústica 1$, encuadernada 1$ 4 reales.
CONFESIONES DE UN SOLTERO, 1 tomo á la rústica 2 reales fuertes, encuadernada 4.
EL CODLAR DE LA REINA, 6 tomos á la rústica 1$ 1 reales.
JUAN EL TROVADOR, 2 tomos á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
JUANA EYRE, 2 tomos á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
MIRTA, 1 tomo á la rústica 1 real.
EL TULIPAN NEGRO, 3 tomos á la rústica 3 reales, encuadernada 5.
LAS DOS ESTRELLAS, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
LA BATALLA DE LA VIDA, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
LA MINA DE ORO, 2 tomos á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
NOCHE Y MAÑANA, 5 tomos á la rústica 1$, encuadernada 1$ 4 reales.
FE, ESPARANZA Y CARIDAD, 12 tomos á la rústica pesos.
LA HERRERIA DE NOGARET, 1 tomo á la rústica 2 reales.
LA GUARDILLA DE ROSA, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
LAS ALAS DE ICARO, 1 tomo á la rústica 2 reales encuadernada 4.
AVENTURAS DE HERCULES EL ATREVIDO, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
LA BELLA GABRIELA, 3 tomos á la rústica 1$ 4 reales.
EL ANGEL DE LA MUERTE, por Murguia, 1 tomo 4 reales.
DOLORES, por doña G. Gomez de Avellaneda, 1 tomo 4 reales.
LAS JAULAS DE LA SALPETRIDRE, 1 tomo 2 reales.
LA HIJA DE MARIA ESTURDO, 1 tomo 2 reales.
EL REVERSO Y EL ANVERSO, 1 tomo 2 reales.
AGUEDA Y CECILIA, 2 tomos á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
UN DRAMA EN EL MUNDO PARISIENSE, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
ERICO WERNER, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
EL BEHONERO, 1 tomo á la rústica 1 real, encuadernada 3.
EL BRUJO DE LA MONTAÑA, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
EL CONDE DE LAVERNIE, 3 tomos á la rústica 1$ encuadernada 1$ 4 reales.
UN PADRASTRO, 2 tomos á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
EL GUASDA BOSQUE, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
UN AMOR MISTERIOSO, á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
BELLAH, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
LAS HIJAS DE LA LUNA, 3 tomos á la rústica 6 reales encuadernada 1$.
EL CASTILLO DE GRANTLEY, 2 tomos á la rústica 4 reales encuadernada 6.
EL RABO DE UN TIGRE, 1 tomo á la rústica 2 reales.
LOS MEDICOS EN LA CHINA, 1 tomo á la rústica 2 reales.
OCTAVIO, 2 tomos á la rústica 2 reales.
LA LOCA DE SAVENAY, 2 tomos á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
UN MATRIMONIO EN PROVINCIA, 3 tomos á la rústica 2 reales, encuadernada 6.
MONTREVECHE, 1 tomo á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
LA SOCIEDAD DE LAS MUJERES, 3 tomos á la rústica 6 reales, encuadernada 1$.
SUSANA DE ESTOUVIDLE, 2 tomos á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
MAGDALENA, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
HISTORIA DE UN SOLTERON, 3 tomos á la rústica 1$ 4 reales, encuadernada 2$.
OTROS TIEMPOS, 1 tomo á la rústica 4 reales encuadernada 6.
JOAQUIN DICK, 2 tomos á la rústica 1$, encuadernada 1$ 4 reales.
AMBARINA, 1 tomo á la rústica 4 reales.
LOS CAZADORES DE CABELLERAS, 2 tomos á la rústica 4 reales.
LAS CATACUMBAS DE PARIS, 4 tomos á la rústica 10 reales.
LA CASA DEL BAÑERO, 4 tomos á la rústica 1$.
EL JOROBADO, 1 tomo á la rústica 1$ 2 reales.
MARK BRANDOND, 3 tomos á la rústica 6 reales, encuadernada 1$.
LOS QUEMADORES, 3 tomos á la rústica 6 reales, encuadernada 1$.
UNA VERDADERA MUJER, 2 tomos á la rústica 4 reales, encuadernada 6.

OBRAS DE IMPRENTA.

TARJETAS DE VISITA CON LETRAS BLANcas de relieve en cartulina superior. Por medio de una máquina de invencion moderna las hace D. Luis Marquez al ínfimo precio de UN PESO. Calle del Obispo n. 101, de la Magnolia 15-6-D

ECONOMIA DE TIEMPO y de dinero.—Siguen espendiéndose los tan útiles cuadernos talonarios para la ropa que se envía al lavado, ya para solteros ó familias: se venden al módico precio de 4 rs. y sirven para todo un año Librería ó imprenta el Iris, Obispo 121. 12 D

TARJETAS DE VISITA A 6 RS. FTES. EL 100 en el establecimiento de B. May y Cop. calle de la obrapía núm. 6, entre las de Mercaderes y S. Ignacio. Se imprimen en cartulina superior y variados y elegantes tipos. E.

AL PUBLICO. Los dueños de la librería é imprenta EL IRIS, calle del Obispo núm. 121 deseosos de corresponder á la deferencia que han merecido á varias empresas comerciales y al público en general, no han titubeado en completar la imprenta hasta ponerla al nivel de las primeras de esta capital, contando no solo con sobresalientes operarios y escogidos tipos, si que tambien con varias máquinas curiosísimas impulsadas por la moderna de Ericsson, que tan buenos resultados está produciendo. Con tal motivo se ofrecen nuevamente al público en el desempeño de cualquier trabajo de imprenta, pudiendo competir ademas con un surtido general de papeles superiores, y con la rapidez y perfeccion que tienen acreditadas en cuantos trabajos se les encargan. 12 D.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE VARIEDADES.

Gran funcion para hoy miércoles 13, á beneficio de la primera actriz D.ª Dolores de Leon, por la compañía dramática en union de la distinguida bailarina Srita Osorio y el aplaudido tenor Sr. Grau, quienes se han brindado generosamente á tomar parte en obsequio de la beneficiada

PROGRAMA.

Despues de una sinfonía, se pondrá en escena la composicion trágica en 3 actos, original del Sr. D. José Zorilla titulado

SANCHO GARCIA.

En el intermedio del primero al segundo acto, se presentará el Sr de Grau á cantar á toda orquesta la romanza de la ópera titulada.

ELIXIR DI' AMORE,

música del maestro Donizetti.
En el intermedio del segundo al tercer acto, la simpática bailarina Srita Osorio bailará

LA LINDA MADRILEÑA.

Concluido el drama dará fin la funcion con la cancion de la zarzuela titulada

UN PLEITO.

por el aplaudido tenor Sr. Grau.
Tal es la funcion que ha arreglado, con el objeto de que mis favorecedores conserven una buena memoria mia; como prueba de agradecimiento conseguirlo es único que aspira.—Dolores de Leon.
Horas y precios los de costumbres

TEATRO DE VILLANUEVA.

Gran funcion estraordinaria para el juéves 14 cuyo producto se destina al socorro de los desgraciados bomberos y obreros que salieron heridos y pasmados en el horroroso incendio acaecido en esta ciudad el dia 16, cuyo pormenor se anunciará.

CIRCO DE CHIARINI.

Esibicion cada noche, del magnífico espejo de vistas Americanas. Empezará el domingo 10 de marzo de 1861.

GRAN PANORAMA,

De la gloriosa Guerra de España en Marruecos.
Esta magnífica muestra de ingenio artístico es la mas acabada y grandiosa obra de arte jamas presentado á cualquier público, sobre pujando en cuanto á la finura del trabajo, al famoso PASEO en EUROPA encerrado por Mr. Carter habrá tres años en el Teatro de Villanueva y tan generosamente patrocinado por el inteligente público de la Habana, habiendo sido visto dos veces por el entonces Capitan General de la Isla. Este panorama contiene mas de 100 vistas, cada una de 15 pies de alto por 25 de ancho, ilustrando algunas de las mas bellas escenas de América: tambien vistas representando las mas gloriosas hazañas del valeroso ejército español en Marruecos, pintadas sobre 30,000 pies de lona y trabajado por maquinaria.

REBAJA EN LOS PRECIOS.

Palcos $3.—Lunetas 40 cts.—Entrada general 40 cts.—Anfiteatro 40 cts.—Niños, militares y personas de color, 30 cts.
Principiará la funcion á las 7½.
El propietario y empresario J. Heneage Carter.
NOTA.—Se ha puesto un nuevo toldo á prueba de agua sobre el Circo de Chiarini. 6-9

CIRCO DE CHIARINI.

Se suplica á toda persona que tenga que hacer algun reclamo á esta empresa se dirija al picadero calle del Consulado entre S. Rafael y S. José, donde se satisfacerá en el acto. —José Chiarini. 10-7

CIRCO REAL DE NIXON.
PUERTAS DEL MONSERRATE.
TODOS LOS DIAS
Hay funcion á las 7½
Habiéndose agregado á los actistas que componian esta compañía, las celebridades que tenia Chiarini así es que figuran: Zoyara, Eloisa, Robert, Emma, los Stickney, Sebastian, Zanfretta. Siegrist, y resto de la compañía. 8-10
A ULTIMA HORA.

OTRA NOVEDAD.
Con el objeto de completar la compañía se ha contratado un
GRACIOSO PAYASO
que funcionará divirtiendo los pequeños desenfes con CHISTES Y CUENTOS. 6-7

ANUNCIOS DE LA ISLA.

DE GUANABACOA

SE VENDE UNA CASA EN GUANABACOA CAlle de las Delicias frente á la cochera de Barito, de tabla y tejas, en terreno de 27 varas de frente y 70 de fondo, con mucha arboleda. En la misma impondrán. 10-7

EN LA CALLE DE SAN ANTONIO ESQUINA á la de San Joaquin se vende una casa de mampostería y tejas propia para un establecimiento, y en la misma calle de San Antonio n. 37 plazuela de Santana, se tratará de su ajuste. 6-7

DE MATANZAS

LA ECONOMIA.—Por el vapor Matanzas todos los viajes y buques de vela de New-York, Boston y Portland, se reciben grandes partidas de aceite de roro y carbon de piedra, como tambien lámparas de todas clases y se espenden por mayor á precios sumamente baratos por tener constantemente mucha escistencia de ambos artículos.
Depósito en Matanzas, hojalatería el Sol calle del Medio primera cuadra n. 6. 6-meses-5-F.

ACEITE DE CARBON, LABAYEN Y HERMAno participan al público y en particular á los señores hacendados que en su ferretería El CANDADO se hallará constantemente un depósito general de las clases mejores que se fabrican en los Estados Unidos.—En la actualidad espenden en dicho establecimiento por mayor y menor á precios módicos las clases siguientes:
IMPERIAL. KEROSINE.
RORO. ILUMINATING.
BORECA. ALBERTINA.
PETROLEUM. FALLING ROCK. 90-2Mz

SOLICITA COLOCACION UN JOVEN RECIEN llegado de Cataluña de estensos conocimientos en el comercio, por haber desempeñado la contabilidad y demas concerniente á un escritorio, por espacio de 12 años en las principales casas de Barcelona: es inteligente en toda clase de géneros de seda lana, hilo y algodon, giros de letras, corredurías y aduanas.
Informará D. Antonio Gutierrez, sombrería La Pata de Cabra, calle de Mercaderes, en la Habana y en Matanzas calle del Rio n. 2 peletería. 15-27

DEL CALABAZAL.

SE VENDE, SE ALQUILA O SE PERMUTA por una casa intra ó estramuros, otra situada en uno de los mas pintorescos puntos de este pueblo, calle del Vinculo esquina del Este, próxima al paradero del ferro carril, consta de sala, comedor, portal al frente, 5 cuartos, caballeriza para 2 bestias, cochera despensa, bueva cocina, patio, traspatio gallinero y un magnífico pozo con su bomba de patente; Obispo n. 28 y en la Perla bien en la misma casa. 15-2

EN ESTE PINTORESCO PUEBLO, SE ALquila para la próxima temporada dos casas con todas las comodidades para una larga familia, situadas en lo mejor de la poblacion, una de ellas y próxima á los baños. El precio de su alquiler es 30 onzas por cada una con la ventaja de poderla vivir hasta el dia 12 de marzo de 1862, dando pormenores informará en dicho pueblo D. Angel Morales y Arma. 8-5

SE VENDE O ALQUILA UNA HERMOSA Y bien construida casa de mampostería y azotea, con vista á la brisa, situada en la calle del Vinculo y esquina al Este, dista 2 cuadras de los baños y otras tantas del paradero del ferro-carril, con 21 vs. de frente fabricadas y 15 á los costados para jardines formando un todo de 36 vs. de frente por 60 de fondo; su situacion es de las mas pintorescas y está hecha con bastante gusto y mayor solidez, sus maderas son escogidas, su dueño la construyó para vivir la, pero habiendo mudado de parecer prefiere venderla ó alquilarla. Los que deseen verla y tratar de su precio y condiciones podrán acercarse á su dueño en la calzada de la Infanta n. 11 esquina á S. Rafael. De seguro que el que la vea ha de quedar prendado de ella. 15-10

DE SANTIAGO DE CUBA.

AGENCIA DEL DIARIO DE LA MARINA EN Cuba.—A fin de evitar inconvenientes en la suscricion á este periódico se avisa á los Sres. suscritores que por cualquier motivo quieran borrarse y á los que deseen suscribirse lo hagan ántes del 22 de cada mes, para tener tiempo de dar aviso á la Administracion general de la Habana, pues de no hacerlo así se considerarán los de primer caso como suscritos por el mes siguiente. Cuba, Agosto 16 de 1860.—J. Perez Dubrull. 11

DE COLON.

DE COLON.—(NUEVA BERMEJA.) DEPOSIto de aceite de carbon.—D. Juan Antonio Martinez participa á los hacendados de esta jurisdiccion y vecinos que ha abierto en la calle Real de este pueblo, un depósito de aceite de carbon por mayor y menor, con un abundante surtido de quinqués, lámparas, faroles para ingenios y de todo cuanto para el uso de este aceite, se introduce en la Isla.—Vende aceite blanco, refino y amarillo, todo á precio moderado. 6-13

DE SANTIAGO DE LAS VEGAS.

SE HAN ESTRAVIADO EN ESTA CIUDAD tres diez y seisavos de villete n. 27,643 folio 15, se suplica á la persona que lo haya encontrado lo entregue en la Administracion de Correos de dicho punto donde se le gratificará en caso de salir premiado advirtiendo que se han tomado las medidas oportunas á fin de que no sea satisfecho si alcanzare la suerte. 2-13

ANUNCIOS ESTRANGEROS.

PASTILLAS VEGETALES
de
Kemp
para las Lombrices.
LOS NIÑOS LAS PIDEN A GRITOS.
SON UN REMEDIO INFALIBLE,
SEGURO Y EFICAZ.
NO CONTIENEN MERCURIO.
ni
otro Mineral Dañoso.
SE RECETAN DIARIAMENTE.
POR MEDICOS EMINENTES
SE DEBEN TENER A MANO
EN CADA FAMILIA.
PRUEBENLAS
Preparadas solamente por Lanman y Kemp. Droguistas por mayor Nueva York, y de venta en la Habana en el depósito principal. Botica de San José de Don Luis Le Riverend calle de Aguiar, esquina á la de Lamparilla.

AGUA FLORIDA
de
Murray y Lanman.
RECONOCIDO COMO
EL MEJOR ARTICULO
PARA EL TOCADOR
EL PAÑUELO
Y EL BAÑO
CUIDADO CON LAS IMITACIONES
NO COMPRAR NINGUN OTRO SINO
EL AGUA FLORIDA
DE
MURRAY Y LANMAN
Preparada solamente por Lanman y Kemp. Nueva York y de venta en todas las Boticas y Perfumerías de la isla de Cuba.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL
EL GRAN PURIFICADOR DE LA
SANGRE
SE CURA CON EL MEJOR EXITO
EN CASOS GRAVES DE
ESCROFULA
SIFILIS
ENFERMEDADES MERCURIALES
Y EN TODAS ELLAS, QUE ESTAN PRODUCIDAS
POR
impureza de la Sangre.
MILLARES DE TESTIMONIOS
SE HAN RECIBIDO
DE SUS PROPIEDADES CURATIVAS
Preparada solamente por Lanman y Kemp. Nueva York depósito general de los propietarios. Botica de San José de D. Luis Le Riverend calle de Aguiar esquina á la de la Lamparilla.

TONICO ORIENTAL DE KEMP.—GRAN REbaja en los precios.—El Tónico Oriental de Kemp se halla hoy de venta en todas partes al precio de solo 4 REALES EL FRASCO.
Quien, pues, querrá privarse de esta deliciosa preparacion para el pelo, cuando la modicidad de su precio la pone al alcance de todo el mundo! Desde todo modo todos pueden proporcionarse un artículo que desde el primer dia de su introduccion adorna el tocador de las damas elegantes y señoritas, que prefieren este al de todos los otros por que cuanto á su CALIDAD, FRAGANCIA Y ASPECTO ESTERIOR es infinitamente superior á cuantos artículos de la misma clase han gozado del favor del público, y esta es la razon porque
Todas las señoras de reconocido buen gusto le han adoptado universalmente.
Cómprese un frasco, pruébese y es bien seguro que el comprador no podrá ya pasarse de este artículo.

LEANSE LOS SIGUIENTES TESTIMONIOS
(Del Diario de San José de Costa-Rica).
En los climas cálidos se hace un perjuicio inmenso al cabello con el uso de aceites y pomadas que obstruyendo los canales de la traspiracion en el cráneo, conservan la cabeza en estado febril, hace ende que el pelo se caiga y encanezca prematuramente, las enfermedades del pelo son consecuencias, bajo la forma de dolores de cabeza y erupciones desagradables. Por el contrario esta inestimable preparacion vigoriza los vasos del cráneo, refresca su superficie, estimula el crecimiento de las fibras, conserva en los lugares cálidos el cabello limpio, suave, hace lustroso y en el color natural, y les proporciona un grado de atractivo de belleza, salud y limpieza al cabello.
(Del Mercurio de Valparaiso).
Los antiguos decian con razon que el pelo es la gloria de la mujer. Para conservar y aumentar esta gloria, las mujeres de todas las naciones y tiempos han inventado numerosas preparaciones; pero ni los aceites del pasado, ni los esperimentos del presente han producido un artículo comparable á este tónico y preservativo. Las raices se nutren, el cabello limpio, suave, lustroso y lustroso, no solamente impide que se caiga, sino que previene que se encanezca prematuramente, sino que produce nuevas fibras y duplica, por decirlo así, la fuerza vital del cráneo. Por eso está suplantando á todas las demas preparaciones para el pelo en este país y en el tocador de señoras y caballeros.
Se vende en la Habana por Cornejo y Cp., perfumistas, calle de la Muralla.—Juan Dutau y Cp. La Australia.—Offand y Cp., La Habanera.—Valentin Crujo. El Brazo Fuerte.—E. Doizé y Cp., calle de la Lamparilla.—Catala y Sarrá, botica de la Reunion.—Luis Le Riverend, botica de San José. —Lobé, Fernandez y Cp., La Central, y en todas las boticas y perfumerías.

AL CANASTILLO FLORIDO.—PERFUMERIA superfina.—Jabones de tocador.—Medalla de oro en la Esposicion de Lóndres de 1851.
Ed. Pinaud, perfumista-químico, Paris, calle St. Martin núm. 298.
Hasta ahora el comercio de perfumería ha estado desacreditado por los malos productos que se enviaban en todo el Continente y en las colonias; por eso, podemos recomendar especialmente la casa de ED. PINAUD como un establecimiento único por la esquisita calidad de sus productos, tales como:
EL AGUA DE VERBENA para tocador.
EL AGUA DE COLONIA estra-fuerte.
SUS DELICIOSOS PERFUMES para pañuelos.
EL ELIXIR HIGIENICO para el cuidado de la boca
JABON SUPERIOR DE ZUMO DE LECHUGA
JABON DE LACTECARIUM
JABON DE ESENCIA DE RAMILLETE.
Lu especialidad de perfumes á lo LAS VIOLETAS DE PARMA.
Estracto vegetal de rosa para limpiar el cabello.
Y varias pomadas fluidificadas para embellecer los cabellos.
É infinitos otros artículos de perfumería, todos de calidad muy superior.
Estos artículos se encuentran en casa de los principales perfumistas de las provincias españolas. Agentes especiales para los pedidos en la Habana los señores Ed. Doizé y C.ª, Lamparilla núm. 17.

IMPRENTA DEL DIARIO DE LA MARINA CALLE DE S. IGNACIO N. 10.